Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, jueves 13 de mayo de 1965 — Número 20.694

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE JUJUY. — **Se le autoriza a dictar un decreto-ley.**

DECRETO Nº 3.229. — Bs. As., 29|4|65.

VISTO el Expediente Nº 44.610, año 1965, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita autorización para dictar un decreto-ley mediante el cual se establecen nuevas normas para la construcción o ampliación de hoteles y hosterías, en sustitución de la Ley Provincial Nº 2.413|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy a dictar un decreto-ley en los términos que da cuenta el proyecto que en copia obra de fojas 1 a 5, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|5|65 (64 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISO

Se comunica al público que a partir del 3/5/65 las oficinas de esta Dirección General funcionarán en el horario de 12.45 a 16.45.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Modifícanse las imputaciones correspondientes al Decreto 9.557|64.

DECRETO Nº 9.940 - Bs. As., - 4|12|64.

VISTO:

El Decreto Nº 9.557, M. 712 de fecha 26 de noviembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar las imputaciones previstas en los artículos 8º, 9º y 10 del referido texto legal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las imputaciones registradas en los artículos 8º, 9º y 10 deberán ser consideradas en la siguiente forma: los gastos de pasajes, viáticos y representación de S. E. el señor Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, doctor D. Eduardo José Gamond, del señor Vicepresidente 2º del H. Senado de la Nación Senador Nacional D. Juan Ramiro Aguirre Lanari, del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina Brigadier Conrado Carlos Armanini, del señor Senador Nacional, doctor Santiago C. Fassi, del señor Senador Nacional, doctor Roberto de Rege, del señor Senador Nacional D. Dante Armando Lovaglio, del señor Senador Nacional, doctor Rolando Olmedo, del señor Senador Nacional, doctor Miguel A. Martínez Saravia, de S. S. el Subsecretario de Trabajo, doctor Germán López, del doctor Horacio Thedy y del señor Consejero doctor Raúl Agustín Medina Muñoz con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, a 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto Nacional para el corriente ejercicio; los gastos que resulten de la atención de pasajes y viáticos de S. E. el señor Vicepresidente de la Nación D. Carlos Humberto Perette, a 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 1037 y a 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 296, respectivamente, del Presupuesto Nacional para el corriente ejercicio; los gastos que resulten de la atención de pasajes, viáticos y representación del señor Secretario General de la Vicepresidencia de la Nación, D. Francisco Monteagudo, del doctor Alberto Chucke y del señor D. Pedro Paonessa, a 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 1037, a 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 296 y a 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 273, respectivamente, del Presupuesto Nacional para el corriente ejercicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Mantiénese un cargo en el presupuesto.

DECRETO Nº 10.221 - Bs. As., 21|12|64.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación de funcionarios que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentran habilitados para cumplir tareas encomendadas, a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones que determina el artículo 10 del Decreto número 9.530|58;

Que conforme lo prescripto por el 5º párrafo de la citada norma legal procede la supresión de dichos cargos en oportunidad de producirse la vacante respectiva;

Que por razones de servicio, se hace necesario disponer la designación de personal en las condiciones establecidas por aquella prescripción legal, en la categoría equivalente al cargo vacante de que se trata y, en consecuencia, correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto respectivo;

Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión de dicho cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en el presupuesto para el ejercicio 1965 correspondiente al Anexo I, Presidencia de la Nación, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, un (1) cargo A — V con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4.005.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Fíjanse las retribuciones del Presidente.

DECRETO Nº 10.448 - Bs. As., 30|12|64.

VISTO la Actuación Nº 4.904|64 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por la cual el Gabinete Económico y Social ha aprobado la modificación de las retribuciones del Presidente de la Dirección General de Parques Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que procede fijar la remuneración del Presidente del Organismo recurrente, en razón de hallarse al margen del régimen escalafonario que comprende al personal de esa Dirección General, como así también adecuar los gastos de representación de dicho funcionario para conformarlos a los niveles vigentes en otros Organismos similares.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse las retribuciones del Presidente de la Dirección General de Parques Nacionales en los niveles que a continuación se detallan:

	m$n.
Sueldo	35.000
Gastos de representación	35.000
Total	70.000

Art. 2º — Oportunamente la Dirección General de Parques Nacionales efectuará los reajustes presupuestarios correspondientes que permitan hacer frente a los gastos que demandará lo dispuesto por el artículo precedente, los que regirán a partir del primero del mes siguiente a la sanción de este decreto y tendrán el carácter de única y total retribución.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.



Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.011. — Bs. As., 23|4|65.

VISTO el presente Expediente número 217.537|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la solicitud de aprobación del contrato de servicios personales celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, entre el señor Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Pablo Gagliardi, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible el concurso del agente mencionado para desempeñar las tareas de portería en el inmueble fiscal, sito en la calle Talcahuano Nº 422, Capital Federal, administrado por la Dirección General de Suministros del Estado;

Que la citada Repartición, teniendo en cuenta que el lapso de (6) seis meses establecido en el anterior contrato operó el 31 de marzo del corriente año, y que el señor Pablo Gagliardi desempeñó con eficacia sus tareas, estima procedente hacer uso de la opción a que se refiere el Art. 4º del aludido convenio, prorrogando éste por otro período de igual duración;

Que dado el tiempo transcurrido desde la formalización del mismo y en razón del aumento del costo de vida, procedería incrementar a (m$n. 8.500) Ocho Mil Quinientos pesos moneda nacional de curso legal la remuneración mensual asignada al citado agente;

Que en otros casos similares al presente, se aumentó la retribución de los servicios de portería de otros inmuebles fiscales atendidos por personal contratado a esos efectos;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre el señor Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Pablo Gagliardi, fijándose una remuneración mensual de (m$n. 8.500) Ocho Mil Quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el precedente artículo, que asciende a la suma de (m$n. 51.000) Cincuenta y Un Mil pesos moneda nacional de curso legal, será atendido con cargo al Presupuesto del año 1965 en la siguiente forma:

Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 513, Partidas 7, 39, 276.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

DECRETO Nº 3.018 — Bs. As. 23|4|65

VISTO el expediente Nº 10.095|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el que don Sabino Vicente Quintela gestiona el pago de diferencia de haberes por el desempeño de funciones superiores, y

CONSIDERANDO:

Que surge de lo actuado que el recurrente Clase "B" Grupo II, está a cargo, desde el 20 de julio de 1964, de la División Contable de la Dirección General de Administración, cuyo titular, Clase "B" — Grupo I, se encuentra en uso de licencia sin sueldo;

Que, realizada la liquidación automática por un período de seis (6) meses de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, y subsistiendo los motivos que dieron origen al reemplazo de que se trata, corresponde al Poder Ejecutivo conform a las determinaciones del decreto 10.542|46 y normas complementarias aprobadas por el decreto Nº 11.826|60, acordar la prórroga que posibilite la continuación de la liquidación de diferencia de haberes mientras se mantenga la situación actual;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a favor del Agente de la Secretaría de Estado de Transporte don Sabino Vicente Quintela (Clase 1926, D. M. 2, Mat. 4.222.887, C. I. 2.542.737, Pol. Fed.) el derecho a percibir la diferencia de haberes y demás emolumentos que resulte entre el cargo Clase "B" — Grupo II y el de Clase "B" — Grupo I, a partir del 20 de enero de 1965 y hasta el máximo del 20 de Julio de 1965.

Art. 2º — El mayor gasto que demande lo dispuesto precedentemente, que asciende a la suma de m$n. 12.600 (doce mil seiscientos pesos moneda nacional), se imputará a 2 — 1 — 73 — 0 — 0 — 7 — 123 — 31 — 901 — 2819 — 4006 — del presupuesto de la citada Secretaría de Estado para el ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio del Interior

JUBILACIONES

Acuérdase a un agente.

DECRETO Nº 3.015. — Bs. As., 23|4|65.

VISTO el Expediente número 46.080|1965, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 18 de marzo de 1965, acordando jubilación voluntaria al Oficial de Administración de 3ª de la Policía Federal, doña Amelia Abad de Nanton,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, con fecha 18 de marzo de 1965, corriente a fojas 17, por la que se acuerda jubilación voluntaria, al Oficial de Administración de 3ª de la Policía Federal, doña Amelia Abad de Nanton.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio del Interior

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y LS 82 T. V. CANAL 7

Intégrase.

DECRETO Nº 2.999. — Bs. As., 23|4|65.

VISTO la existencia de una vacante en la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T. V. Canal 7, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de integrar aquella Comisión para asegurar el mayor grado de eficiencia a su funcionamiento;

Atento lo propuesto por el señor Secretario de Prensa (Interino) de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase miembro de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T. V. Canal 7, al señor Anselmo Leandro Savini (Clase 1928, M. I. 4.482.110, D. M. 4º).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 3.389. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO: El Expediente Nº 27.003|65, el señor Juez Nacional de Primero Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Armando E. Grau, Secretaría Nº 67 del Dr. Juan C. Pereira Pinto corre traslado de la demanda que D. Félix César Luna inició a la Nación por nulidad del Decreto Nº 5.197|62, que dispuso su separación del cargo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contestar esa demanda dentro del plazo fijado por las normas procesales; lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 11.972|59;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del cual formaba parte el actor del presente juicio y las constancias obrantes en este expediente

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Luna Félix César c|Gobierno de la Nación s|contencioso administrativo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, de la Capital Federal a cargo del Dr. Armando E. Grau, Secretaría Nº 67 del Dr. Juan C. Pereira Pinto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 3.392. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO la actuación del agente Clase D, Grupo I de la Presidencia de la Nación, D. José González en las tareas que le fueron confiadas en relación con la aplicación del Decreto Nº 7.051|61; atento las conclusiones del Instructor Sumariante y lo aconsejado por la Junta de Disciplina de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud de las irregularidades observadas en el cumplimiento del referido decreto, obligaron a dar intervención oportunamente a la justicia para deslindar las consiguientes responsabilidades en el orden judicial;

Que independientemente de ello, se ha probado la culpabilidad en que ocurrió el agente González, en el orden administrativo, por cuyo motivo la Junta de Disciplina aconsejó le fuera aplicada al nombrado la sanción disciplinaria de "Cesantía";

Que la medida separativa propugnada es de aplicación, dado la autonomía del Poder administrador en relación con el Judicial;

Que nada obsta para adoptar aquella medida a partir de la fecha en que el agente González fuera suspendido sin goce de sueldo, ya que a pesar del tiempo transcurrido no han surgido otros antecedentes que pudieran hacer cambiar la situación administrativa del causante, la que en cambio, si podría agravarse según surja de la investigación judicial;

Que, en consecuencia, estando acreditado que el agente González no dio en su oportunidad cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo 6º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, se ha hecho pasible de las sanciones previstas en el artículo 34º, dentro de la graduación fijada en el artículo 37º, inciso d), primera parte, del referido Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del 27 de setiembre de 1963, inclusive, al agente Clase D, Grupo I de la Presidencia de la Nación, D. José González (M. I. 4.110.565, D. M. Bs. As., Cl. 1933, C. I. 3.190.830, de Pol. Fed.), por incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 6º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y de conformidad con lo determinado por los artículos 34º y 37º, inciso d), primera parte, del mencionado cuerpo legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Se autoriza el traslado al extranjero de dos profesores

DECRETO Nº 3.024. — Bs. As., 23|4|65.

VISTO: La presentación del señor Ministro Secretario de Estado en la cartera de Educación y Justicia de la Nación, auspiciando ante el Poder Ejecutivo Nacional la iniciativa del señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, de dicho Ministerio, en el sentido de que los profesores de su dependencia se trasladen al exterior para asistir a reuniones, cursos y congresos de su especialidad en diferentes países de Europa; y

CONSIDERANDO:

Que la significativa trayectoria profesional de los propuestos, señorita Beatriz Marty y señor Alberto Paúl Dallo, se condiciona indiscutiblemente a la seriedad y proyección de los estudios y reuniones a celebrarse en las ciudades de Viena y Schielleiten-Steinmark (Austria); en Colonia (República Federal Alemana);

Que la reconocida idoneidad en la materia de dichos docentes justifica la necesidad de que todo lo que se trate sobre el particular en los lugares donde se trasladen, sea luego volcado, a su regreso al país, en la cátedra y en los medios habituales de desarrollo de sus tareas, y

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la señorita Beatriz Marty (L. C. Nº 0.400.600), y al señor Alberto Raúl Dallo (L. E. número 5.002.160), para que en su condición de profesores de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se trasladen al extranjero por un término de treinta (30) días, a contar del 20 de julio próximo.

Art. 2º — Determínase que dichos profesores, a su regreso al país, deberán proceder al dictado de cursillos programados y supervisados por la referida Dirección Nacional.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a transferencia de divisas ni prescripción alguna en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Rechávase la impugnación de un concurso.

DECRETO Nº 3.219. — Bs. As., 29|4|65.

VISTO: El Expediente Nº 83.141|62, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Victorio Miguel Antonio Mazzilli, impugna el concurso para proveer la cátedra de Mecanografía de los cursos de Capacitación Docente del Instituto Superior del Profesorado, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico deducido no es susceptible de ser admitido en razón de haber sido interpuesto vencidos los términos previstos en el Decreto número 7.520|44, lo que no obsta para que se acoja como denuncia de ilegitimidad dada la indudable voluntad del recurrente de agotar la vía administrativa;

Que el señor Victorio Miguel Antonio Mazzilli impugna la legitimidad del concurso en virtud de que los jurados no reúnen las condiciones exigidas por el artículo 29º del Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado, aprobado por Decreto 8.736|61;

Que el requisito de que los jurados sean o hayan sido profesores titulares de la especialidad o de especialidades afines en institutos de formación de profesores o universidades nacionales, tiene un ámbito de muy dificultosa aplicación, ya que es una enseñanza que desde hace muy poco tiempo se imparte en el Instituto Superior del Profesorado, y no se halla incluida en los planes de estudio de las universidades nacionales;

Que el otro requisito indicado por el prealudido reglamento al determinar que en ausencia de docentes en las condiciones señaladas por el mencionado artículo 29º, deberá recurrirse a quienes estén especializados, con pública y notoria versación en la materia, debe interpretarse con el más elemental buen sentido, en el caso de materias de la índole de mecanografía, para no llevar la significación de la norma a límites absurdos;

Que por otra parte, los antecedentes y la trayectoria profesional de los docentes integrantes del jurado los habilitan suficientemente para actuar de acuerdo con un criterio de razonabilidad y amplitud que no es posible desconocer;

Que en cuanto a las presuntas irregularidades en la tramitación del concurso, las mismas están suficientemente desvirtuadas en el informe que se agrega a fs. 18 de las presentes actuaciones;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar la impugnación al concurso que para proveer la cátedra de Mecanografía de los Cursos de Capacitación Docente del Instituto Superior del Profesorado efectuada por el señor Victorio Miguel Antonio Mazzilli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas en materia de gastos públicos durante el período comprendido por los ejercicios fiscales 1965|1966.

DECRETO Nº 3.609 - Bs. As., 7|5|65.

VISTO:

Las distintas medidas adoptadas en relación con los gastos públicos, en concordancia con las normas que en materia de reducción y racionalización de tales gastos se ha impuesto el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta evidente la necesidad de ordenar y actualizar todos aquellos actos del Poder Ejecutivo que con respecto a los rubros de "Otros Gastos" e "Inversiones", del Presupuesto General, tienden a tal objetivo a fin de que su aplicación resulte uniforme en todo el ámbito jurisdiccional, como así también para que las medidas de contralor adoptadas surtan los efectos para las que fueron dictadas;

Que además, es pertinente adecuar tales actos a las disposiciones de la Ley Nº 16.662, de presupuesto para el ejercicio 1965 en cuanto ésta determina medidas que hacen a la contención de los gastos que se trata;

Por todo ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto los decretos Nros. 139 de fecha 25 de octubre de 1963; 835 del 18 de noviembre de 1963; 8.289 del 23 de octubre de 1964; 9.370 del 19 de noviembre de 1964; el punto 11º del artículo 1º del decreto 413 de fecha 14 de enero de 1960 y el artículo 7º del Nº 1.990 del 15 de marzo de 1965.

Art. 2º. — Durante el período comprendido por los ejercicios fiscales de 1965 y 1966, imperarán en el ámbito jurisdiccional del Poder Ejecutivo, sin exclusión alguna, las siguientes normas en materia de gastos públicos:

a) En concordancia con la limitación que fija el artículo 99 de la Ley 16.662, prohíbese la compra de automotores de cualquier tipo, destinados al transporte de personal.

b) Prohíbese la adquisición de muebles de oficina, máquinas de escribir, de calcular y de sumar de cualquier tipo y modelo, equipos, máquinas y conjuntos electrónicos, electromagnéticos y|o electromecánicos; equipos fotográficos, de reproducción e impresión, instalación de sistemas de intercomunicadores y de centrales telefónicas internas.

c) Prohíbese la compra de inmuebles con destino a ser ocupados por oficinas de la administración nacional, como así también la locación de nuevos inmuebles con igual fin.

La limitación que se dispone precedentemente no será de aplicación en los casos de renovación de contratos de locación vigentes a la fecha del presente decreto.

En los casos en que ello sea absolutamente necesario, el organismo respectivo deberá solicitar por la vía que jurisdiccionalmente corresponda, la construcción de un edificio, documentando fehacientemente las necesidades funcionales que requieran los servicios.

Art. 3º. — Las excepciones a todo cuanto dispone el presente decreto, sólo podrán ser acordadas por el Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda. En todos los casos, el organismo recurrente deberá formular el pertinente informe probatorio de que la excepción responda a ineludibles y urgentes necesidades de los servicios, en la forma y condiciones que determina el artículo 10º del decreto Nº 10.255|64, sin cuyo requisito la Secretaría de Hacienda no dará curso a las respectivas actuaciones.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Suspéndese la aplicación del Decreto 2.485|65.

DECRETO Nº 3.587. — Bs. As., 6|5|65.

VISTO el expediente número 46.691|1965, por el cual la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, solicita se deje sin efecto el decreto número 2485|1965, por el que se acuerdan beneficios previsionales a personal de la Policía Federal; y,

CONSIDERANDO: Que una circunstancia temporal dilatoria de los trámites respectivos que, consecuentemente, no es imputable a los beneficiarios peticionantes, privaría a un sector de estos últimos, de las mejoras establecidas por el decreto número 2964|1965, creando una situación de desigualdad que debe subsanarse, como actos de estricta justicia,

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Suspéndese la aplicación del decreto número 2485, dictado con fecha 31 de marzo de 1965.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Envíase a la República Dominicana un equipo de médicos para colaborar en los servicios médicos que presta la OEA.

DECRETO Nº 3.547 — Bs. As., 5|5|65

VISTO los acontecimientos que son de público conocimiento, que afectan a la República Dominicana; y,

CONSIDERANDO:

Que elementales principios de solidaridad ante las numerosas víctimas causadas por la guerra civil que dicha República hermana soporta, y atendiendo reclamos de la Organización de Estados Americanos que solicita la contribución de médicos del continente, es deber de la República prestar ayuda para mitigar parte de los daños como expresión de fraterna solidaridad humana,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Enviar a la República Dominicana un equipo de médicos pertenecientes al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para que presten su colaboración en los servicios médicos que organiza la Organización de Estados Americanos.

Art. 2º — Designar a los siguientes profesionales para que cumplan la misión que se establece en el artículo 1º, los que se trasladarán a la República Dominicana por los medios que dispondrá la Secretaría de Estado de Aeronáutica: doctores Miguel Saba, Juan Carlos Casiraghi, Humberto Celadon, Hugo Celolla, Jorge Galperin, José M. Fregues, Carlos Rubén Cabrera, Oscar Arias, Raúl Gómez García, Antonio Ugo, Antonio Pini, Tomás Porras y Rubén Aarón Steimberg.

Art. 3º — Con cargo al presupuesto de la Presidencia de la Nación se abonará a cada uno de los funcionarios citados precedentemente la suma de treinta dólares estadounidenses diarios (U$S 30), por veinte (20) días.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Prorróganse las normas del Decreto 6.295|61, sobre racionalización administrativa.

DECRETO Nº 3.187. — Bs. As., 29|4|65.

VISTO el artículo 30º de la Ley 16.662 y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal autoriza al Poder Ejecutivo para que, cuando razones de racionalización administrativa lo aconsejen, a lo exija la ineludible necesidad de realizar economías en los gastos públicos, reduzca empleos en la medida compatible con el funcionamiento adecuado de los servicios;

Que tal prescripción configura una actualización de otras similares, resultantes del artículo 36º de la Ley número 15.796 y del art. 49º de la Ley número 16.432, cuya reglamentación fuera aprobada por el Decreto Nº 6295|61, y prorrogada por su similar Nº 6630|62;

Que la similitud existente entre dichas autorizaciones legales hace aconsejable que se prorrogue la reglamentación de las mismas;

Que al hacerlo resulta oportuno introducir en su texto algunas pequeñas modificaciones, tendientes a obviar inconvenientes surgidos del mismo, en cuanto a su aplicación práctica;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1965 la vigencia de las normas del Decreto Nº 6295, de fecha 27 de julio de 1961 —con las modificaciones que se indican en el artículo siguiente— las que se considerarán como reglamentarias de las disposiciones del artículo 30º de la Ley 16.662.

Art. 2º — Modifícase parcialmente el texto de los artículos 5º, 8º y 10º del Decreto Nº 6295|61 en la siguiente forma:

Artículo 5º (último párrafo): "Si transcurridos cuarenta y cinco (45) días corridos desde la fecha en que dicho personal se encuentre a disposición de la citada Dirección General no hubiera sido nombrado en otros organismos, quedará automáticamente separado de su cargo, dándosele de baja y abonando la indemnización pertinente".

Artículo 8º (tercer párrafo): "Al personal que reingrese a la Administración Pública Nacional (Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados o Autárquicos, Empresas del Estado, Plan de Obras y Trabajos Públicos u Obras Sociales), cualquiera sea el sistema de retribución (mensual, a jornal, contratado, etc.), se le limitará en forma automática el pago de la indemnización".

Artículo 10º (último párrafo): "El personal que no haya hecho uso de su licencia anual por descanso tendrá derecho a percibir el importe correspondiente a los días no utilizados. En caso de no contar con seis (6) meses de prestación de servicios en el año calendario corespondiente, le serán abonados los días que le corresponden en la proporción de los meses trabajados".

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Subsecretario

DECRETO Nº 3.577 — Bs. As., 8|5|65

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Estado del Transporte Ingeniero D. Cervantes Saúl César Bianchi,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero D. Cervantes Saúl César Bianchi al cargo de Subsecretario de Estado del Transporte.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado interino del Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado del Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

DECRETO Nº 3.578. — Bs. As., 6|5|65.

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado interino del Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase subsecretario de Estado del Transporte al Ingeniero D. Eduardo Carlos Esteves (Cl. 1932, Matrícula 4.815.385).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado interino del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado del Transporte a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para tres firmas.

DECRETO Nº 3.184 — Bs. As. 29|4|65

VISTO el expediente número 206.209|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, mediante el cual la firma Bruno-Cape Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo al Decreto número 5339|63; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la instalación en la planta industrial productora de empaquetaduras de amianto que posee la peticionante en la calle Iguazú 451, Capital Federal, de una máquina elaboradora de juntas de amianto comprimido en planchas;

Que dicha máquina de producción nacional, requiere para su fabricación la importación de alguna de sus partes esenciales;

Que el proyecto de ampliación ha sido estudiado conforme a las normas de evaluación prescriptas en el Decreto número 5.339|63, pudiéndose decir que el mismo resulta técnicamente eficiente y económicamente rentable;

Que la cantidad de divisas a insumirse en la adquisición en el exterior de partes esenciales de la máquina a fabricar en el país, estará ampliamente compensada por la favorable incidencia que sobre la balanza de pagos producirá la sustitución de importaciones a obtenerse;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Bruno-Cape Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Bolívar 430, Capital Federal y planta industrial en la calle Iguazú 451, Capital Federal, prioridad de equipamiento por valor de siete mil quinientos dólares estadounidenses (u$s. 7.500.—) F.O.B. puerto de embarque, para la introducción de partes de una maquinaria elaboradora de juntas de amianto comprimido en planchas, a fabricar en el país, destinada a la ampliación y mejora de la planta industrial referida.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el término que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — El pago de los bienes a introducir será efectuado en la siguiente forma: 10 o|o del monto del equipamiento al contado y el 90 o|o restante en cuatro (4) cuotas semestrales iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a los seis (6) meses después del embarque de los respectivos bienes.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Secretaría de Estado fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

DECRETO Nº 3.272. — Bs. As., 29|4|65

VISTO el expediente número 206.269|63 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Faglomad Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo a la Ley 14.781 y Decreto número 5.339|63; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de tableros de madera aglomerada;

Que con la ampliación proyectada, dicha planta industrial podrá producir 30.000 metros cúbicos anuales de tableros de madera aglomerada, con lo que alcanzará al nivel óptimo de este tipo de industria;

Que la actividad de esta industria podrá producir un considerable ahorro de divisas por sustitución de importación de maderas;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del es-

tudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Faglomad Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Avenida Presidente Julio A. Roca 672, 8º piso y planta industrial en la calle Guareschi Nº 2, puerto de Tigre, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por un valor FOB, puerto de embarque, de Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veintisiete Dólares Estadounidenses (u$s. 498.627.—) o su equivalente en otras divisas, en bienes de capital nuevos, para la ampliación de su planta industrial, destinados a producir tableros de madera aglomerada.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el plazo que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — Los bienes a importar serán abonados de la siguiente forma: 10 o|o de su precio al contado y el 90 o|o restante en diez (10) semestres iguales y consecutivos, a contar de los veinticuatro (24) meses del embarque de los mismos, con un interés anual del 8 o|o sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería — Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 3.277. — Bs. As., 28|4|65.

VISTO el expediente número 252.109|64 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Finaco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo con el Decreto número 5.339|63; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la presente solicitud lo constituye la modernización de su planta para pasteurización y producción de leche en polvo y la instalación de otra para la recombinación o reconstitución de leche en polvo al estado natural y su posterior pasteurización;

Que ambas plantas integrarán un conjunto orgánico con el fin de producir leche en polvo en zonas que cuentan con suficientes excedentes de leche fresca, para después proceder a la recombinación de la misma en zonas no adecuadas y por lo tanto insuficientemente abastecidas;

Que en el análisis del presente proyecto, se ha ponderado de manera preferente el aporte que la concreción del mismo representa para una más adecuada alimentación de la población;

Que dicho proyecto contribuirá, en su medida, a modernizar los procedimientos de producción y distribución de la industria primaria;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Finaco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en la Avenida Corrientes 485, Capital Federal, y plantas industriales en las ciudades de Trenque Lauquen y Corrientes, prioridad de equipamiento por valor de cincuenta y un mil cincuenta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 51.058), valor C. y F., en bienes físicos nuevos, con destino a su planta de pasteurización y producción de leche en polvo, sita en la ciudad de Trenque Lauquen y a la instalación de una planta de recombinación y pasteurización de leche en polvo, en la ciudad de Corrientes.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el término que la misma le fije, el detalle de los bienes a introducir del exterior.

Art. 4º — Los bienes a importar, serán abonados en las condiciones de pago que a continuación se establecen: once mil seiscientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses con setenta y ocho centavos de dólares estadounidenses (u$s. 11.649,78) en pesos moneda nacional, pagaderos en el país a la firma proveedora, y el saldo de treinta y nueve mil cuatrocientos ocho dólares estadounidenses con veintidós centavos de dólares estadounidenses (u$s. 39.408,22) en ocho (8) semestres iguales y consecutivos a contar de los seis (6) meses del embarque de los respectivos bienes con un interés de hasta el 8 o|o anual sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Se hará cargo interinamente de esta cartera, el titular de Industria y Minería.

DECRETO Nº 3.441 — Bs. As., 30|4|65

VISTO que el Secretario de Hacienda, doctor Carlos Alberto García Tudero, debe viajar al exterior con motivo de la misión que le ha sido encomendada,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1º — El señor Secretario de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio, Contador Público Nacional D. Juan José Alfredo Concepción, se hará cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 3.412. — Bs. As., 30|4|65

VISTO el expediente 31.255|1964, en el que la Confederación Obreros y Empleados Municipales Argentina (C.O.E.M.A.) solicita autorización para ampliar el programa de sorteos de la rifa que le fuera autorizada por Decreto 8.563|1964, con el objeto de volver a ofrecer a los adquirentes los premios no adjudicados en los sorteos ya realizados, sin que ello suponga la emisión de nuevos números o series,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Confederación Obreros y Empleados Municipales Argentina (C.O.E.M.A.) para incrementar el programa de la rifa que le fuera autorizada por Decreto 8.563, del 29 de octubre de 1964, con los siguientes sorteos:

Sorteo de Reyes: 7 de enero de 1966:	m$n.
Premio extra: Tren eléctrico "Marklin", valor	150.000
Primer premio: Una cámara filmadora, valor	50.000
Segundo premio: Una cámara fotográfica, valor	25.000
	225.000

25 de Febrero de 1966:	m$n.
Premio extra: Un automóvil Renault Dauphine, valor .	700.000
Primer premio: En bonos de la C.N.A. Postal	100.000
Segundo premio: En bonos de la C.N.A. Postal	50.000
	850.000

25 de Marzo de 1966:	m$n.
Premio extra: Un automóvil Renault Gordini, valor ...	800.000
Primer premio: En bonos de la C.N.A. Postal	200.000
Segundo premio: En bonos de la C.N.A. Postal	100.000
	1.100.000

Art. 2º — Establécese que la ampliación de sorteos autorizada no supone de ninguna manera la emisión de nuevas series o números, debiendo mantenerse la cantidad de billetes dispuesta por el decreto 8.563|1964.

Art. 3º — Con el objeto de asegurar los intereses de los adquirentes, la institución autorizada publicará en forma destacada, por lo menos durante tres (3) días y en dos (2) diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, la modificación autorizada con indicación de los motivos que la determinan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOMENAJES

Adhesión al 75º Aniversario del Sistema Interamericano dispuesto para el 14|4|65.

DECRETO Nº 3.414. — Bs. As., 30|4|65

VISTO:

La Resolución aprobada por el Consejo de la Organización de Estados Americanos, el 22 de marzo próximo pasado, por la cual se estableció celebrar solemnemente, el día 14 de abril de 1965, el 75º Aniversario del Sistema Interamericano, y

CONSIDERANDO:

Que dicha celebración representó un acontecimiento de alta significación en la historia de las relaciones entre los pueblos americanos;

Que ha servido para poner en relieve, una vez más, el espíritu de hermandad, paz y justicia que anima a las Repúblicas del Continente;

Que ha destacado los estrechos vínculos políticos, económicos y culturales que unen íntimamente a la República Argentina con los demás pueblos de América;

Que la República Argentina se ha sentido plenamente identificada con el deseo de la Organización de los Estados Americanos de conmemorar tan magna fecha para el Sistema Interamericano;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adhiérese a la celebración del 75º Aniversario del Sistema Interamericano, dispuesta para el día 14 de abril de 1965.

Art. 2º — Invítase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a los Gobiernos de las Provincias a prestar su apoyo a dicha celebración.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior y Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

HOMENAJE.

DECRETO Nº 2.146. — Bs. As., 19|3|65

VISTO: Que el día 14 del corriente se cumple el primer centenario de la muerte de Abraham Lincoln, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber que señala la gratitud y concilia la necesidad de los grandes ejemplos, brindar el merecido reconocimiento a la memoria de los hombres que lucharon y murieron por la libertad y la democracia.

Que Abraham Lincoln perteneció a esa clase de seres, y el día en que se cumplen cien años de su trágica desaparición es ocasión propicia para remarcar como su figura, afirma sus perfiles en la historia de todos los tiempos; el leñador, el barquero del Mississipí, el narrador incansable, el abogado, el "honrado viejo Abe", el diputado, el Presidente de la hermana Nación de los Estados Unidos de Norteamérica, configuran la dimensión humana que conjugando bondad, reciedumbre y coraje, ha excedido la frontera nativa para ser, junto a otros elegidos, uno de los grandes de América.

Tuvo una tarea y la cumplió hasta el fin, fijando por sobre lo circunstancial de la lucha una alta meta al destino de su pueblo al que quiso sin la esclavitud que agobia al sometido y ofende al hombre libre.

La América se reconoce en él: de un extremo a otro de sus vastas extensiones, los pueblos que la integran hacen suya la frase inmortal de su célebre oración: "Con la ayuda de Dios la Nación renacerá a la libertad y el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no perecerá sobre esta tierra americana".

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Con motivo de cumplirse el 14 de abril próximo el cien aniversario del fallecimiento de Abraham Lincoln, la bandera nacional permanecerá izada en todos los edificios públicos de la Nación durante ese día.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación para que, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, concurra y haga uso de la palabra en los actos que en homenaje a su memoria tendrán lugar en la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, en la fecha indicada.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se impartirán las instrucciones necesarias para que se dicten, en el curso del corriente mes, clases alusivas a la memoria y personalidad del ilustre americano.

Art. 4º — Invítase a los Gobiernos de las Provincias y a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a adherir a la conmemoración de esa fecha.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Defensa Nacional y Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 2.189. — Bs. As., 22|3|65

VISTO el expediente Nº 2146|61 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual los ex-agentes D. Eduardo Enrique Figueroa, D. Guillermo Pardo y D. Jorge Adolfo Storni, solicitan se reconozca de legítimo abono el pago de la indemnización que determina el artículo 36º de la ley Nº 15.796 y su decreto reglamentario Nº 6295|61;

CONSIDERANDO:

Que los peticionantes fueron designados en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con posterioridad a su separación del plantel de personal de la ex-Dirección Nacional del Catastro y Topografía, con motivo de la disolución de la misma, determinada por decreto Nº 3662|61;

Que al expedirse sobre lo solicitado por el recurrente D. Guillermo Pardo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, opinó que sólo debía reconocerse la parte proporcional de la indemnización correspondiente al lapso que media entre la aludida separación del servicio y el correspondiente ingreso en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;

Que también y a requerimiento del mismo peticionante, la expresada Repartición haciendo referencia a la reglamentación aprobada por decreto número 6295|61, en cuanto establece en su artículo 8º, apartado 3º que el personal que reingrese a la Administración Pública deberá cesar en forma automática en la percepción de la indemnización, y entendiendo por Administración Pública al conjunto de organismos que tienen a su cargo el gobierno y dirección de los bienes y servicios públicos, ya sean nacionales, provinciales y municipales, de acuerdo a la esfera de sus atribuciones, estima que es evidente que el ingreso del recurrente a la administración municipal enervó sus derechos a la indemnización por despido;

Que teniendo en cuenta lo dictaminado por la mencionada asesoría legal y la información producida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a fojas 7 del expediente Nº 2147|61, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos no hizo lugar a lo solicitado por el exagente D. Guillermo Pardo;

Que, por su parte, la Secretaría de Estado de Hacienda, haciendo suya la información de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, concluye a fojas 16|17 del expediente Nº 621|62 y fojas 18|19 del expediente Nº 10.655|62, que al haberse operado el reingreso de los recurrentes en la Administración Pública —entendiendo por tal a dicha Municipalidad— cesa el derecho a la indemnización que les hubiera correspondido en virtud del artículo 36º de la Ley 15.796, pudiéndosela reconocer únicamente en la parte proporcional de los días inactivos;

Que, no obstante, llevado el caso a consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación, ésta dictamina a fojas 8 vta. del expediente Nº 1621|61 que sólo en caso de reingreso a la Administración Pública Nacional se pierde el derecho a la indemnización prevista por la Ley y, por lo tanto, al haber sido designado el aludido ex-agente para desempeñar un cargo en la mencionada Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires —cuya autarquía es obvia— estima que no existen inconvenientes en que se le reconozca la indemnización que prevé la Ley 15.796 y su decreto reglamentario Nº 6295|61;

Que, asimismo, el Tribunal de Cuentas de la Nación señala a fojas 10 del

expediente Nº 1621|61, que el artículo 36º de la expresada Ley 15.796 y su reglamentación, al hacer uso de los términos "administración pública" se refiere exclusivamente al orden nacional, en coincidencia con el dictamen aludido precedentemente;

Que, por encontrarse los demás ex-agentes citados, en situación similar a la planteada, sólo cabe hacer extensivos a los mismos los términos expuestos por los varios organismos preinformantes;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de los ex-agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Eduardo Enrique Figueroa (Matrícula 145.114) la suma de ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 144.286,66 m|n.), D. Guillermo Pardo (Matrícula 235.377) el importe de ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 148.966, 66 m|n.) y D. Jorge Adolfo Storni (Matrícula 260.194) el monto de doscientos cincuenta y cinco mil ochenta pesos moneda nacional (pesos 255.080,— m|n.) en concepto de indemnización prevista por el artículo 36º de la Ley 15.796 y su decreto reglamentario Nº 6.295|61.

Art. 2º — El monto total de quinientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 548.333,32 m|n.) a que asciende la presente erogación, deberá ser atendido con recursos de la partida "gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57 incorporado a la ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA — Miguel A. Ferrando — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES.

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.534 — Bs. As., 31|3|65

VISTO el expediente Nº 103.369|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 1ª- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con carácter titular o imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Luis González Zimermann, a la señora Beatriz Nilda López Gallia de Barrit (L. C. Nº 343.390, C. I. Nº 2.428.085, Pol. Fed.); Profesora de ocho horas (5-3) de Castellano en 2º año 3ª división, y 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Emilia González Morillas de Guiñazú Rawson, a la señorita Zulema Isabel Absi Simes (L. C. Nº 7.341.977, C. I. Nº 176.717, Pol. de Córdoba); y Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Abraham Hojman, turno tarde, a la señora Martha Susana María Grieben de Parera Gaviña (L. C. Nº 480.252, C. I. Nº 2.511.762, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señorita Nelly Vera Saglio, y 3º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Sergio Miguel Siciliano, ambas turno noche, al señor Juan Carlos Dhers (Cl. 1913, D. M. Bs. As., Mat. Nº 1.121.133, C. I. Nº 1.313.064, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º y 3º años 3as. divisiones, turno noche y vacantes por renuncia de la señora Terenciana Laura Benito de Cuesta, a la señora Raquel Maller de Regalsky (L. C. Nº 1.662.183, C. I. Nº 2.089.282, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Amelia Blanca Angélica Pierángeli de Volta, a la señorita Dora Nidia Palazzo (L. C. número 331.098, C. I. Nº 1.905.925, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Amelia Blanca Angélica Pierángeli de Volta, y 1º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Aurora Sofía Parkinson de Besalú, turno mañana, a la señora Severina Ofelia Merino de Curatolo (L. C. Nº 2.158.672, C. I. Nº 2.319.158, Pol. Fed.); Profesor de seis horas (3-3) de Literatura en 5º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Ernesto Krebs, y 5º año 4ª división vacantes por traslado del señor Narciso José Bruzzi Costas, ambas turno noche, al señor Jorge Francisco Tidone (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. Nº 4.455.603, C. I. Nº 2.187.959, Pol. Fed.); Profesor de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 3ª división, vacantes por traslado del señor Carlos Alberto Clerici, y 4º año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Carmen Aurora Sottile, ambas turno noche, al señor Oscar Santiago Ancella (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. número 4.475.179, C. I. Nº 2.327.073, Pol. Fed.); Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Geografía en 1º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Adolfo Julio Morelli, y 3 hs. de Historia en 4º año 5ª división, vacantes por renuncia del señor Enrique José Ramón Sojo, turno mañana, al señor Esteban Guillermo Maccari (Cl. 1924, D. M. 3, Mat. Nº 4.321.903, C. I. número 67.252, Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Amelia Blanca Angélica Pierángeli de Volta, a la señora Blanca Ester Pampuro de Albergo (L. C. Nº 2.150.296, C. I. Nº 2.416.808, Policía Federal); Profesor de cuatro horas de Historia en 3º año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor José Camilo Gómez, al señor Luis Guido Mones Ibáñez (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. Nº 4.218.223, C. I. número 2.205.598, Pol. Fed.); Profesor de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 2º y 3º años 3as. divisiones, y 3º año 1ª división, todas turno noche y vacantes por renuncia de la señora Eleonora Verna Ubilla de Magalhaes, al señor Radamés Bellini (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. Nº 53.792, C. I. Nº 575.525, Pol. Fed.); Profesora de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 4º año 2ª, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de la señorita Margarita Tejada, a la señora Elisa Bacaminski de Bonder (L. C. Nº 1.516.635, C. I. Nº 5.033.516, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (5-4) de la misma asignatura en 2º año 1ª división, y 3º año 2ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; y Profesor de tres horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Sergio Miguel Siciliano, al señor Alberto Avilés (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. número 273501, C. I. Nº 2.134.215, Pol. Fed); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Latín en 1º año 4ª división, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por transformación 1963, a la señora Sara Raquel Migoni de Acuña, (L. C. Nº 799.437, C. I. Nº 15.658, Pol. de Santa Rosa, La Pampa); Profesora de tres horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Irene Josefina Hebe Villas, (L. C. Nº 50.914, C. I. Nº 3.421.868, Pol. Fed.); y Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por transformación 1963, a la señorita Cecilia Angélica Mac Allister, (Lib. Civ. número 1.149.529, C. I. Nº 640.699, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en una hora de cátedra, que mantiene en disponibilidad, con goce de sueldo, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año 2ª división, y 2 hs. de Zoología en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Julio Pinto, turno tarde), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2)) de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señora Mabel Oliveto de Farinati, (L. C. número 2.455.182, C. I. Nº 2.720.131, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Zoología en 2º año 7ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 2 de la Cap. Fed., Profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Eleonora Verna Ubilla de Magalhaes, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por transformación 1963, a la señora María Angélica Amanda Greco de Massone, (L. C. número 1.290.226, C. I. Nº 1.053.154, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 3ª división, vacantes por traslado de la Sta. María Rosa Ramos, y 2º año 5ª división, vacantes por renuncia del señor León Rosauro Amezqueta, ambas turno tarde, al señor Antonio Cornejo, (Cl. 1930, D. M. 1, Mat. Nº 4.497.304, Céd. Id. número 2.880.311, Pol. Fed); Profesora de tres horas de Francés en 1º año 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Isabel Marcelina Calvo de Rivero a la señora Elena Leonor Fittipaldi Garay de Moldero, (L. C. Nº 857.997, C. I. Nº 220.551, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. s.); Profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Angélica Ruiz, a la señorita Sara Luisa Alonso Dopico, (L. C. Nº 3.458.157, C. I. Nº 4.250.157, Pol. Fed.); Profesora de seis horas de cátendra (2 hs. de Botánica en 1º año 4ª división, y 4 hs. 2-2 de Anatomía y Fisiología en 3º año 3ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, y vacantes por traslado de la señora Anastasia Maltena Garate de Copello), a la señora Ana María Canay de Méndez, (L. C. número 257.121, C. I. Nº 1.288.214, Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Física en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de la señorita Edith Haydée Bondoni, a la señora Elba Luisa Rubio de Arrondo, (L. C. número 2.608.212, C. I. Nº 2.006.549, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Aldo Antonio Severl, a la señorita María Lolácono, (L. C. Nº 455.292, Céd. Id. Nº 1.929.697, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 9ª división, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Teófilo Farcy, a la señora Susana Rina Caclli de Garuffo, (L. C. número 337.093, C. I. Nº 2.007.014, Pol. Fed.); y Profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señorita Luisa Angela Scotto; 2º año 3ª división, y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Teófilo Farcy, todas turno mañana, a la señora Amanda Corina Espul de Díaz, (L. C. Nº 16.154, C. I. Nº 962.288, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (4-2) de Hisoria en 1º año 3ª división, turno mañana, y 4º año 1ª división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 2º año 8ª división, vacantes por traslado de la señorita María Elena San Miguel, y 4º año 8ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Germana Haurigot, en el "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", ambas turno noche, a la señora Elena Gregorio Plachos de Ojeda Kenny, (L. C. Nº 1.292.085, C. I. Nº 2.207.477, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 6ª división vacantes por renuncia de la señorita Margarita Elena Victoria Natola, y 2º año 7a. división y 3º año 6ª división, vacantes por traslado de la señora Josefina Lucila Plácida Basaldúa de Golpe, todas turno tarde, a la señora María Emma Liporace de Toledo, (L. C. número 3.981.389, Céd. Id. Nº 1.198.375, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 2º y 3º años 2as. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Renée Aída Picot, a la señora Haydée Rocatagliata de Segura, (L. C. Nº 3.456.028, Cédula de Identidad Nº 2.875.637, Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Geografía en 3º año 6ª división, turno tarde, vacantes por cese de la señora Ana Cassarino de Etchevehere, a la señorita Amelia Gaudencio, (L. C. Nº 202.961, C. I. Nº 1.678.536, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-4) de Historia en 4º año 1ª división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas", y 1º año 3ª división, ambas turno mañana, vacantes por cese de la señora Amanda Corina Espul de Díaz, a la señora Tilde Sara Pérez Pieroni de Capalbo (L. C. Nº 3.349.634, C. I. Nº 3.013.989, Pol. Fed.); Profesor de cuatro horas (2 — 2) de Educación Democrática en 2º año 2da. y 3ra. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Armando Ambrosio Campi, al señor Luis Federico Prud'homme (Clase 1911, D. M. 68, Mat. Nº 823.409, C. I. no posee); y Profesora de ocho horas (4 — 4) de Historia en 3er. año 7ma. división, vacantes por traslado del señor Carlos Alberto Clerici y 3er. año 8va. división, vacantes por traslado del señor Oscar Alonso de Armiño, ambas turno noche, a la señora María Angélica Aldo de Garbini (L. C. Nº 264.705, C. I. Nº 1.788.595, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 4to. año 3ra. división, del "Bachillerato Especializado en Letras", turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de Castellano en 2do. año 5ta. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Lía Esther Villa de Mazza, a la señora Sara María del Carmen Figueroa Alvarez de Micheloni (L. C. Nº 268.311, C. I. Nº 2.631.971, Pol. Federal) Profesora de tres horas de Historia en 4to. año 3ra. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Susana Schweitzeir, a la señora María Mercedes López De Gomara de Fernández Moreno (L. C. Nº 1.324.713, C. I. Nº 1.792.106, Pol. Fed.); y Profesora de seis horas (2 — 2 — 2) de Botánica en 1er año 1ra., 2da. y 7ma. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Celia Esther Limeses de Ikonicoff, al señor Roberto Vicente Manoiro (Cl. 1917, D. M. 4, Matrícula Nº 432.009, C. I. Nº 1.558.580, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3 — 3) de Inglés en 2do. año 4ta. división, vacantes por fallecimiento de la señorita Bernaró Sieeles, y 1er. año 2da. división, vacantes por traslado de la señora Inés Horopvitz de Fernández, ambas turno mañana, a la señora María Cristina Magdalena Leiras de Castello (L. C. Nº 1.662.252, C. I. Nº 1.924.216, Pol. Federal); Profesora de ocho horas (2 — 2 — 2 — 2) de Cultura Musical en 1er. año 4ª división y 4º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Della María Bausset de Abad; 4to. año 1ra. división, vacantes por traslado de la señorita Beatriz Elsa León, y 4to. año 4ta. división, vacantes por renuncia de la señorita María Matilde Ruibal, todas turno mañana, a la señorita Angélica Adriana Hornos (L. C. Nº 2.157.838, C. I. Nº 1.081.455, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (3 — 3) de Química en 4to. año 2da. y 4ta. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Celia Esther Bilbao, a la señorita Felisa Isabel Angulo (L. C. Nº 5.523.741, C. I. número 2.544.322, Pol. Fed.); Profesor de seis horas (3 — 3) de Química en 4to. año 6ta. división, y 5to. año 4ta. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Isabel Santos Oliva de Torrecilla, al señor Carlos Francisco José Gatti (Cl. 1910, D. M. 4, Mat. Nº 523.880, C. I. Nº 614.162, Pol. Fed.); y Profesora de ocho horas de cátedra (5hs. de Matemáticas en 1er. año 10ª división, vacantes por traslado de la señorita María de las Nieves Domblide, y 3hs. de Anatomía y Fisiología en 4to. año 6ta. división, vacantes por traslado de la señora Carolina Carmen Ruiz de Orfila, ambas turno tarde), a la señora Blanca Rosa Casabianca de Ascorti (L. C. Nº 6.080.045, C. I. Nº 4.437.820, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Botánica en 1er. año 11ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2 — 2 — 2 — 2) de Cultura Musical en 3er. año 3ra. división, y 4to. año 1ra. y 2da. divisiones, vacantes por renuncia de la señorita María Georgina Argañaraz, y 4to. año 3ra. división, vacantes por renuncia de la señora Aurora Parkinson de Besalú, todas

turno mañana a la señora Hilda Susana Salazar de Sánchez (L. C. Nº 1.150.620, Céd. Id. Nº 1.564.517 Pol Fed.); y Profesora de ocho horas (2 — 2 — 2 — 2) de Cultura Musical en 2do. año 4ta. y 6ta. divisiones, y 4to. año 4ta. y 5ta. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Manuel José Buenaventura, a la señorita Elena Wedovoy (L. C. Nº 258.211, C. I. Nº 1.566.952, Pol. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura en 4to. año 1ra. división, turno mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2 — 2 — 2) de Cultura Musical en 3er. año 7ma. división, y 4to. año 1ra. y 2da. divisiones, todas turno mañana, y vacantes por traslado de la señorita Beatriz Angélica de Girolamo, a la señora Juan Orbaiz de Barcos (L. C. Nº 1.076.836, C. I. número 624.830, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas (2 — 2) de Educación Democrática en 2do. año 1ra. división, vacantes por traslado del señor Héctor Fernán Méndez Calzada, y 2do. año 2da. división, vacantes por renuncia del señor Carlos Castiñeira, ambas turno mañana, a la señorita Luisa Prascher (L. C. Nº 2.340.538, C. I. Nº 3.052.235, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año 4ta. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Jorge Pedro Ciampitti, a la señora Celina Esther Ferico de Colombres (L. C. Nº 4.364.732, C. I. Nº 2.309.036, Pol Federal); Profesora de cuatro horas de Castellano en 2do. año 4ta. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Amneris Elida Toriglia, a la señorita Rosa Nélida Bellinotto (L. C. número 1.320.027, C. I. Nº 1.649.910, Pol. Federal); y Profesora de doce horas (3 — 3 — 3 — 3) de Geografía en 1er. año 3ra. división, vacantes por renuncia del señor Eduardo Rosendo Fraga; 2do. año 2da. división, y 3er. año 1ra. y 3ra. divisiones, vacantes por jubilación de la señora Elba López de Forbicini; todas turno mañana, a la señorita Mónica Eusebia Montero (L. C. Nº 3.004.240, C. Id. Nº 193.220, Pol. de Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 1er. año 3ra. división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal;— en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3—3) de Filosofía en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Adolfo Wainer, a la señorita Melania Mercedes García (L. C. número 1.077.254, C. I. Nº 2.003.287, Pol. Fed.);— Profesora de dos horas de Dibujo en 3er. año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Etelvina Flores Lavalle de Montenegro, a la señora Florinda Rosa Stallone de Cicco (L. C. Nº 3.510.307, Céd. Id. Nº 1.531.928, Pol. Fed.);— y Profesor de nueve horas (3—3—3) de Física en 1º año 1ª división, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Alejandro Bisschop, al señor Federico Luis Valdez (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. Nº 259.913, C. I. Nº 1.165.905, Pol. Fed.);— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Historia en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita María Emilia Ciruzzi, y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Yolanda Mercedes Martínez de Elgorreaga, ambas turno mañana), a la señora Zulema Eva Lavedra de Marini (L. C. Nº 737.297, C. I. número 15.338, Pol. de Paraná, Entre Ríos);— y Profesora de nueve horas (3—3—3) de Inglés en 1º y 3er. años 6as. divisiones, vacantes por renuncia de la señora Raquel Martha Dillón de Dutrey, y 2º año 6º división, vacantes por renuncia de la señora Beatriz Angélica Fontana Pereyra de Tombeur, todas turno tarde, a la señorita Norma Beatriz Gaitán (L. C. Nº 1.534.607, C. I. número 1.764.184, Pol. Fed.);— debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, de la Capital Federal;— en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Historia en 1er año 3ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor José Camilo Gómez, a la señorita María Rosa Barzizza (L. C. Nº 138.008, C. I. Nº 950.975, Pol. Fed.);— Profesora de seis horas (2—2—2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1º, 2º y 3ª divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de la señorita Araminta Victoria Aramburu, a la señorita María del Carmen Amalia Ganduglia (L. C. Nº 2.157.356, C. I. número 2.708.424, Pol. Fed.);— y Profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Aída Alvarez de Bermúdez, a la señorita Norma Raquel Bonicelli (L. C. Nº 3.410.125, C. I. Nº 2.433.283, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía en 1er. año 3ª división, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento;— en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de siete horas (3—4) de Inglés en 3er. año 2º división, vacantes por traslado de la señora Corina Clelia Beignard de Ramírez, y 4º año 2ª división, vacantes, ambas turno mañana, a la señora María Marta Mercedes Palacio Hardy de Sitier (L. C. Nº 1.316.332, C. I. Nº 1.689.939, Pol. de Bs. As.);— en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3—3) de Filosofía en 4º año 1ª división, vacantes por cese de la señorita Rosa Lande, y 4º año 2º división, vacantes por traslado de la señorita María del Carmen Caminos, ambas turno mañana, a la señorita Delia Rosa Santamaría Pellegiano (L. C. Nº 2.324.315, C. I. Nº 450.775, Pol. Fed.);— Profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 3er. año 2ª división, y 6 hs. 3—3 de Historia en 4º año 4º y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Rosa del Valle Quiroga de Corcuera, a la señora Nélida Pilar Ruiz de Ciordia (L. C. Nº 10.832, C. I. Nº 2.076.973, Pol. Fed.);— Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 4º división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Nilia Isabel Arbeletche, a la señora Otilia Lydia Fortini de Maristany (L. C. Nº 601.053, C. I. Nº 2.506.036, Pol. Federal);— Profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 3º división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María del Carmen Caminos de Santilli, a la señora Antonia Celina Domínguez de Viberti (L. C. Nº 3.360.226, C. I. Nº 1.767.760, Pol. Fed.);— Profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 2º año 5º división, vacantes por renuncia del señor Joaquín Pérez, y 6 hs. 3—3 de Historia en 5º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Irma Elsa González Gay de Arrechea, y 5º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Joaquín Pérez, todas turno mañana), a la señorita Beatriz Patricia Solano (L. C. Nº 311.915, C. I. número 2.098.655, Pol. Fed.); Profesora de cinco horas (3—2) de Geografía en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado del señor José Raúl Celli, y 4 año 1º división, vacantes por traslado de la señorita Susana Elena Molfino; ambas turno mañana, a la señorita Yolanda María Hebe Quadraccia Pierini (L. C. Nº 990.425, C. I. Nº 2.601.791, Pol. Fed.);— Profesora de cuatro horas (2—2) de Geografía en 4º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Susana Elena Molfino, y 5º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Susana Martha Esther García, ambas turno mañana, a la señorita Amalia Aída Yanun (L. C. Nº 3.408.983, C. I. Nº 2.765.080, Pol. Fed.);— y Profesora de seis horas (3—3) de Geografía en 1er. año 4º y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor José Raúl Celli, a la señora Justa Leonor Vera Castro de Barrionuevo (L. C. Nº 3.371.056, C. I. Nº 6.507, Pol. de Catamarca);— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de una hora de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, turno tarde, vacante por creación 1961, a la señora María Matilde Lande Spika (L. C. Nº 445.121, C. I. Nº 1.895.885, Pol. Fed.);— y Profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la Sra. Teresa Catalina Cichelli de Graziano, a la señorita Lidia Capusotto de Muñoz (L. C. número 515.177, C. I. Nº 2.131.746, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3º año 1a. y 2a. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Antonieta Antico de Beck Anderson, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Teresa Catalina Cichelli de Graziano, al señor Bernardo Lasansky (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. Nº 119.092, C. I. Nº 1.274.298, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Latín en 1º año 6a. división, y 3º año 2a. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor José Castani, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 1º año 2a. división, turno tarde, vacantes por creación 1961, a la señora Ida Hemilce Corazza de Carrega (L. C. Nº 65.528, C. I. Nº 2.617.215, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (1-1-2) de Cultura Musical en 4º año 1a. y 2a. divisiones, "Bachillerato Especializado en Letras", y 1º año 1a. división, todas turno noche, vacantes por traslado de la señorita Elena Enriqueta Bernardo, a la señorita Nelly Leonor Balatti (L. C. Nº 145.395, C. I. Nº 1.826.487, Pol. Fed.); y Profesora de una hora de Cultura Musical en 4º año 2a. división, turno noche, vacante por traslado de la señorita Elena Enriqueta Bernardo, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", a la señorita María Luisa Capurro (L. C. Nº 3.236.644, C. I. Nº 3.225.299, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 3a. división, vacantes por renuncia de la provisional, señorita María Elisa Cacho Garone; 2º año 3a. división, y 3º año 1a. división, vacantes por traslado de la señora Severina Ofelia Merino de Curatolo, todas turno noche, al señor Horacio Wenceslao López de la Rosa (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.127.104, C. I. número 2.738.841, Pol. Fed.); y Profesor de diez horas (5-5) de Castellano en 1º año 2a. división, vacantes por reajuste de la señora Ana María Cristina Vacarezza de Botta, y 1º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora Stella Maris Fernández de Vidal, ambas turno noche, al señor David Aurelio Boitano (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.241.952, Céd. Id. número 3.042.956, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 2º año 2a. división, y 4º año 2a. y 3a. divisiones, vacantes por traslado de la señorita María Juana Matiotti, todas noche, a la señorita Silvia María Edith Wurst (L. C. Nº 2.971.684, C. I. 2.756.175, Pol. Fed.); Profesor de seis horas (3-3) de Literatura en 4º año 1a. y 2a. divisiones, turno noche, vacantes por traslado de la señora María Fuentes de Zilo, al señor Juan Manuel Suárez (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. Nº 4.462.210, C. I. número 2.310.873, Pol. Fed.); Profesor de diez horas de cátedra (8 hs. 4-4 de Castellano en 2º año 1a. división, vacantes por traslado del señor Raúl Francisco Berta, y 3º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Margarita Delia Golángelo de Sanguinetti, y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Lucía Catalina Paralieu de Visca, todas turno noche), al señor Emilio Julio Cittadini (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.065.744, C. I. Nº 2.877.049, Pol. Fed.); y Profesor de cuatro horas de Historia en 1º año 1a. división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Nelly Esther Castillo de Hirlart, al señor Jorge Alberto Marechal (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. número 4.037.861, C. I. Nº 2.296.859, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 4º año 3a. división, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento; en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 2º año 2a. y 4a. divisiones, y 3º año 3a. división, vacantes por fallecimiento del señor Eduardo Miguel Giorello, y 3º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Velia Celina Zavattaro, todas turno mañana, a la señora Esther Elena Martínez Vivot de Mussi Tiscornia (L. C. Nº 3.442.323, C. I. Nº 1.972.490, Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Física en 4º año 1a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María de las Mercedes Fernández de Reggi, a la señorita Marta Irene Arrondo (L. C. Nº 3.346.822, C. I. Nº 2.502.536, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 3a. división, y 4º año 2a. división, turno mañana, y vacantes por traslado de la señora Azucena Teresa Mollevillo de Cerviño, a la señora Lydia Edelweis Licropani de Pesce (L. C. Nº 399.966, C. I. Nº 2.003.050, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 3a. y 4a. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Aristóbulo Darío Arena, a la señorita Elvira Consuelo Bugarín (L. C. Nº 418.674, C. I. Nº 3.433.164, Pol. Fed.); y Profesora de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1º año 1a. y 2a. divisiones, vacantes por traslado de la señora Ana María Rojo de Schifino, y 1º año 4a. división, vacantes por renuncia de la señorita Carmen Josefina Modesta Reus, todas turno mañana, a la señorita María Laura Manni (L. C. Nº 3.179.643, C. I. Nº 800.601, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) de la misma asignatura en 1º año 2a. división, y 4º año 3a. división, ambas turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º año 1a. división, vacantes por traslado de la señora Elba Menecier de Marcos, y 5º año 1a. división, en lugar de la provisional, señora María Eglantine Serike de Oller, a quien se le dan por terminados los servicios, ambas turno tarde, al señor Roque Liporace (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. Nº 416.919, C. I. Nº 2.061.255, Pol. Fed.); Profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Victoria Gualda de Ferasso, a la señora Ada Angelina Carmen Einarson de Benites (L. C. Nº 3.456.304, Céd. Id. Nº 1.196.271, Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 1º división, turno tarde, en lugar del provisional, señor Hugo Horacio Charpentier, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Lydia Nélida Fulori de Cirelli (Lib. Civ. número 449.496, C. I. Nº 2.307.431, Pol. Fed.); y Profesora de siete horas (3-2-2) de Geografía en 2º año 1º división, vacantes por traslado del señor Carlos Alberto Márquez; 4º año 1º división, vacantes por traslado de la señorita Dora Sala, y 5º año 1º división, vacantes por renuncia del señor Felipe López, todas turno tarde, a la señorita María Mercedes Richard (L. C. Nº 219.982, C. I. Nº 1.176.132, Pol. Fed.); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2º divisiones, turno noche, vacantes por renuncia del señor Raúl Romeo Perazo, al señor Rómulo María Garona Carbia (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. Nº 250.368, C. I. Nº 1.398.168, Pol. Fed.); Profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 5º año 1º y 2º divisiones, turno noche, vacantes, respectivamente, por renuncias de los señores Ricardo Luppi y Amadeo Alvarez, a la señorita Elena Calvo (L. C. Nº 1.694.284, C. I. número 2.005.059, Pol. Fed.); y Profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3º y 4º años 2as. divisiones, turno noche, vacantes por renuncia del señor Ricardo Luppi, a la señora María Amelia Baamonde de Nantes (L. C. Nº 7.312.877, Céd. Id. Nº 6.056.471, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de la misma asignatura en 2º año 1º división, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Adelina Josefina Herminia Palma, a la señorita María de las Nieves Domblide (L. C. Nº 987.567, C. I. número 2.816.661, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 8º división, turno tarde, vacantes por cese de la señora Regina María Flore de Cipriani, a la señorita Raquel Beatriz Fernández (L. C. Nº 2.600.703, C. I. Nº 2.771.588, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 11º división, vacantes por transformación de división, y 3º año 4º división, vacantes por renuncia de la señora María Adela Giménez de Londnitzbehere, a la señora Trinidad García Quintana de Pelliza (L. C. Nº 420.941, C. I. Nº 2.007.070, Pol. Fed.); Profesora de seis horas de cátedra (3 hs. de Castellano en 3º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora Agueda Nocetti Fasolino de De La Cruz, y 3 hs. de Literatura en 5ª año 6º división, vacantes por traslado de la señora Otilia Fortini de Maristany, ambas turno tarde), a la señorita Nelly María Pagani (L. C. Nº 16.543, C. I. Nº 1.288.878, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 8º división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Agueda Beatriz Nocetti Fasolino de de La Cruz, a la señora Regina María Flore de Cipriani (L. C. Nº 421.869, C. I. Nº 2.408.788, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía en 2º año 8º división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; y Profesora de doce horas (3-3-3-3) de Historia en 4º año 3º división; 4º año 6º división; 4º año 9º división, y 5º año 2º división, todas turno tarde y vacantes por renuncia del señor José Ramón Baroni, a la señora María Irene Lesca de Gruner (Lib. Civ. Nº 1.303.829, C. I. Nº 1.421.525, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 4º año 4º división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital

Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señorita Araminta Victoria Aramburu, y 3º año 4ª división, vacantes por cese de la señora María Amalia Bobillo de Herrera, ambas turno tarde, a la señorita María Celia Rodríguez (L. C. número 393.538, C. I. Nº 1.561.024, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas turno tarde y vacantes por renuncia de la señora María Susana Bergue de Cipolletti, a la señora Elida Elena Gnavi de Basso (L. C. Nº 1.105.084, C. I. Nº 236.121, Pol. de Bs. As.); Profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 4ª división, turno tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto el acrecentamiento de la señora Elisa Vieira Belén de Sansinenea, a la señora Ivonne Zulema Darquier de Wenzel (L. C. Nº 146.543, C. I. número 2.595.318, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-2-2) de Geografía en 4º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Raquel Angélica Presa Roca de Iannicelli, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de la señorita Alma Obdulia Otilia Meyer, todas turno tarde, a la señora Susana Elsa Milillo de Valiño (L. C. Nº 438.949, C. I. Nº 2.740.100, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Antonio Anastasio Asúa, a la señorita Luisa Kohen (L. C. número 609.088, C. I. Nº 2.080.371, Pol. Fed.); Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Historia en 5º año 5ª división, vacantes por creación 1964, y 2 hs. de Educación Democrática en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Araminta Victoria Aramburu, ambas turno tarde), a la señora María Angélica Ponce de León de Trama (L. C. Nº 429.223 - C. I. Nº 2.430.183 - Pol. Fed.); Profesora de doce horas (4-4-4) de Inglés en 4º año 5ª división, vacantes por transformación de división; 5º año, 2a. división, en lugar de ella misma, quien deberá cesar como provisional, y 5º año 5ª división, vacantes por creación 1964, todas turno tarde, a la señorita Ana Fanny Berchman (L. C. Nº 220.914 - C. I. Nº 1.748.662 - Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; Profesora de ocho horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 1º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Angela Pes, y 3hs. de Literatura en 5º año 5ª división, vacantes por creación 1964, ambas turno tarde), a la señora Rebeca Schmukler de Lida (L. C. Nº 2.589.840 - C. I. Nº 838.158 — Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Literatura en 5º año 3a. división turno noche, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas", de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal; y Profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita María Elena Teresa Martínez, y 3º año 4ª división, vacantes por traslado del señor Eduardo Isaac Salvadores, turno tarde, a la señora María Ofelia Baños de Fazio (L. C. Nº 5.342.107 - C. I. Nº 2.950 - Pol. de La Paz, Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 4º año 3ª división, turno mañana, "Bachillerato Especializado en Letras", de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1964, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, turno tarde, vacantes por cese de la señorita Ana Fanny Berchman, a la señora Josefina Isabel Georghegan de Budic (L. C. número 3.224.436 - C. I. Nº 17.746 - Pol. de Catamarca); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de idéntica materia en 1º año 10ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal; en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Castellano en 3º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Helvecia Beatriz Osores Soler (L. C. 3.379.262 - C. I. Nº 2.761.177 - Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Lidia Rodríguez (L. C. Nº 352.455 - C. I. 1.977.909 - Pol. Fed.); y profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Raquel Angélica Presa Roca de Iannicelli, y 3º año 3ª división, vacantes por creación 1964, turno tarde, a la señora Alba Angela Ferrari de Campanella (L. C. Nº 133.062 - C. I. Nº 1.687.093 - Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Raquel Angélica Presa Roca de Iannicelli, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 4 año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señora Zahira Laura González de Rocco (L. C. Nº 18.085 - C. I. Nº 1.560.511 - Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 2ª división, turno tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto el acrecentamiento de la señora Elisa Viera Belén de Sansinanea y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Ana María Rojo de Schifino, a la señora Rebeca Bilenca de Handlarz (L. C. número 1.653.499 - C. I. Nº 147.764 - Pol. de Corrientes); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Hilda Teresa Lietti, y 5º año 5ª división, vacantes por creación 1964, ambas turno tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Shari Elvira Lombardo (L. C. Nº 206.867 - C. I. Nº 2.622.941 - Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Zoología en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Lía Josefina Lamela de Martínez, y 2 hs. de Botánica en 1º año 6ª división, vacantes por transformación de división 1964, ambas turno tarde), y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Botánica en 1º año 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1962, a la señorita Victoria Peres (L. C. Nº 311.588 - C. I. número 2.094.973 - Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3º año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Roberto Alejandro José Locatelli, a la señorita Catalina Esther Mazzitelli (L. C. Nº 2.947.966 - C. I. Nº 2.736.332 - Pol. Fed.); y Profesor de seis horas (3-3) de Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Tanie Herrendorf de Huberman, al señor Oscar Francisco Sardella (C. 1937, D. M. 1, Mat. Nº 4.187.246, Céd. Id. Nº 3.952.415, Pol. Fed);— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por jubilación del señor Hugo Garbarini, a la señorita Alicia Ada De Vicenzi (L. C. Nº 381.012, C. I. Nº 3.628.722, Pol. Fed.);— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3—3) de Inglés en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Ana Fanny Berchman, y 2º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita María Teresa Ferrari Cevasco, ambas turno noche, a la señorita Susana Barcala (L. C. Nº 2.630.748, C. I. Nº 3.050.473, Pol. Fed.); y Profesora de cuatro horas (2—2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, y vacantes por renuncia de la señora Angela Cammarota de Palmieri, y de la señorita Irma Judith Rúa, respectivamente, a la señora Martha Lucy Morey de Pucheu (L. C. Nº 2.882.443, C. I. Nº 369.978, Pol. de Bs. As.);— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Literatura en 4º año 1ª división, "Bachillerato Especializado de Ciencias Biológicas", vacantes por traslado del señor Ernesto Francisco Babino, y 2 hs. de Latín en 2º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Valentín Aragüez Oroz, ambas turno noche), al señor Emilio Horacio Mata (Clase 1933, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.095.405, C. I. Nº 3.087.436, Pol. Fed.);— Profesora de dos horas de Dibujo en 1er. año 6ª división, turno noche, vacantes por fallecimiento de la señorita María Antonia Ruiz, a la señora María Carmen Lecubarri de Zamora (L. C. Nº 6.104.773, C. I. número 15.228, Pol. de Santa Fe);— y Profesora de dos horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 5º año 2ª división, turno noche, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por traslado del señor Julio César Lagreca, a la señora Efi Emilia Rosa Ossoinak Garibaldi de Sarrailh (L. C. Nº 105.748, C. I. Nº 1.929.037, Pol. Fed);— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2—2—2) de Cultura Musical en 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año 1ª división, todas turno tarde, vacantes por renuncia del señor Manuel José Benavente, a la señora Amelia Ribot de Barbieri (L. C. número 674.086, C. I. Nº 2.000.740, Pol. Fed.); — Profesora de seis horas de cátedra (4 hs. 2—2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora María Elena Gramática de Bombelli, y 3er. año 5ª división, vacantes por renuncia del señor Felipe Corral, ambas turno mañana, y 2hs. de Botánica en 1er. año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Elena Gramática de Bombelli), a la señora Amelia Beatriz Rossini de Roca (L. C. Nº 1.651.400, C. I. Nº 2.087.139, Pol. Fed.);— Profesor de cuatro horas (2—2) de Educación Democrática en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Marina Calvo, al señor Reinaldo Marrero (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. Nº 4.450.575, Céd. Id. Nº 2.192.639, Pol. Fed.);— y Profesor de ocho horas (4—4) de Matemáticas en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Hugo Blas Gualde, al señor Jorge Félix Freda Valeiro (Cl. 1930, D. M. 1, Mat. Nº 4.496.630, C. I. Nº 2.869.322 Pol. Fed);— debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura en 2º año 8ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal;— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de seis hs. de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Alfonso Santiago, y 3 hs. de Historia en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Martha Etchart de Lavarello), al señor Francisco Fulvio Villamil (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. número 435.371, C. I. Nº 1.453.687, Pol. Fed.); —Profesora de seis horas (3—3) de Inglés en 1er. año 5ª división, vacantes por traslado de la señora Victoria Vida Halfon de Malamud, y 3er. año 5ª división, vacantes por renuncia de la señorita Marta del Castillo Molina Vedia, ambas turno tarde, a la señorita Zulema Virginia Hoberman (L. C. Nº 37.571, C. I. Nº 1.453.804, Pol. Fed.);— Profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Nelly Esther Castillo de Hiriart, a la señora Celia Susana Cúccaro de Simone (L. C. Nº 275.793, C. I. Nº 2.865.124, Pol. Fed.);— Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita María Elvira Joaquina Ruiz Sueyro, a la señora Nilda Magdalena Falasca de González Bethencourt (L. C. Nº 1.297.297, C. I. Nº 2.313.509, Pol. Fed.);— y Profesora de ocho horas (5—3) de Castellano en 1er. año 4ª división, vacantes por reajuste de la señora Marta Carresi de Raiden, y 3er. año 3ª división, vacantes por reajuste de la señora Marta Isabel Zeballos de Taddei, ambas turno tarde, a la señora Dora Casarino de Etchevchere (L. C. Nº 84.340, C. I. Nº 2.425.226, Pol. Fed.);— debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía en 3er. año 6ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal;— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Esther Elena Martínez Vivot de Mussi Tiscornia, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por cese de la señorita Laura Vilella Cals, a la señorita Clara Fridman (L. C. Nº 281.715, C. I. Nº 2.198.472, Pol. Fed.);— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de cátedra (2 hs. de Latín en 3 año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Elena Ricarda Echaniz de Constantini, y 3 hs. de Castellano en 3º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Picarel de Ibáñez, todas turno tarde), y en la Sección Comercial anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde, vacantes por transformación de división, a la señora María Teresita Frugoni de Fritsche (L. C. Nº 470.603 — Céd. Id. número 2.625.947 — Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora en cuatro horas (2—2) de Geografía en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Luisa Elena Serra, y 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Amelia Colombo de Roldán, ambas turno mañana, a la señorita María Enriqueta Florencia Sanguinetti (L. C. Nº 368.820 — C. I. Nº 2.477.627 — Pol. Fed.); — en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cantabilidad Práctica en 3º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Luisa Josefina Puy, a la señora Amalia Merani de Redondo (L. C. Nº 206.462 — C. I. Nº 2.296.771 — Pol. Fed.); y Profesora de ocho horas (4—4) de Historia en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Martha Clara Mariño de Tahier, a la señorita Yole Amelia Bermúdez Ibáñez (L. C. Nº 74.641 — C. I. Nº 2.695.937 — Pol. Fed.); — en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª división, turno tarde, en lugar de la provisional, señora Dominga Di Yorio de Uzal, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Lilian Beatriz Aldana (L. C. Nº 54.187 — C. I. Nº 2.916.028 — Pol. Fed.); — en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas (2—3) de Historia en 4º año 1ª división, "Bachillerato Especializado de Ciencias Biológicas", vacantes por renuncia del señor Gerónimo Hernández, y 4º año 1ª división, "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por jubilación de la señorita Tita Lola Rinaldi, ambas turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 5º año 3ª división, turno noche vacantes por creación 1963, a la señorita Josefina Miró (L. C. Nº 2.589.843 — C. I. Nº 2.205.450 — Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4er. año, 2a. división, turno noche, vacantes por fallecimiento del señor Manuel Vázquez Ferro, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1a. división, turno noche, vacantes por renuncia de la señorita Irma Judith Rúa, y en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1a. y 2a. divisiones, turno noche, vacantes por traslado de la señorita Hilda Concepción Fuentes, al señor Jorge Pascual Volpi (Cl. 1908 — D. M. 1 — Mat. Nº 43.275 — C. I. no posee); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de cátedra (3hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1a. división, vacantes por renuncia del señor Santos Daniel Lacorte, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 3a. división, vacantes por traslado de la señora María Pompeya Duarte de Milioto, ambas turno mañana), y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 3a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Estela Josefina Botton de Capurro Robles, a la señora María Bezchinsky de Marpegan (L. C. número 148.954 — C. I. Nº 5.546 — Pol. de Paraná — Entre Ríos); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1a. 2a. y 3a. divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de la señorita Ivelise Ilda Falcioni, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 2º año, 2a. división, y 3er. año, 3a. división, ambas turno noche, vacantes por renuncia de la señorita Nelly Vera Saglio, al señor Luis María Valentín Bullrich Cantilo (Cl. 1908 — D. M. 2 — Mat. Nº 210.793 — C. I. Nº 678.203 Pol. de Bs. As.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1a. y 2a. divisiones, vacantes por traslado de la señora Helena Beatriz Merello de Gorchs, turno tarde, y 2º año, 5a. división, vacantes por traslado de la señora Noemí Raquel Nuñ de Suasnábar, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 18 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 1er. año, 1a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Manuela Eulogia García Olivares de Duverges, y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dos horas de idéntica materia en 2º año, 2a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Teresa Catalina Cicchelli de Graziano, a la señora María Luisa Ferreyra de Sanguinetti (L. C. número 372.291 — C. I. Nº 102.140 — Pol. de Santa Fe): en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de

Educación Democrática en 1er. año, 1a. y 2a. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Marina Calvo, y en el Colegio Nacional número 1 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) de la misma asignatura en 1er. año, 2a., 3a., 4a. y 5a. divisiones, todas turno tarde y vacantes por renuncia de la señorita María Estela Rosa Burgo Pujato, a la señorita María Amalia Bobillo de Herrera (L. C. Nº 1.607.874, C. I. Nº 21.631, Pol. de Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de idéntica materia en 3º año 4ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de señoritas Nº 3 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por cese de la señorita Elena Wedowoy, y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Raquel Cassinelli de Arias, a la señora Sara Justa Casanova de Collado, (L. C. Nº 13.032, C. I. Nº 1.687.085, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Claudina Angelica Alonso de Repetto, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por transformación 1964, a la señora María Luisa Rosa Gaitán de Kun, (L. C. número 6.118.416, C. I. Nº 133.088, Pol. de Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Atanasio Celorrio, y en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Isolina Celia Duraschi, y 5º año 2ª división, en lugar de la provisional, señorita Nélida Adela Palma, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señorita Rosa Lande (L. C. número 1.668.679, C. I. número 843.594, Pol. Fed); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 4º año 1º división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Delia Raquel Cacuri, y en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de la misma asignatura en 4º año 6ª división, y 5º año 5ª división, turno mañana vacantes por traslado de la señorita Rosa Blanca del Castillo, a la señora Esther Bucstinsky de Bernstein, (L. C. Nº 2.269.558, C. I. Nº 1.081.109, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual materia en 1º año 7ª división, y 3º año 4ª división, ambas turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Marta Rosa Mújica de Lynch, y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de ella misma, y 5º año 1º división, vacantes por renuncia del señor Arturo Fernando Gemignani, ambas turno mañana, a la señora Celia Inés Fraga de Abalo, (L. C. Nº 232.630, C.I. Nº 1.931.085, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1º año 2ª división, y 3º año 3ª división, ambas turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Lila Suva, y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (1.1-1-1-1-1) de la misma asignatura en 4º y 5º años 2as. divisiones, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas"; 4º y 5º años 1ras. divisiones, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas", todas turno mañana, vacantes por renuncia del señor Luis Roberto García; 4º y 5º años 1ras. divisiones, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", turno tarde, vacantes por traslado de la señora Josefina Lucía Basaldúa de Golpe, a la señorita Norma Beatriz Mercado, (L. C. Nº 1.560.218, C. I. Nº 218.713, Pol. de Córdoba); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1962, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita María Lila Suva, y 4º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora Paula Ingeborg Hansen de Ullmann, ambas turno tarde, a la señorita Delia Francisca Gigliotti, (L. C. Nº 2.614.684, C. I. Nº 2.002.258, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Emilia González Morillas de Guiñazú Rawson, y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cinco horas de la misma asignatura en 1º año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Nidia Noemí Bó, a la señora María Luisa Alonso de Tevere, (L. C. número 284.988, C. I. Nº 633.366, Pol. Fed); en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Ana Elena Rosi de Casini, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 1º año 2ª división, y 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Velia Celina Zavattaro, a la señorita Elsa Juana Bousquet, (L. C. Nº 349.657, C. I. Nº 2.076.083, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Educación Democrática en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Estela Burgo Pujato, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, seis horas de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, vacantes por transformación de división, y 3hs. de Educación Democrática en 1er. año 1º división, vacantes por reajuste de la señorita Elsa Insogna, ambas turno tarde), al señor Angel Roberto Pizarro Lastra (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. Nº 224.588, C. I. número 239.948, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 6ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Estela Rosa Burgo Pujato, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 1er. año 1º y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Haydée Isabel Gegalian, a la señorita Delia Scatamacchia (L. C. número 373.361, C. I. Nº 1.427.854, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual materia en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes traslado de la señora Renata Emma Catalina Ellena de Caffarelli, especialidad "Estenografía", y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 2º año 8ª y 9ª divisiones, turno noche, vacantes por traslado de la señorita Norma Teresa Lidia Musante, especialidad "Estenografía", al señor Daniel Antonio Ruocco (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. número 4.469.092, C. I. Nº 2.301.176, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Filosofía en 4º año 5º división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Nilia Isabel Arbeletche, y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 4º y 5º años 2das. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Antonio Anastasio Asúa, al señor Osvaldo Jorge Ruda (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. N 4.478.559, C. I. número 2.740.168, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 2º división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Nelly Vera Saglio, y en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, dos horas de Latín en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Adelina Juana de Murga de Tavecchia, a la señora Electra Alma Bonome de Beraldi (L. C. Nº 372.410, C. I. Nº 842.495, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, turno noche, vacantes por fallecimiento del señor Manuel Vázquez Ferro, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 4º año 5º división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Elsa Norma Ferro, a la señora Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez (L. C. Nº 1.665.318, C. I. Nº 1.841.975, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Rosa Viana Roz, y 2hs. de Latín en 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Griselda Perri), y en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Literatura en 4º año 3º división, vacantes por traslado de la señora María Fuentes de Zillo, y 5º año 3º división, vacantes por creación 1963, ambas turno noche, al señor Jorge Víctor Zagareso (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.091.907, C. I. Nº 3.189.146, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 5ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía en 5º año 3º división, turno tarde, vacantes por transformación de división 1962, y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 4º año 6º división, vacantes por renuncia del señor José Di Santo, y 4º año 5ª división, vacantes por traslado de la señora Beatriz Nilda Piller de Rodríguez Sáenz, ambas turno tarde, a la señora María Angélica Gatavaro de Sanfiz (L. C. Nº 1.343.894, C. I Nº 2.003.321, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 3º división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Hugo Carcavallo, y en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 2, división, vacantes por renuncia del señor Adolfo Carmelo Alberto Scarano, y 5º año 3ª división, vacantes por creación 1963, ambas turno noche, al señor Enrique Antonio Laplane (Cl. 1922, D. M. 4. Mat. número 1.811.596, C. I. Nº 1.457.326, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año 1º división, vacantes por renuncia del señor Julio Pinto, y 2 hs. de Zoología en 2º año 1ª división, vacantes por transformación 1963, ambas turno tarde), y en el Colegio Nacional Nº 18 de la Capital Federal, cuatro horas de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1º división, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del provisional señor Guido Angel Narváez, ambas turno tarde), a la señorita Nélida Carmen Vittani (L. C. Nº 477.231, C. I. número 2.607.788, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 9ª división, vacantes por traslado de la señorita Dianora Morini, y 2º año 2º división, vacantes por traslado de la señora Beatriz del Carmen Luzuriaga de Calvo, ambas turno mañana, y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Beatriz Myriam Inés Fabri, a la señora Irma Alvarez de Marino (L. C. número 2.614.794, C. I. Nº 2.600.802, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Geografía en 1º año, 7º división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Carlos Juan Lluso y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 2º año 2º división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Juana Carlota Molina, a la señora Juana Trujillo de López Pardo (L. C. número 330.340, C. I. Nº 2.296.340, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Elena San Miguel, y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 1º año 3ª división, turno noche, vacantes por renuncia de la señora Aída Rosa la Vía de Pesoa, a la señorita Rosario Esther Toresano (L. C. número 1.160.870, C. I. Nº 3.062.918, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 5º año 4ª división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas" y 5º año 5ª división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", ambas turno tarde, vacantes por traslado del señor Carlos Juan Llusa, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 4º año 3º división, turno tarde, vacantes por creación 1962, a la señora Ofelia Rosa Angela Barbieri de Trucco (L. C. Nº 666.683, C. I. Nº 1.893.833, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año 2º y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Juan Luis Simbonnet, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, ocho horas (2, 2, 2, 2) de la misma asignatura en 3º año 1ª, 3ª, 3ª y 4ª divisiones turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Luisa Josefina Puy, a la señora Nélida Esther Mangini de Navarro (L. C. Nº 1.899.612, C. I. Nº 391.393, Pol. Militar); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de idéntica materia en 3º año 3º división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Eduardo Julio Ferrer Moyaño, y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 5º año 4ª y 5º divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Amelia Maldonado de Cores, al señor Rolando Waldemar Barcala (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.436.916, C. I. número 2.749.153, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Elsa Norma Ferro, y en el Colegio Nacional Nº 18 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 4º año 1º división, turno tarde, en lugar del provisional, señor Lázaro Winograd, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Carlos Alberto Segura (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 538.616, C. I. Nº 710.924, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Filosofía en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Agueda María D'Andrea de Bonamino, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 5º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de ella misma, a la señora Miriam Widakowich de Weyland (L. C. Nº 79.726, C. I. Nº 479.240, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Mercedes Pérez de Quiroga, y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 5º año 3º y 5º divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Regino Toribio, al señor Claudio Marcial Terradas (Cl. 1907, D. M. 1, Mat. Nº 40.927, C. I. Nº 709.558, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Raquel Benigna Leopolda Zamora, y en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de la misma asignatura en 1º, 2º y 3º años, 3as. divisiones, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Juan Ramón Rodríguez Morel, a la señorita Ivonne Haydée Legarreta (L. C. Nº 2.186.267, C. I. Nº 2.618.939, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Historia en 3º año 1º división, turno noche, vacantes por traslado del señor Mario Salvador Sarubbi, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia de la señorita Tita Lola Rinaldi, al señor Juan Antonio Vigna (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.028.121, C. I. Nº 2.723.668; Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de idéntica materia en 4º año 2ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia de la señorita Hebe Salvat, y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas (2, 2, 2, 2) de la misma asignatura en 2º año, 1ª y 2º divisiones y 3º año 1ª división, todas turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Antonieta Beck Anderson, y 3º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Elba Albina del Fornaio, al señor Alberto Fernando Corso (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. Nº 4.012.382, C. I. número 2.724.998, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 6a. división, vacantes por traslado de la señora Ana María Rojo de Schifino, y 3º año 6a. división, vacantes por renuncia de la señorita María Celia Fernández Pita, turno tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 4º año 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora María Raquel Coll de Outes, a la señora Celia Munilla de Barbagelata (L. C. número 111.418, C. I. Nº 1.627.235, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 11 de

la Capital Federal, Profesor de dos horas de Dibujo en 1º año 2a. división, turno noche, vacantes por traslado de la señorita Nélida Eva Kaudl, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1a., 2a. y 3a. divisiones, turno tarde, vacantes por transformación de división, al señor Froilán José Morán Martínez (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. Nº 63.169, C. I. Nº 798.847, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (4-5) de Castellano en 1º año 2a. división, vacantes por traslado del señor José de Tomaso, y 1º año 3a. división, vacantes por jubilación del señor Antonio Anastasio Asúa, ambas turno mañana, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 3º año 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Fernando Eugenio López Agnetti, a la señorita Elena Teresa Cristóbal (L. C. Nº 3.343.515, C. I. Nº 2.163.996, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Latín —con idéntico carácter (4 hs. 2-2 en 2º año 3a. y 4a. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 12, y 2 hs. en 3º año 4a. división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 1a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Bambina Desimone de Pardo, y en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 4º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Angela Amelia Azzimonti de Robert, y 4º año 5a. división, vacantes por traslado de la señora Margarita Raffaele de Biotti, ambas turno mañana, a la señora Elida Herrero Amoedo de Rivero (Lib. Civ. Nº 264.227, C. I. Nº 1.817.294, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 3a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Carlos Jorge Alberto Alvarez, y en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cinco horas de cátedra (3 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 4a. división, vacantes por fallecimiento del señor Manuel Vázquez Ferro, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 4a. división, vacantes por jubilación de la señora Ada Rosa Frelli de Ferrando, ambas turno mañana), al señor Amadeo Ferri (Cl. 1902, D. M. 1, Mat. Nº 34.563, C. I. Nº 262.094, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Nélida Carmen Rebollido de de Fiero, y en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 3º año 2a. división, vacantes por traslado de la señorita Herminda Taylor, y 3º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora Mercedes María Maño de Trusso, ambas turno mañana, a la señora Carmen Gil de Tortarolo (L. C. número 8.061.990, C. I. Nº 2.760.973, Pol. Fed.): debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 4a. división, y 2º año 1a. división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 3a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora María Cárdenas de Cantiello, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 2º año 1a. división, turno mañana, vacantes por cese de la señorita Norma Beatriz Gaitán, a la señorita Susana López Martí (L. C. Nº 344.331, C. I. Nº 2.324.223, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Matemáticas en 4º año 1a. división, turno noche, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por renuncia del señor Javier Luis Longchamp, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas de la misma asignatura en 4º año 5a. división, turno noche, vacantes por creación 1963, al señor Néstor Antonio Safón (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.479.093, Céd. Id. número 2.077.028, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Filosofía en 4º año 1a. división, turno noche, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas" vacantes por renuncia del señor Ferrucio Armando Agosti, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 5º año 2a. división, turno noche, vacantes por traslado del señor Reynaldo Carlos Ocerin, a la señorita Araceli Elena Gallo (Lib. Civ. Nº 2.020.933, C. I. Nº 2.230.930, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 5º año 2a. división, "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por creación 1963, y 1er. año 2da. división, vacantes por renuncia de la provisional señorita María Elisa Garone, ambas turno noche, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 2do. año 2da. división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Herminda Salgado de Ibarra Corone, al señor Ciro José Ianniello (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.168.455, C. I. Nº 3.622.186, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Educación Democrática en 3er. año 1ra. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Amalia Frías Padilla de Martel, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Instrucción Cívica en 5to. año 2da. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Margarita Telma Gómez de Pérez Caminos, al señor Saturnino Guillermo Varalla (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. número 540.028, C. I. Nº 831.440, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2 — 4) de Química en 4to. año 1ra. división, "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por traslado de la señora Leonor Beatriz Petrazzini de Engh y 5to. año 1ra. división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por renuncia del señor Carlos Felipe Calderara, ambas turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, seis horas (2 — 4) de la misma asignatura en 4to. año 2da. división, "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por trasnformación de división, y 5to. año 1ra. división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por traslado de la señorita Leonora Elma Pera, ambas turno noche, al señor Herberto Osvaldo Cavaglia (Cl. 1925, D. M. 50, Mat. Nº 6.777.029, C. I. Nº 155.667, Pol. de Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo en once horas de Matemáticas —con idéntico carácter— (5 hs. en 2do. año 1ra. división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal y 6 hs. en 3er. año 2da. división, turno vespertino, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires); en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 2do. año 2da. división, vacantes por reajuste de la señora Juana Elvia Rosbaco de Marechal, y 2hs. de Literatura en 5to. año 1ra. división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas", vacantes por traslado del señor David Aurelio Boitano, ambas turno noche), y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, tres horas de Castellano en 3er. año 1ra. división, turno noche, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Picarel de Ibáñez al señor Alberto Luis Quaranta (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. número 292.647, C. I. Nº 1.587.677, Pol. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Historia en 5to. año 1ra. división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Filosofía en 5to. año 3ra. división, turno noche, vacantes por creación 1963, y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura en 4to. año 1ra. división, turno noche "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor Ferrucio Armando Agosti, al señor Guido Osvaldo Cardarelli (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. Nº 1.676.789, C. I. Nº 2.346.346, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.519 - Bs. As., 31|3|65.

VISTO el expediente Nº 99.894|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su Reglamentación, artículos 10, 35, 94 y 95, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 1a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Martha Elina Madariaga, a la señora Ana Hilda Barnes de Machado (L.C. Nº 5.552.952, C.I. número 63.301, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 2, profesor de dos horas de Dibujo en 3º año 4a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Lelia Pilar Echezarreta; y en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesor de dos horas de igual asignatura en 3º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Delfina Beatriz Moreira Pillado, al señor Rolando Andreose (Cl. 1927, D.M. 35, Mat. número 6.159.763, C.I. Nº 513.382, Pol. de Rosario, (Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de cinco horas de cátedra (2 hs. de Geografía en 6º grado 1a. división, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Morasso de Maro, y 3 hs. de Derecho Comercial en 6º año 1a. división, noche, vacantes por renuncia del señor Juan Máximo Ferrarons), a la señora Marta Carretero de Dabat (L.C. Nº 5.506.221, C.I. Nº 140.820, Pol. de Rosario Santa Fe); y en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Cultura Musical en 3º año, 4a. división, y 4º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora Ernestina Giordano de Siri, 3º año 3a. división, vacantes por renuncia de la señora Ernestina Giordano de Siri, y 1º año 5a. división, vacantes por renuncia de la señora Olga Cavallo de Polleiro, a la señorita María Teresa Peña (L.C. Nº 1.514.219, C.I. número 283.644, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.520 - Bs. As., 31|3|65.

VISTO el expediente Nº 41.777|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13, 14, 35, 94 y 95, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 1— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de doce horas (3-3-2-2-2) de Geografía en 3º año 3a. división, vacantes por renuncia de la señora María Adela Giménez de Londaitzbehere, 1º año 1a. división, 4º año 2a. y 3a. divisiones, y 5º año 5a. división, vacantes por renuncia de la señora Sara Mercedes Dillón de Gully, todas turno tarde, al señor Hernán Osvaldo Pallardó (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.475.184, C.I. Nº 2.307.544, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1º y 3º años 1as. divisiones, y 3º año 2a. división y 3º año 3a. división, todas turno mañana, y vacantes por renuncia del señor Cristóbal Beica, a la señora Blanca Eugenia Romanelli de Rossi (L.C. Nº 39.026, C.I. Nº 1.676.046, Pol. Federal); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1º año 1a. y 3a. divisiones, 3º año 1a. y 2a. divisiones, todas turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Claudina Angélica Alonso de Repetto, a la señorita Sará Leonia Gasc-Daireaux (L. Civ. número 1.317.891, C.I. Nº 1.291.120, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 6, Profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 6a. división, y 2º año 8a. división, ambas turno tarde, vacantes por renuncia del señor José di Santo, y en el Colegio Nacional Nº 8, ambos establecimientos de la Capital Federal, de seis horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año 6a. y 7a. divisiones, ambas turno tarde, vacantes por cese de la señorita Susana Andrea Ghirimoldi, al señor Juan Alberto Sánchez (Cl. 1922, D.M. 2, Mat. número 1.733.892, C.I. Nº 1.179.485, Pol. Federal); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, Profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 3º año 1a. y 2a. divisiones, turno noche, vacantes por jubilación del señor Arístides Alejandro Incarnato, y en el Colegio Nacional Nº 15, ambos establecimientos de la Capital Federal, de seis horas (2-2-2) de Geografía en 4º año 1a. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", 5º año 1a. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por renuncia de la señorita Martha Josefina Fazio Rojas, y 5º año 2a. división, "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por creación 1963, todas turno noche, al señor Eduardo Hilario Barreiro (Cl. 1928, D.M. 16, Mat. número 4.233.859, C.I. Nº 2.633.613, Pol. Federal); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 2a. división, vacantes por cese de la señorita Alicia Ebe Vallejos Casas, 3º año 2a. división, vacantes por traslado de la señorita Alma Obdulia Otilia Meyer, ambas turno tarde, y en la Sección Comercial Anexa a dicho establecimiento, de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 2a. división, en lugar del provisional señor José Alberto de Gaetano, a quien se le dan por terminados los servicios, y 3º año 2a. división, vacantes por creación 1963, ambas turno tarde, al señor Cristóbal Ricardo Garro (Cl. 1928, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.485.629, C.I. Nº 2.451.186, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.521 — Bs. As., 31|3|65

VISTO el Expediente Nº 11.791|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4—4) de Italiano en 4º y 5º años 2das. divisiones, noche, vacantes por traslado de la señorita Olga Elvira Ricca; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la misma ciudad, profesora de cuatro horas de igual asignatura en 4º año 1º división, noche, vacantes por traslado de la señorita Lilia Rosa Boccia, a la señorita Diana Gennari (L. C. Nº 3.382.497, C. I. Nº 1.731.348, Pol. Fed.);— en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3—3) de Italiano en 4º año 8a división, y 5º año 9º división, "Bachillerato Especializado en Letras" vacantes por traslado de la señorita Daniela Josefina Elisa Gentili, y en lugar de la provisional, señorita Lilia Rosa Boccia, a quien se le dan por terminados los servicios, respectivamente, noche; y en el Colegio Nacional Nº 14 de la misma ciudad, profesora de seis horas (3—3) de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divisiones "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas" vacantes por traslado de la señorita Elvira Liliana Garbarino, noche, a la señora Nélida Del Bene de Boglione (L. C. número 423.190, C. I. Nº 1.898.996, Pol. Fed.);— en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, profesora de doce horas (4—4—4) de Italiano en 4º y 5º años 2das. divisiones, noche, vacantes por creación 1961, y 4º año 4º división, tarde, vacantes por renuncia del señor

Antonio Caruso, a la señora Luciana Romeri de González Taboada (L. C. número 3.085.978, C. I. Nº 3.054.994, Pol. Fed.);— y en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3—3—3—3) de Italiano en 4º año 1º y 2º divisiones "agrupadas", vacantes por traslado de la señorita Daniela Josefina Elisa Gentili, 4º año 3º división, vacantes, "Bachillerato Especializado en Letras", 4º año 1º y 2º divisiones "agrupadas" y 5º año 1º y 2º divisiones "agrupadas", vacantes por renuncia de la Sra. Inés Clia Alba Salerno de Grillo, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", todas noche, a la señora Amalia Castellanos de Vanolí (L. C. Nº 352.313, C. I. Nº 949.372, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.522 — Bs. As., 31|3|65.

VISTO el Expediente Nº 43.651|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1, Profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 1º división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Irma María Brun de Serra, y en el Colegio Nacional Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, de seis horas (3—3) de la misma asignatura en 1er. año 2º división, vacantes por renuncia de la señora Luisa Pees Labory de Casares, y 2º año 2º división, vacantes por traslado de la señora Dora Irma González de Gómez, ambas turno mañana, a la señora Marta Juana Weil de Heymann (L. C. Nº 109.429, C. I. número 1.627.813, Pol. Fed.);— en el Colegio Nacional Nº 5, Profesora de tres horas de Francés en 1er. año 6º división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Ignacio Eduardo Keller Sarmiento, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 ambos establecimientos de la Capital Federal, de nueve horas (3—3—3) de la misma asignatura en 2º año 2º división, vacantes por implantación de idioma, y 2º y 3er. años 3ras. divisiones, vacantes por traslado de la señora Adriana Josefina Parachú de Burgatta, todas del turno tarde, a la Sra. Ana Amalia Glasserman de Dragun (L. C. Nº 18.105, C. I. Nº 1.682.066, Pol. Fed):— en el Colegio Nacional Nº 13, Profesora de tres horas de Francés en 1er. año 5º división turno mañana, vacantes por traslado de la señora Nilda Noemí Zanotti de Flexer, y en el Colegio Nacional Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, de nueve horas (3—3—3) de igual asignatura en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divisiones, vacantes por traslado de la señora Susana Matilde Cubillo de Seguí, turno mañana, a la Sra. Ada Ana Segunda Buscaglia de Lucchini (L. C. número 239.729, C. I. Nº 1.974.172, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13, Profesora de cuatro horas de Francés en 4º año 4º división, turno tarde, vacantes por cese de la señora Clara Laura Ojeda de Secher Grondona, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, de ocho horas (4—4) de la misma asignatura en 4º año 3º división, vacantes por creación 1962 y 5º año 3º división, vacantes por creación 1963, ambas turno tarde, a la señora María Teresa Somadossi de Avellaneda (L. C. Nº 466.276, C. I. número 2.915.287, Pol. Fed.); y en el Colegio Nacional Nº 14, Profesora de seis horas (3—3) de Francés en 4º año 3º división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por cese del señor León Narciso Esserian, y 5º año 1º división "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", vacantes por renuncia del señor Manuel Fernández, ambas turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 15, ambos establecimientos de la Capital Federal, de seis horas (3—3) de la misma asignatura en 5º año 1º y 2º divisiones "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes, ambas turno noche, a la señora Leonor Elisabeth Paulina Brouca de Guibourg (L. C. Nº 454.968, C. I. Nº 2.413.594, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.523 - Bs. As., 31|3|65.

VISTO el expediente Nº 43.653|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13, 14, 35, 94 y 95, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, profesor de doce horas de cátedra (6 hs. 2-2-2) de Gramática Española en 4º y 5º años 1as divisiones, vacantes por traslado de la señorita María Celina Griffero, y 5º año 2a. división, vacantes por creación 1963, del Bachillerato Especializado en Letras, 4 hs. de Castellano en 1º año, 1a. división, vacantes por renuncia de la señorita Martha Josefina Fazio Rojas, y 2 hs. de Latín en 1º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Ferruccio Armando Agosti, todas noche), al señor Romeo Enrique Sant'ago Caffera (Cl. 1922, D.M. 2, Matr. Nº 4.210.313, C.I. Nº 1.179.519, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de ocho horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 2º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Margarita Vallazza, y 3 hs. de Literatura en 4º año, 3a. división, vacantes por renuncia de la señorita Sara Eva Savón Enciso, ambas tarde); y en la Sección Comercial anexa al mencionado establecimiento, profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 2a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Ana Maghk'ns de Lironi, a la señorita Mercedes Amill (L.C. Nº 406.812, (C.I. Nº 2.479.606, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesor de cinco horas de Castellano en 2º año 3a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Agueda Nocetti Fasolino de la Cruz; y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la misma ciudad, profesor de siete horas (4-3) de igual asignatura en 1º año 2a. división, vacantes por creación 1961, y 3º año 1a. división, vacantes por transformación de división año 1963, ambas tarde, al señor Luis Alberto Ramón Menghi (Cl. 1927, D.M. 36, Mat. número 6.194.868, C.I. Nº 5.045.063. Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (5-3) de Castellano en 1º año 5a. división, vacantes por traslado de la señorita Angela Pes, y 3º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Sara Eva Savón Enciso, todas tarde; y en la Sección Comercial anexa al mencionado establecimiento, profesora de cuatro horas de igual asignatura en 1º año 1a. división, tarde, vacantes por reajuste del señor Julio Adrián Carsuzán, a la señorita María Luisa Marta González (L.C. número 138.059, C.I. Nº 1.103.370, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 3a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Inés Gaztambide de Chiappori; y en el Colegio Nacional Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de siete horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1º año 6a. división, vacantes por reajuste de la señora Beatriz Fanny Armando de Cotello, y 3 hs. de Literatura en 4º año 5a. división, vacantes por reajuste de la señora Catalina Blanca Bataceras de Pico, todas tarde, a la señorita María Magdalena Dufau (L. C. Nº 306.690, C. I. Nº 1.356.845, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, profesora de seis horas (3-3) de Literatura en 4º y 5º años 3as. divisiones, noche, vacantes por creación 1963; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas de igual asignatura en 5º año 1º división, noche, vacantes por renuncia de la señorita Amanda Filomena Sívori, en el "Bachillerato Especializado en Letras", a la señorita Blanca Leonor Fábregas Ochoa (L. C. Nº 277.492, C. I. Nº 1.564.811, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4, profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º y 3 años 8as. divisiones, noche, vacantes por traslado del señor Narciso José Bruzzi Costas y del señor Oscar Sainz, respectivamente; y en el Colegio Nacional Nº 16, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de igual asignatura en 1º año 1º división, noche, vacantes por traslado de la señora Mercedes Eugenia Marín Miñones de Lencioni, a la señorita Magdalena Teresa Calderón de la Barca (L. C. Nº 308.497, C. I. Nº 1.237.569, Pol. Fed.); y en el Colegio Nacional Nº 1, profesor de cuatro horas de Castellano en 3º año 3º división mañana, vacantes por traslado de la señora Enriqueta Elcira Moliné de Berardoni, y en el Colegio Nacional Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de ocho horas (4-4) de igual asignatura en 2º año 2º y 4º divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Mercedes Eugenia María Miñones de Lencioni y creación 1961, respectivamente, al señor Carlos Adolfo Vaccaneo (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. número 394.271, C. I. Nº 1.758.027, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.524 — Bs. As., 31|3|65

VISTO el Expediente Nº 41.789|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación - Zona I - de Enseñanza Media en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase - con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las horas de la asignatura Matemáticas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de doce horas (5-5-2) en 1º y 2º años 7as. divisiones, tarde, vacantes por renuncia del señor Roberto Ernesto Tavella, y 4º año 3º división, "Bachillerato Especializado en Letras", mañana, vacantes por traslado de la señora Delmira Jakoncic de Martignone, al señor José Emilio Encinas (Cl. 1923 - D. M. 2 - Mat. número 737.936 - C. I. Nº 2.068.868 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, profesor de doce horas (4-2-6) en 3º año 1º división, vacantes por renuncia del señor Javier Luis Longchamp, 4º año 1 división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor Carlos Felipe Calderara, y 4º año 1º división "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", vacantes por traslado de la señorita Berta Beatriz Gerstein, todas noche, al señor Aldo Benjamín Martínez (Cl. 1929 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.491.204 - C. I. número 2.716.469 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas (4-4-4) en 3º año 1 división, y 5º año 3º y 4º divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Emilse Laplace de López, a la señorita Ana María Zavaglia (L. C. Nº 6.626.393 - C. I. Nº 4.603.205 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, profesor de doce horas (4-4-4) en 3º año 2º división, vacantes por traslado de la señorita María Edith Banchi, 4º año 2º división, vacantes por traslado del señor Marino Pérez, y 5º año 3º división, vacantes por creación 1963, todas noche, al señor Luis Cesáreo Antonio Cruz (Cl. 1928 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.041.606 - Céd. de Id. número 2.493.578 Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) en 1º y 2º años 3as. divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1962 y 1963, respectivamente, a la señora Florinda Carlucci de Walnstein (L. C. Nº 144.439, C. I. Nº 6.045.791, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) en 2º año 3º división, vacantes por transformación de división, y 2º año 2º división, vacantes por traslado de la señorita Berta Beatriz Gerstein, ambas tarde, a la señora Rosa Ana Tiraboschi de Bosch (L. C. Nº 38.889, C. I. Nº 2.618.091, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 14, profesor de dos horas en 4º año 2º división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor José Luis Gómez, noche; y en el Colegio Nacional Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de diez horas (5-5) en 1º año 1º división, vacantes por cese de la señorita Marta Nidia Ituarte, y 1º año 3º división, vacantes por traslado de la señora María Esther Gazzolo de Fazio, ambas noche, al señor Juan Antonio Ortí (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. Nº 1.803.171, C. I. Nº 1.930.319, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, profesor de nueve horas (5-4) en 1º año 3º división, vacantes por renuncia del señor Nicolás Durante, y 3º año 1º división, vacantes por traslado de la señorita María Carlota Falcón, tarde; y en el Colegio Nacional Nº 14, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de tres horas en 4º año 2º división "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", noche, vacantes por renuncia del señor José Luis Gómez, al señor Roberto Arsenio Castro (Cl. 1920, D. M 4, Mat. Nº 447.627, C. I. Nº 1.759.811, Pol. Federal); en el Colegio Nacional número 3, profesora de nueve horas (5-4) en 1º año 1º división, y 4º año 3º división, vacantes por renuncia del señor Nicolás Durante, tarde; y en el Colegio Nacional Nº 14, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas en 5º año 1º división, noche "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por traslado del señor Héctor Alberto Fusaro, a la señora Hilda Josefa Roldán de Rivera (L. C. número 1.101.822, C. I. Nº 166.616, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 4, profesora de ocho horas (4-4) en 3º año 7º y 8º divisiones, noche, vacantes por renuncia del señor Roberto Ernesto Tavella; y en el Colegio Nacional Nº 13, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas en 4º año 5º división, tarde, vacantes por traslado de la señora Nelly Hebe Romera de Corte, a la señora Angela Sofía Español de Zarlenga (L. C. número 325.290, C. I. Nº 1.923.614, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 11, profesora de diez horas (5-5) en 1º año 5º división, vacantes por renuncia del señor Juan Antonio Tarín Navarro, y 2º año 5º división, vacantes por traslado de la señorita María Luisa Merendiz, tarde; y en el Colegio Nacional Nº 15, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas en 5º año 1º división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor Fernando Horacio Palavecino, noche, a la señora Bertha Amanda Zarza de Valentino (L. C. Nº 3.199.721, C. I. número 53.793, Pol. de Misiones); y en el Colegio Nacional Nº 15, profesora de dos horas en 5º año 2º división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por creación 1963; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de diez horas (5-5) en 1º año 3º división, vacantes por renuncia de la señora María Angélica Bellomo de Santos, y 2º año 3º división, vacantes por reajuste de la señorita Edith Haydée Bondoni, ambas tarde, a la señorita Norma Lidia Ferrari (L. C. Nº 83.873, C. I. Nº 1.973.540, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.525 — Bs. As., 31|3|65

VISTO el expediente Nº 102.929|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 100º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 2- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo de Ayudantes de Clases Prácticas (Jardín de Infantes) -Indice 15-, turno tarde, en las vacantes que en cada caso se determinan, a cada una de las siguientes personas: en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, vacante por crea-

ción 1959, a la señorita Ema Lucía Fernández Criado (L. C. Nº 402.111, C. I. Nº 2.477.462, Pol. Federal); y en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal; vacante por renuncia de la señorita Celia Isabel Guenzani, a la señora Yolanda Beatriz Comte de Pintos (L. C. Nº 1.485.458, C. I. Nº 4.904.492, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.526 — Bs. As., 31|3|65

VISTO el expediente Nº 47.816|65, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento a las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su Reglamentación, artículo 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación Zona VII de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente, que se encuentra en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Normal de San Luis, a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican: profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Francés y 2 hs. de Actividades Prácticas en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1960), a la señora María Luisa Acevedo de Fages (L. C. Nº 1.923.796, C. I. Nº 7.317, Pol. de San Luis); profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Nelly Mercau, a la señorita Ana María Sosa Loyola (L. C. Nº 2.751.242, C. I. Nº 4.500.508, Pol. Fed.); y profesora de siete horas de cátedra (4 hs. de Historia en 2º año 4ª división, vacantes por creación 1960, y 3 hs. de Geografía en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita Hilda María Loreto Suárez Luco, ambas mañana), a la señora Elía Barbosa de Agüero (L. C. Nº 475.304, C. I. número 4.455, Pol. de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.004. — Bs. As., 23|4|65

VISTO el presente Expediente número 50.408|65, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Reinaldo Luis Nuvolone, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales que forma parte del presente, celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Reinaldo Luis Nuvolone, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643'335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6636, del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Reinaldo Luis Nuvolone (Clase 1928, L. E. 4.782.863, D. M. 15), domiciliado en Callao 1790, 2º piso E., Capital Federal. Se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Reinaldo Luis Nuvolone. En adelante el contrato, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes.

Quinto: El contratado, acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco.

DECRETO Nº 3.005. — Bs. As., 23|4|65

VISTO el contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre la Dirección General Impositiva y la señora Graciela Rial de Barbieri y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y la señora Graciela Rial de Barbieri, el que tendrá vigencia a partir de la fecha en que las partes se notifiquen del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 1965, con opción a tres (3) meses más de común acuerdo entre las partes.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración del contrato a que alude el artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 91, Partida Principal 7, Subprincipal 39, Parcial 276, "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto de la Dirección General Impositiva para el ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre la Dirección General Impositiva, en adelante Dirección General, representada por el Sr. Sub-Director General Dr. Antonio López Aguado, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1268, Capital Federal, y la Sra. Graciela Rial de Barbieri (Clase 1911, L. C. Nº 3.486.654), domiciliada en la calle Chacabuco 1338, 1er. piso, Capital Federal, por otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo. — Primero: La Dirección General contrata los servicios de la Sra. Graciela Rial de Barbieri para desempeñarse en las tareas que se le indicarán conforme a las necesidades de la Repartición. — Segundo: La Dirección General asigna y la Sra. Graciela Rial de Barbieri acepta como retribución de sus servicios la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000.—) mensuales. — Tercero: La remuneración de la Sra. Graciela Rial de Barbieri estará sujeta a descuentos jubilatorios para el Instituto Nacional de Previsión Social, conforme a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: La Sra. Graciela Rial de Barbieri acepta todas las reglamentaciones, métodos y horas de trabajo que le indicará la Dirección General y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: El presente contrato durará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y comenzará a regir a partir de la fecha en que las partes se notifiquen de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. El presente contrato podrá ser renovado por otros tres (3) meses de común acuerdo entre las partes. — Sexto: El contratante, como así también la contratada, podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del contratante o de la contratada según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan ya someterse a la jurisdicción de los Jueces Federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, quedando el original en poder de esta Dirección General y el duplicado en poder de la Sra. Graciela Rial de Barbieri.

DECRETO Nº 3.006. — Bs. As., 23|4|65

VISTO el presente Expediente número 50.400|65, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado entre el Director General de Obra Social de la Secretaría de Hacienda y la doctora Carmen Palumbo, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de la agente mencionada para prestar servicios en las funciones de Asesora Legal;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Dirección General de Obra Social y la doctora Carmen Palumbo, por el período e importe que se detalla en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que se refiere el artículo precedente, que asciende a la suma de noventa y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 96.000) será atendido con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obra Social, Inciso 9, Otros Gastos, Principal 16, Subprincipal 812, Parcial 2876, "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del ejercicio 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Director General de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, quien constituye domicilio en la sede de dicho organismo, calle San Martín 871, Capital Federal y la Dra. Carmen Palumbo (Cl. 1931, L. C. 3.089.943, C. I. 2.089.442, Policía Federal), domiciliada en la calle Acevedo 3339, 2º piso, Dto. C, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato en uso de facultades conferidas, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Dirección General de Obra Social —en adelante la Dirección General—, contrata los servicios de la Abogada Dra. Carmen Palumbo —en adelante la contratada— para prestar servicios en las funciones de Asesora Legal. — Segunda: La Dirección General asigna y la contratada acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de diez y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 16.000.—). — Tercera: La remuneración estará sujeta a descuentos jubilatorios, de conformidad a lo establecido por Ley 16.589. — Cuarta: El presente contrato tendrá una duración de seis meses, una vez notificada la contratada de la aprobación de este acto y a partir de la real prestación de servicios y podrá ser renovado por otros seis meses más, de común acuerdo entre las partes. — Quinta: La contratada acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Dirección General y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexta: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Dirección General o de la contratada, según sea el caso. — Séptima: Para cualquier divergencia que se suscitará en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal (Capital Federal). En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y una copia en poder de la Dirección General y el duplicado en poder de la contratada, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Ministerio de Economía

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 2.932. — Bs. As., 21|4|65

VISTO el expediente Nº 2.475|65 del registro del Ministerio de Economía en el que obra el oficio librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital a cargo del doctor Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 7 del doctor Carlos Rodolfo Senestrari, por el que da cuenta que ante el mismo tramita los autos caratulados "Daurat Alfredo Jorge Eduardo c|Instituto de Servicios Sociales Bancarios y otros s|cobro de pesos", habiéndose dispuesto dar traslado de la demanda interpuesta al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio nombrado, a cuyo efecto remite copia de la misma.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al Procurador Fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación del Estado en los autos "Daurat Alfredo Jorge Eduardo c|Instituto de Servicios Sociales Bancarios y otros, s|cobro de pesos", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 7 del doctor Carlos Rodolfo Senestrari.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto N 11.487|55, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios designará el funcionario letrado que deberá colaborar con el señor Procurador Fiscal en la atención del juicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 2.675 — Bs. As., 5|4|65.

VISTO el expediente Nº 8.972|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo al Médico Inspector Sanitario de la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843, doctor Juan Miguel Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional viajará a los Estados Unidos de América, con la finalidad de realizar estudios de perfec-

cionamiento y trabajos científicos y de investigación en el Massachusetts General Hospital;

que a fojas 14 el Consejó Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de abril de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Juan Miguel Acosta (M. I. Nº 6.211.142. Clase 1931; C. I. Nº 575.480, Policía provincia de Santa Fe), quien realizará estudios de perfeccionamiento en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Acosta en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 2.806 — Bs. As., 14|4|65.

VISTO este Expediente Nº 200.450|65 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual el Ingeniero Carlos Julio Dolder solicita por las razones que expone en su presentación de fs. 1|2, se reconsidere la sanción de exoneración dispuesta mediante Decreto Nº 7.698 del 1º de octubre de 1964, convirtiéndola en cesantía;

CONSIDERANDO:

Que si bien los elementos de juicio aportados por el recurrente en el Expediente Nº 61.422|64, agregado al presente fueron oportunamente considerados al dictarse el citado Decreto Nº 7.698|64 y la Resolución Nº 253 del 27 de mayo de 1964, cuyas copias se acompañan, la nueva presentación que efectúe permite encuadrar el procedimiento a adoptar como un acto discrecional, a fin de convertir la sanción dispuesta mediante Decreto Nº 7.698|64, en cesantía;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en cesantía la sanción de exoneración aplicada al ex agente jerárquico Clase B, Grupo I, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables), Ingeniero D. Carlos Julio Dolder (Matrícula Nº 1.666.784), mediante Decreto Nº 7.698 del 1º de octubre de 1964, recaído en el Expediente número 60.069|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a sus efectos a la citada Secretaría de Estado, debiendo oportunamente agregarse al Expediente Nº 60.069|64, para su ulterior trámite.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 2.533 — Bs. As., 31|3|65

VISTO el expediente Nº 47.811|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 15º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona VII- de Enseñanza Media en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de las personas que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular o imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesora de cuatro horas (2-2) de Filosofía en 5º ano 1ª división, vacantes por terminación de servicios del provisional, señor Ramón Roberto González Castellanos, y 5º año 2ª división en lugar de la provisional, señorita Sonnia Aida Viglieccа, ambas tarde, a la señora Haydée Eufrasia Ferrero de Esteban (L. C. 7.145.581, C. I. Nº 5.217, Pol. de Córdoba); profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 2ª división, mañana, en las que deberá cesar como provisional, a la señora María Teresa Cartier de Alonso (L. C. Nº 7.157.619, C. I. Nº 54.449, Pol. de Córdoba); en el Colegio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1959 y 2 hs. de Zoología en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Eduardo César Leston, a la señora Aída Rosa Basso de Fantin ,L. C. Nº 607.719, C. I. Nº 94.752, Pol. de Córdoba); y profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 2ª división, mañana, vacantes, y 1º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Yolanda Paolasso de Pozzi "Cursos Femeninos", a la señora Luisa Lamberghini de Moreno (L. C. Nº 7.145.929, C. I. Nº 4.919, Pol. de Córdoba); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Lilia Alcira Salvarezza, a la señorita Luisa Pistone (L. C. Nº 768,161, C. I. Nº 4.937, Pol. de San Francisco, Córdoba); profesor de cuatro horas de Merceología en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Reinaldo Sebastián Barberis, al señor Juan Raúl Ernesto Grosso (Cl. 1923, D. M. 43, Mat. Nº 2.792.244, C. I. Nº 271.112, Pol. de Córdoba); profesor de tres horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Elías Sananes, al señor Juan Carlos Brook (Cl. 1914, D. M. 37, Mat. Nº 2.435.557, C. I. no posee); y profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Antonio Barei, al señor Elías Julio Jesús Salomón (Cl. 1934, D. M. 42, Mat. Nº 6.417.698, C. I. Nº 203.698, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS
Servicios contratados

DECRETO Nº 2.890 — Bs. As., 20|4|65

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública contrató los servicios de los doctores Roberto Raúl Alvarez y Alfredo Severo Laplagne para desempeñarse en las Delegaciones Sanitarias Federales en Santa Cruz y en San Juan, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que tales contrataciones se efectuaron de acuerdo con la autorización acordada a dicho Departamento de Estado mediante decreto Nº 2.582 del 10 de abril de 1964, prorrogado por su similar Nº 9.522 del 25 de noviembre de 1964,

Que los causantes ya revistan en dicho Ministerio, por lo que en consecuencia, es necesario establecer que las designaciones en calidad de contratatados, deberán ser consideradas con retención de los cargos que poseen,

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las designaciones en calidad de contratados dispuestas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a favor de los agentes que seguidamente se detallan, deberán ser consideradas con retención del cargo que los mismos ocupan en dicho Departamento de Estado y que en cada caso se indica: Roberto Raúl Alvarez (Legajo Nº 55.454, Cl. 1926, D. M. 1, M. I. Nº 4.330.339, Céd. I. Nº 2.885.787, Policía Federal), con retención de su cargo "ad-honorem"; Alfredo Severo Laplagne (Legajo número 38.884, Cl. 1915, D. M. 49, M. I. Nº 3.143.772, C. I. Nº 28.521, Policía de San Juan), con retención del cargo que ocupa en la Clase "C", Grupo IV, Item 681.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Obras Públicas
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.829. — Bs. As., 19|4|65

VISTO el expediente Nº 5.701|57 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que el ex agente don Carlos Manuel Ceresetti, interpone recurso jerárquico contra la resolución Nº.12.486-D-62 de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que hizo lugar al pago de los haberes correspondientes al período en que el recurrente fue suspendido, pero desestimó los ascensos que le habrían correspondido durante dicha suspensión y denegó, también, el cambio de ubicación dentro del Escalafón, que reclamara el interesado; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación ha sostenido que, no obstante las objeciones de orden formal que pueda suscitar el recurso, corresponde considerarlo procedente, en razón de que la repartición no observó en momento alguno la viabilidad formal del reclamo, pues se abocó sin reservas al estudio y resolución del recurso de revocatoria que previamente formulara el recurrente, a pesar de haber sido interpuesto fuera del término legal;

Que del análisis del fondo de la cuestión planteada resulta, que ante la ausencia de normas expresas, quedó librada a la discrecionalidad del Interventor de la repartición, disponer quiénes estarían en condiciones de obtener un aumento de sus haberes;

Que como consecuencia, dicho funcionario pudo decidir legítimamente que el personal suspendido sería excluido del ascenso administrativo que se aplicó en la repartición, medida que por tener carácter general, no afectó solo al recurrente sino también a todo el personal de se encontraba en las mismas condiciones;

Que si bien es cierto que fueron designadas al reclamante funciones de mayor jerarquía, éste no puede pretender ahora que se mejore el encasillamiento, en razón de que ya no desempeñaba dichas tareas cuando se aplicó el Escalafón pues fue relebado de sus funciones por razones de mejor servicio;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase formalmente procedente el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente don Carlos Manuel Ceresetti contra la resolución Nº 12.486-D-62 de la Administración General de obras Sanitarias de la Nación y se lo desestima en cuanto a su fondo, confirmando aquella resolución que no hizo lugar al pedido de reconocimiento de ascensos y a la modificación de su encasillamiento en el Escalafón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

— ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Suspensión.

DECRETO Nº 3.013 — Bs. As., 23/4/65.

VISTO el presente expediente número 315.941/65 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, por el que propicia suspender provisoriamente en el Registro de Proveedores del Estado, a la firma Carpa Gráfica S. R. L., atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la adopción de tal temperamento es motivada por la circunstancia de que a raíz de la denuncia efectuada por la Dirección General de Suministros del Estado ante la Policía Federal, al haberse constatado anomalías en licitaciones en que intervino dicha razón social, sus componentes o algunos de ellos se encuentran procesados por hechos que "a priori" pueden considerarse incorrectos y dolosos;

Que la medida propiciada, atento las particularidades del caso planteado, corresponde aplicarse por intermedio del Poder Ejecutivo en uso del derecho de Policía Administrativa que ejerce para reglar los actos en que es parte la Administración Pública Nacional, sus agentes, los contribuyentes y aquellos que contratan con ella;

Que la resolución definitiva queda supeditada al resultado de las instrucciones sumariales que se sustancian respectivamente, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, y la Dirección General de Suministros del Estado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese provisoriamente en el Registro de Proveedores del Estado, a la firma Carpa Gráfica S. R. L., con domicilio en la calle Caseros 1611 de la Capital Federal y a sus integrantes señores Juan Carlos Carvajal (L. E. Nº 5.158.713) y Ernesto Oscar Pazos (L. E. Nº 4.118.364).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.102 - Bs. As., 28/4/65.

VISTO el presente Expediente número 50.464/65, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y los señores Aurelio Benito Martínez, Marcelo Javier Castro Gorbat, Santiago José Martín Locatelli y Jorge Nemesio Espinosa de los que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413/60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales que forman parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y los señores Aurelio Benito Martínez, Marcelo Javier Castro Gorbat, Santiago José Martín Locatelli y Jorge Nemesio Espinosa, por el lapso e importe que se indica en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma total de novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 960.000) será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643/335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6.636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.103 - Bs. As., 28/4/65.

VISTO el presente Expediente número 50.427/65, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado entre el Director General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda y el doctor Osvaldo Edmundo Zerbo, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para prestar servicios en las funciones de Jefe de Radiología del Instituto Médico Quirúrgico;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413/60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre

la Dirección General de Obra Social y el doctor Osvaldo Edmundo Zerbo, por el período e importe que se detalla en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que se refiere el artículo precedente, que asciende a la suma de ciento diez mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 110.700), será atendido con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obra Social, Inciso 9, Otros Gastos, Principal 16, Subprincipal 812, Parcial 2.876 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del ejercicio 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Se deja sin efecto designaciones.

DECRETO Nº 3.100 — Bs. As., 28|4|65

VISTO el Expediente Nº 315.805|65, atento lo solicitado por la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretara de Estado de Hacienda y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada por Decreto Nº 1.905 del 10 de marzo de 1965, en la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda (2—1—52—7—96—31—804—1—4047), para la Clase E — Grupo VIII, a favor de don Juan Carlos Casadedio (Cl. 1943, D. M. 68, Mat. 4.598.918).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.104 — Bs. As., 28|4|65

VISTO el Expediente Nº 336.291|65, atento lo solicitado por la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada por Decreto Nº 1.300 del 19 de febrero de 1965, en la Casa de Moneda —Trabajos por Cuenta de Terceros de la Secretaría de Estado de Hacienda (2—4—100—52—104—7—31—803—2849—4033), Clase D — Grupo VI, a favor de Juan José Abeclan (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.370.622, C. I. Nº 5.011.321, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.105 — Bs. As., 28|4|65

VISTO el Expediente Nº 250.488|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, relacionado con la situación del agente de la Dirección General Impositiva, don Víctor Julián Vergara; y

CONSIDERANDO:

Que dicha repartición solicita se deje sin efecto el nombramiento del causante, efectuado en la Partida Subprincipal 805, Grupo 5-1 Ordenanza de 4ª, por Decreto Nº 2.042 del 20 de marzo de 1964;

Que, de los informes policiales relacionados con el mismo y de las averiguaciones practicadas por la mencionada Dirección General, surge que el agente de que se trata no reúne las condiciones exigidas por el artículo 3º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57, para hacerse cargo de su puesto;

Que por otra parte el empleado de referencia, de conformidad con los antecedentes obrantes a fojas 6 se encuentra comprendido en el inciso d) del artículo 4º del citado Estatuto;

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que corresponde proveer de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, por no reunir los requisitos exigidos por el artículo 3º y estar comprendido en el inciso d) del artículo 4º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57, la designación efectuada por Decreto Nº 2.042 de fecha 20 de marzo de 1964, en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 805, Grupo 5-1 Ordenanza de 4ª, a favor de don Víctor Julián Vergara (Cl. 1937, D. M. 51, M. 6.782.290. C. Id. 254.640 Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. Garca Tudero.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 3.019 Bs. As., 23|4|65

VISTO el expediente Nº 926|65, del registro de la Secretaría de Transporte, en el que la Empresa de Navegación Aguado y Sachs S. R. L. interpone recurso jerárquico contra la Resolución dictada por el Presidente de la Subcomisión de la Comisión Asesora Permanente del Transporte Fluvial de Pasajeros en la Zona del Delta; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Permanente no es un ente administrativo con facultades decisorias, sino que ha sido creada a efectos de que estudie y aconseje sobre las medidas que deben tomarse para regularizar los servicios de transporte fluvial de pasajeros en la Zona del Delta (Disposición M. M. y P. Nº 57|963, artículo 5º);

Que en el supuesto que fueran viables recursos de esta naturaleza contra consjjeros, tampoco se ha cumplido con los requisitos previos que determinan las normas reglamentarias aplicables, es decir, que previo al recurso establecido ante el Consejo Nacional de la Marina Mercantes debió haberse deducido la queja a la Comisión Asesora Permanente;

Que la negativa de conceder el uso de la palabra al apoderado del señor Francisco Aguado se ha ajustado a las normas reglamentarias que regulan el funcionamiento del cuerpo asesor mencionado, de acuerdo con lo resuelto en un caso similar por el Consejo Nacional de la Marina Mercante en el Expediente S. T. Nº 8390|63 (Actuación M. M. y P. Nº 1983|63);

Que el poder general otorgado por el señor Francisco Aguado al doctor Valerio C. A. Arias, en nada modifica el criterio sentado, ya que dicho mandato ha sido a título personal no facultándolo en consecuencia a representar a la Empresa de Navegación Aguado y Sachs S. R. L.;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Francisco Aguado en representación de la firma Aguado y Sachs S. R. L. en virtud de lo establecido en el artículo 1º, 2º párrafo del Decreto Nº 7.520|44.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 3.383. — Bs. As., 30|4|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en el Consulado General de la República en Hong Kong del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Carlos Alfredo Casal, desde el 15 de abril de 1965 y hasta el 13 de julio de 1965, fecha esta última en que deberá emprender viaje con destino a la República en cumplimiento de su traslado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 3.384. — Bs. As., 30|4|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la permanencia en la Embajada de la República en Gran Bretaña, del señor D. Francisco Pedro Salar (Clase D-Grupo II), desde el 10 de julio de 1965 y hasta el 10 de enero de 1966, fecha esta última en que deberá hacer efectivo su traslado a la República.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 3.385. — Bs. As., 30|4|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Canadá al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipitenciario D. Ricardo Honorio Pueyrredón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 3.391. — Bs. As., 30|4|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de al República en Costa Rica, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Ricardo Alberto Blanchet.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 3.017. — Bs. As., 23|4|65.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por "Aseguradores Argentinos" contra las presentaciones en la Licitación Privada Nº 11|1964 del registro de la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires (en liquidación) de sociedades cooperativas de seguros, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Empresa del Estado ha actuado dentro del orden de la competencia que le es propia, por contar con su propio Estatuto Orgánico, aprobado or Decreto Nº 9.646|60;

Que el procedimiento impugnado es irrecurrible; ello se encuentra suficientemente analizado en el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación de fecha 29 de diciembre de 1964, obrante a fs. 133|135 del Expediente Nº 4.981|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transportes, a cuyos fundamentos corresponde remitirse por razones de brevedad, y que concluye manifestando que nada impide que, ajustándose a la doctrina sustentada por la Procuración del Tesoro en dictámenes anteriores, se haya adjudicado el seguro discutido a "Unión Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Ltda";

Por ello, atento lo solicitado por el Señor Secretario de Estado de Transportes y lo propuesto por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por "Aseguradores Argentinos" contra las presentaciones de sociedades cooperativas de seguros a la Licitación Privada Nº 11|1964 de la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires (en liquidación).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el Señor Secretario de Estado de Transporte.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

No se hace lugar al pedido de actualización del alquiler de un inmueble.

DECRETO Nº 3.025 — Bs. As., 23|4|65

VISTO el Expediente Nº 43.388|964, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual el señor Jorge F. Schulze solicita se actualice el valor locativo del inmueble sito en la calle 54, Nº 578, de la Ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la citada finca fue motivo de una actualización judicial del alquiler, a raíz de una demanda de desalojo iniciada contra el Gobierno de la Nación, invocándose el inciso k) del artículo 30 de la Ley 15.775, que regla las locaciones urbanas;

Que esta circunstancia determina la inclusión del inquilino pudiente en el régimen de la citada Ley, con la consiguiente ampliación del plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de julio del corriente año (Ley 16.654);

Que, en consecuencia, en sede administrativa no corresponde efectuar nuevos aumentos en el precio de la locación:

Por ello, y por los fundamentos de los dictámenes de la Subsecretaría de Justicia y de la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de actualización del alquiler del inmueble sito en la calle 54, Nº 578, de La Plata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

DECRETO Nº 8.953 - Bs. As., 30/10/64

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar al organismo indicado del personal adecuado que le permita cumplir eficientemente los servicios que le fijan disposiciones vigentes;

Que el agente propuesto reune un conjunto de condiciones que lo habilitan para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58;

Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Secretaría General, a partir del 13 de noviembre de 1964 —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58—, en la Clase E, Grupo I, con imputación a: 2-1-01-7-001-32-804-1-4040, a D. Julio César Lezcano (M. I. 7.727.948. D. M. 15, Cl. 1942).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

DECRETO Nº 8.952 - Bs. As., 30/10/64

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación de agentes que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentran habilitados para cumplir tareas encomendadas, a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones que determina el Art. 10º del Decreto Nº 9.530/58;

Que conforme lo prescripto por el 5º párrafo de la citada norma legal procede la supresión de dichos cargos en oportunidad de producirse la vacante respectiva;

Que por razones de servicio, se hace necesario disponer la designación de

personal en las condiciones establecidas por aquella prescripción legal, en la categoría equivalente al cargo vacante de que se trata y, en consecuencia, correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto respectivo;

Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión de dicho cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en el presupuesto para el ejercicio 1965 correspondiente al Anexo I, Presidencia de la Nación, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, un (1) cargo E-I con imputación a: 2-1-01-7-001-32-864-1-4040.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA.

AUTOMOTORES. — Aplícanse sanciones a una firma.

RESOL. Nº 129. — Bs. As., 29/4/65

VISTO el expediente Nº 91.404|64, en que se tramita el sumario instruído contra I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo licencia Peugeot S. A. I. C. F. por presuntas infracciones al régimen de promoción de la industria automotriz, establecido por los decretos números 3.693|59, 6.567|61 y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que el análisis de los distintos antecedentes y elementos de juicio reunidos a lo largo de la investigación ha permitido a la instrucción determinar que importantes partidas de partes importadas —arriba de 20.000 llantas, 5.959 radiadores, 4.590 reguladores de voltaje, 1.100 limpiaparabrisas, etc., no fueron incluídas por la firma mencionada en el inventario realizado al 31 de diciembre de 1963, con lo cual se incurrió en abierta violación al apartado 17 de la resolución Nº 237|63, sustrayéndolas al contralor que impone el régimen de promoción automotriz y manipulándolas en las más diversas formas, sin ninguna clase de verificaciones contables que permitieran precisar sus diversos movimientos y con la finalidad indudable de ocultarlas, pasando por alto las obligaciones que las diversas normas concernientes a ese ordenamiento, imponen a las firmas fabricantes de automotores;

Que las diligencias practicadas han puesto asimismo en evidencia —tal como se destaca en el informe técnico de fojas 1|5 del expediente Nº 91.451|64, agregado a fojas 7 del expediente número 91.404|64— la integración con partes de origen importado que estaban denunciadas como de origen nacional en la fabricación de automotores producidos por la sumariada, configurando infracción al apartado 9º de la resolución antes citada y al artículo 3º del decreto Nº 1.442|63;

Que, además, la investigación realizada permitió establecer que I.A.F.A., S. A., importó conjuntos de partes para el armado de 96 automóviles Peugeot 403, Diesel, bajo el sistema preferencial establecido por el decreto Nº 3.693|59, es decir, mediante el pago de recargos promocionales, lo que dió motivo a que se formulara denuncia por contrabando ante la Justicia en lo Penal Económico.

Que, en suma, los elementos de juicio acumulados en el presente sumario no dejan dudas acerca de la irregular conducta observada por I.A.F.A. S.A. y las violaciones en que ha incurrido con relación a disposiciones vigentes.

Que, por ser I.A.F.A., S. A. reincidente, haber concurso real de infracciones al artículo 9º de la resolución Nº 237|63, prevista también en los artículos 3º del decreto Nº 1.442|63 y 15 del decreto Nº 7.711|64, y al artículo 17 de la misma resolución, prevista en los decretos números 1.442|63 (artículo 3º), 4.040|64 (artículo 8º) y 7.711|64 (artículo 16), y en virtud del principio de la ley más benigna, son aplicables las sanciones de supresión parcial de los beneficios consistentes en el pago de dos décimos por ciento de la diferencia de recargos, entre un mínimo de pesos 1.000.00 y un máximo de pesos 4.000.000 y de supresión parcial de beneficios prevista en el artículo 16 del decreto mencionado en último término, proporcional al valor de la pieza o piezas en relación con el del modelo, por lo que respecta a las piezas a que se alude en el punto 3º b) del dictamen de fojas 187|192, para cuyo determinación corresponde dar intervención a la Dirección Nacional de Industria;

Que, como lo hiciera notar el instructor sumariante en su informe de fojas 132 a fojas 161, la investigación practicada se encaminó en primer término a investigar los hechos que dieron fundamento al dictado de la resolución Nº 270|64, pero han quedado pendientes otros hechos u otros aspectos de aquellos prima facie irregulares, que deben ser dilucidados a los fines de una completa valoración de la conducta de la sumariada;

Que, por otra parte, las declaraciones recogidas en las actas obrantes a fojas 2?7 del expediente número 121.105|65, adjunto al número 91.404|64, sugieren la posibilidad de que se hayan cometido infracciones más graves, inclusive de orden penal común, lo cual, como es obvio, debe ser materia de una investigación exhaustiva, como lo exige la magnitud del interés público comprometido;

Que, finalmente, no se ha indagado lo suficiente sobre las "presuntas irregularidades que afectarían a la normalidad y ética administrativas", a que se refiere el dictamen de fojas 4 y que motivaron la autorización de la investigación preliminar acordada a fojas 5 del presente expediente;

Por todo lo expuesto, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 187|192,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º Aplícase a I. A. F. A., Industriales Fabricantes Automotores bajo licencia Peugeot, S.A.I.C.F. las sanciones de supresión parcial de los beneficios consistentes en el pago de dos décimos por ciento de la diferencia de recargos hasta el máximo determinado por el artículo 15 del decreto Nº 7.711|64 en caso de reincidencia, y de supresión parcial de beneficios prevista en el artículo 16 del mismo decreto.

2º Pase a la Dirección Nacional de Industria para la determinación del monto de las sanciones preindicadas.

3º En caso de no satisfacer la sanción dentro del quinto día de notificada su liquidación, pase a la Dirección Nacional de Aduanas para que proceda a su ejecución.

4º Téngase por efectuada denuncia contra la sumariada por introducción prima facie irregular de conjuntos de partes para el armado de 96 automóviles Diesel Peugeot 403.

5º Instrúyase por Dirección General de Asuntos Jurídicos un nuevo sumario por los hechos mencionados en los tres últimos considerandos de la presente.

6º Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente archívese.

Concepción.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de Productos.

RESOL. Nº 122. — Bs. As., 19|4|65.

VISTO los expedientes Nros. 276.976|64 y 277.224|64, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las Resoluciones Nros. 499 de fecha 29 de julio de 1963 y 295 de fecha 2 de setiembre de 1964.

2º — Tipifícanse las motonetas, motocarros, motofurgones y motocargas armadas y desarmadas: Partida 881|2 y 2175 de la Tarifa de Avalúos.

A) Motonetas, motocarros, motofurgones y motocargas armados:

Por kilogramo que se exporte le corresponderá un reintegro de:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 19,20 (diecinueve pesos con veinte centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5439|59 y complementarios y 11.452|62) m$n. 54.— (Cincuenta y cuatro pesos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58): m$n. 1.— (un pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 72,05 (setenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional).

2º Gravámenes fijos de m$nacional 2,15 (dos pesos con quince centavos moneda nacional).

B) Motonetas, motocarros, motofurgones y motocargas desarmados:

Por kilogramo de grupo, repuesto o parte suelta que se exporte le corresponderá un reintegro de:

Grupo Nº 1: Compuesto de cuadro completo con suspensión trasera y elásticos traseros, guardabarros, asientos, cubrecadena, cadena, caja de herramientas, apoyapiés, cubrepiernas, carenado, tanque de nafta, caño de escape, silenciador y caja de carga:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 16,55 (dieciséis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5439|59 y complementarios y 11452|62): m$nal 39,50 (treinta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58): m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).

Los expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 56,05 (cincuenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional).

2º Gravámenes fijos de m$n. 0,25 (veinticinco céntavos moneda nacional).

Grupo Nº 2: Motor completo.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 35,05 (treinta y cinco pesos con cinco céntavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos números 5.439|59 y complementarios y 11.452|62): m$n. 80.65 (ochenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58): m$n. 1,15 (un peso con quince centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 115,70 (ciento quince pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º Gravámenes fijos de m$nacional 1,15 (un peso con quince centavos moneda nacional).

Grupo Nº 3: Manubrio completo y cables de comando:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6,95 (seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5139|59 y complementarios y 11.452|62): m$n. 16.15 (dieciséis pesos con quince centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 0,10 (diez centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 23,10 (veintitrés pesos con diez centavos moneda nacional).

2º Gravámenes fijos de m$nacional 0,10 (diez centavos moneda nacional).

Grupo Nº 4º Ruedas completas con neumáticos, sistema de frenos y transmisiones:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 23,70 (veintitrés pesos con setenta centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5439|59 y complementarios y 11.452|62): m$n. 58.80 (cincuenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58): m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 82,50 (ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

2º Gravámenes fijos de m$nacional 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).

Grupo Nº 5: Equipo eléctrico, farol delantero y trasero, velocímetro, instalación eléctrica y batería:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 9,90 (nueve pesos con noventa centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5439|59 y complementarios y 11.452|62) m$n. 22,95 (veintidós pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58: m$n. 0.15 (quince centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 32,85 (treinta y dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

2º Gravámenes fijos de m$n. 0,15 (quince centavos moneda nacional).

Grupo Nº 6º Horquilla delantera y amortiguadores:

a) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 23,65 (veintitrés pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5439|59 y complementarios y 11.452|62): m$n. 57,75 (cincuenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58): m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1º Gravámenes variables de m$n. 81,40 (ochenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

2º Gravámenes fijos m$n. 0,25 (veinticinco cetnavos moneda nacional).

3º. — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (art. 7.) los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

A) Motonetas, motocarros, motofurgones y motocargas armadas: Gravámenes variables de m$n. 70.30 (setenta pesos con treinta centavos moneda nacional.

B) Motonetas, motocarros, motofurgones y motocargas desarmados:

Grupo Nº 1: Gravámenes variables de m$n. 53.25 (cincuenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Grupo Nº 2: Gravámenes variables de m$n. 113,70 (ciento quince pesos con setenta centavos moneda nacional).

Grupo Nº 3: Gravámenes variables de m$n. 21.95 (veintiún pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

Grupo Nº 4: Gravámenes variables de m$n. 78.40 (setenta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Grupo Nº 5: Gravámenes variables de m$n. 31.20 (treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional).

Grupo Nº 6: Gravámenes variables de m$n. 77.35 (setenta y siete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

3º Los reintegros establecidos en el apartado 1º sólo rigen para la exportación de las motonetas, motocarros, motofurgones y motocargas o parte de ellas fabricadas en el país entendiéndose por tales a aquellas unidades que cuenten con certificados que acrediten tal condición, otorgados por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

4º Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 123. — Bs. As., 19.4|65

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 272.263,64 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Lytren, Polvo Integral con Fluídos y con Electrolitos. (Partida Nº 4.979 bis de la Tarifa de Avalúos). Registrada ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo el Nº 27.283 y establécese los siguientes reintegros por cada 1.000 kilogramos que se exporte.

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 70,45 (setenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios) m$n. 195,70 (ciento noventa y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 266,15 (doscientos seserta y seis pesos con quince centavos moneda nacional).

2º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre el contenido mínimo del siguiente producto de importación: 23,3 kg. (veintitrés kilogramos, trescientos gramos) de Cloruro de Potasio.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 124. — Bs. As., 19|5|65

VISTO los Expedientes S. E. I. M. Nros. 183.208|63; 183.210|63; 183.211|63; 183.212|63; 183.214|63; 183.216|63; 183.217|63; 183.218|63; 183.222|63; 183.223|63; 183.225|63; 183.226|63; en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en

a parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por kilogramo que se exporte.

a) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 6 a 51 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,40 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.214.
  1) por derechos y adicionales aduaneros m$n. 2,10 (dos pesos con diez centavos moneda nacional.
  2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 35,20 treinta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de m$n. 37,50 (treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

b) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 66 a 404 pares de conductores de cobre sin estañar con un diámetro de 0,40 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 2,10 (dos pesos con diez centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos. Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 30,50 (treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62 m$n. 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de: m$n. 32,95 (treinta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

c) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 505 a 1818 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,40 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,15 (dos pesos con quince centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63 m$n. 25,95 (veinticinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,55 (cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de: pesos m|n. 28,65 (veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

d) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 6 a 51 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,51 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,05 (dos pesos con cinco centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 28,70 (vein-(treinta y cuatro pesos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de: pesos m|n. 36,25 (treinta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

e) Cables telefónicos de abonados con aislación de papel y cubierta de plomo de 66 a 404 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,51 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,05 (dos pesos con cinco centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63 m$n. 28,70 (veintiocho pesos con setenta centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de pesos m|n. 31,10 (treinta y un pesos con diez centavos moneda nacional).

f) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 505 a 1.212 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,51 mm. cada conductor.
  Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,— (dos pesos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 24,60 (veinticuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,50 (cincuenta centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de pesos m|n. 27,10 (veintisiete pesos con diez centavos moneda nacional).

g) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 6 a 51 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,64 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2214.
  1) Por derechos y adicionales Aduaneros m$n. 2,05 (dos pesos con cinco centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 32,80 (treinta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de m$n. 35,10 (treinta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional).

h) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 66 a 306 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,64 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,10 (dos pesos con diez centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 27,95 (veintisiete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,45 (cuarenta y cinco centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de m$n. 30,50 (treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

i) Cables telefónicos de abonado con aislación de papel y cubierta de plomo de 404 a 909 pares de conductores de cobre sin estañar, con un diámetro de 0,64 mm. cada conductor. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.214.
  1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,10 (dos pesos con diez centavos moneda nacional).
  2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 23,85 (veintitrés pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).
  3) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 0,55 (cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
  Lo expuesto hace un total de reintegros por:
  Gravámenes variables de m$n. 26,50 (veintiséis pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Dto. Nº 11.452|62	Al vencer el Dto. Nº 1.553|63	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63
Acáp. a). — m$n. 36,45 (treinta y seis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 33,15 (treinta y tres pesos con quince centavos moneda nacional).	m$n. 32,10 (treinta y dos pesos con diez centavos moneda nacional).
Acáp. b). — m$n. 31,95 (treinta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 29,20 (veintinueve pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 28,20 (veintiocho pesos con veinte centavos moneda nacional).
Acáp. c). — m$n. 27,75 (veintisiete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 25,45 (veinticinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 24,55 (veinticuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
Acáp. d). — m$n. 35,20 (treinta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 32,05 (treinta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 31,00 (treinta y un pesos moneda nacional).
Acáp. e). — m$n. 30,15 (treinta pesos con quince centavos moneda nacional).	m$n. 27,55 (veintisiete pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 26,60 (veintiséis pesos con sesenta centavos moneda nacional).
Acáp. f). — m$n. 26,25 (veintiséis pesos con veinticinco centavos moneda nacional).	m$n. 24,05 (veinticuatro pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 23,20 (veintitrés pesos con veinte centavos moneda nacional).
Acáp. g). — m$n. 34,10 (treinta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 31,05 (treinta y un pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 30,05 (treinta pesos con cinco centavos moneda nacional).
Acáp. h). — m$n. 29,55 (veintinueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 27,05 (veintisiete pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 26,10 (veintiséis pesos con diez centavos moneda nacional).
Acáp. i). — m$n. 25,65 (veinticinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 23,55 (veintitrés pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 22,70 (veintidós vos moneda nacional). pesos con setenta centa-

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

	Promedio grs.
Acápite a)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	885,59
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm., color natural	11,13
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm., colores azul, rojo y|o verde	11,13
Papel aislante grado G, espesor 0,089 mm, colores azul, rojo y|o verde	7,74
Acápite b)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	745,90
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	24,41
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	24,41
Papel aislante grado G, espesor promedio 0,100 mm, colores azul, rojo y|o verde	6,95
Acápite c)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	622,12
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	37,61
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	37,61
Papel aislante grado G, espesor 0,127 mm., colores azul, rojo y|o verde	5,04
Acápite d)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	852,27
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	12,41
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	12,41
Papel aislante grado G, espesor 0,089 mm, colores azul, rojo y|o verde	7,42
Acápite e)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	697,80
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	25,20
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	25,20
Papel aislante grado G, espesor promedio 0,100 mm, colores azul, rojo y|o verde	6,41
Acápite f)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	689,78
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	35,31
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	35,31
Papel aislante grado G, espesor 0,127 mm, colores azul, rojo y|o verde	1,61
Acápite g)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	815,47
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	12,57
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	12,57
Papel aislante grado G, espesor 0,089 mm, colores azul, rojo y|o verde	7,06
Acápite h)	
Aleación de plomo con 0, antimonio	671,22
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	22,51
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	22,51
Papel aislante grado G, espesor 0,089 mm, colores azul, rojo y|o verde	6,20
Acápite i)	
Aleación de plomo con 0,7 % de antimonio	501,20
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, color natural	31,07
Papel aislante grado G, espesor 0,064 mm, colores azul, rojo y|o verde	31,07
Papel aislante grado G, espesor 0,127 mm, colores azul, rojo y|o verde	4,25

4º — Establécese conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto número 7.567|63, que el producto aleación de plomo con 0,7 % de antimonio mencionado en el apartado anterior, quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del Decreto precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción

RESOLUCION Nº 125. — Bs. As., 19|4|65

VISTO los Expedientes S. E. I. M. Nros. 206.042|62; 206.163|62; 206.164|62 y 206.165|62, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Decreto Nº 5.931|61, de aplicación en este caso de acuerdo a lo determinado por el Artículo 18º del Decreto Nº 8.051|62, y en uso de las facultades otorgadas por este último texto legal.

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por toneladas que se exporte.

a) Cordones de acero con cincado pesado de 1 x 7 y 1 x 19.
Partida de la Tarifa de Avalúos Nro. 1.330.
1) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios) m$n. 8.059,20 (ocho mil cincuenta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional).
2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino, (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 368, (trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional).

b) Cables de acero galvanizado de 6 x 7; 6 x 12; 6 x 19 y 6 x 37, con un alma textil. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.330.
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 158,30 (ciento cincuenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios) m$n. 9.121 (nueve mil ciento veintiún pesos moneda nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nro. 3.762|58) m$n. 352 (trescientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).

c) Cables de acero galvanizado de 6 x 24 y 6 x 30, son siete almas textiles. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.330.
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 296,80 (doscientos noventa y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nro. 5.439|59 y complementarios). m$n. 11.020,40 (once mil veinte pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 324, (trescientos veinticuatro pesos moneda nacional).

d) Cables de acero sin galvanizar de 6 x 7; 6 x 17; 6 x 19 y 6 x 37, con un alma textil. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.329.
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 158,30 (ciento cincuenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios) m$n. 8.012,10 (ocho mil doce pesos con diez centavos moneda nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 368, (trescientos se senta y ocho pesos moneda nacional).

2º — La presente tipificación sólo tendrá valor para los embarques efectuados conforme a lo determinado por el artículo 18º del Decreto Nº 8.051|62.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

Secretaría de Hacienda
EXPORTACION
TRIGO. — Disminúyese el valor índice para el trigo.

RESOL. Nº 1.346. - Bs. As., 6|5|65.
VISTO los valores índices que por resolución Nº 1319|65 fijara esta Secretaría de Estado a los cereales y oleaginosos, y
CONSIDERANDO:
Que es política del Gobierno vigilar las condiciones del mercado internacional de los productos que se exportan, a fin de fijarles valores índices que posibiliten su comercialización en condiciones convenientes:
Que resulta congruente con esa política, la reconsideración de valores fijados con anterioridad cuando motivos generados por las fluctuaciones del propio mercado internacional, o situaciones que deriven de la negociación de los productos, así lo aconsejaren;
Por ello y atento a lo informado por la Junta Nacional de Granos y por la Comisión Asesora decreto Nº 8071|59,
El Secretario de Hacienda,
Resuelve:
1º — Disminúyese el valor índice para el trigo a m$n. 9.000 la tonelada a granel con hasta 15 o|o embolsado. Cuando exceda este porcentaje se aplicará un recargo de m$n. 680 por tonelada.
2º — Este nuevo valor se aplicará a las exportaciones cuyos permisos de embarques se presenten a la Dirección Nacional de Aduanas, a partir, inclusive, de la fecha de esta resolución.
3º — Publíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Concepción.

Dirección de Acridiología
SANIDAD VEGETAL
Declárase plagas de la agricultura a la langosta invasora y tucura.
DISPOSICION D. A. Nº 2 (bis)
Buenos Aires, junio 15 de 1964.
VISTO lo establecido por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 6.704, del 12 de agosto de 1963 y
CONSIDERANDO:
Que por el artículo Nº 1 del Decreto Nº 8.967 del 8 de octubre de 1963, se determina cual es el órgano de aplicación de las disposiciones del Decreto Ley mencionado;
El Director de Acridiología,
Dispone:
1º Declárase plagas del agro a la langosta comúnmente denominada invasora (Schistocerca cancellata, Serv.) y demás acridoideos conocidos con el nombre vulgar de "Tucuras" (Dichroplus maculipennis y otras) por el peligro que constituyen para la agricultura y ganadería del país.
2º — La presente declaración será publicada en el Boletín Oficial considerándose esa publicación como suficiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes del Decreto-Ley Nº 6.704 y su reglamentación.
3º — Regístrese, hágase saber y archívese.

Julio Gastón.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE. - DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 729|65. — Nombre de la Empresa: "Micro-ómnibus Norte", S. A. — Línea 60. — Domicilio de la Misma: Guanahaní 420, Capital Federal. — Clase de Servicio: Pasajeros. — Itinerario: Capital Federal — Escobar (Prov. de Buenos Aires), como fraccionamiento de los servicios que presta entre la Capital Federal y Zárate (Provincia de Buenos Aires). — Se prestarán seis (6) servicios diarios de ida y vuelta. Fraccionamiento a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.160.— e.13|5-Nº 4.745-v.13|5|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con el Decreto-Ley 2964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución 734 del 8|4|64, dictada por su H. Directorio, ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de 40 lotes en la Colonia "Los Otoyanes", en la Provincia de Mendoza.

Se trata de unidades aptas para explotación vitícola, frutícola, hortícola y granja (4 de los cuales tienen derecho de riego definitivo).

El concurso tendrá una duración de 30 días a partir del 17 de mayo, debiendo finalizar el 16 de junio próximo y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encuentren incluídos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamiento y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 o|o del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 10 anualidades con el 9 o|o de interés y el 2 o|o para gastos de administración.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso, serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 345, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán inscribirse en la Intendencia Municipal de Rivadavia, en la Provincia de Mendoza.

e.12|5-Nº 6.473-v.18|5|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO JOSE o FRANCISCO ANTONIO ZURZOLO y MARIA ELISABETTA, MARIA ELISABETH o MARIA ELISA PICCOLO DE ZURZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 25 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.300.— e. 3|5 Nº 2.377 v. 14|5|65.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|4 al 3|5|65.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría del doctor Ricardo L. Eurnichon, comunica por cinco días en el juicio "OLIVEROS JESUS SALVADOR y otros c|PECHERSKY CAVERI NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el día 16 de mayo de 1965, a las 15 horas, en el mismo, el departamento en propiedad horizontal Ley 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Maipú 359, Unidad Nº 138, piso 12º, superficie propia: 47m70dm2 y un porcentual del 0,53 o|o, el que de conformidad con lo establecido en la cláusula 5º de la escritura hipotecaria, el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado. — Base $ 396.000.— Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Más informaciones, en mis oficinas, Pedro Goyena 1433, Bs. As.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo L. Eurnichon, secretario.
$ 3.600.— e.10|5 Nº 4.342 v.14|5|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 7.657|65)

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65, para la compra de útiles de escritorio para uso del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 17 hs. (Valor del pliego m$n. 50).

e.13|5 Nº 6.478 v.17|5|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 59 (2º llamado), Expediente Nº 50.318, "Construcción de 300 metros de caños en chapa galvanizada", Apertura: 26 de mayo de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 93, Expediente número 50.396, "500 bolsas de cemento", Apertura: 26 de mayo de 1965, hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 95, Expediente número 50.495, "Barras de latón". Apertura: 26 de mayo de 1965, hora: 10 (diez).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones —Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66).— de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

Las aperturas correspondientes se efectuarán en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.13|5 Nº 6.479 v.17|5|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 138

Fíjase el día 21 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 138 "para la adquisición de conjuntos de portacarbón de distintos tipos, cables de distintos tipos, block protector tipo NFL 2101, de 10 pares y 20 pares, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|5 Nº 6.480 v.17|5|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 137

Fíjase el día 21 de mayo de 1965, a las 10,15 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137 "para la adquisición de un transreceptor para banda lateral única (SSB), tipo RCA modelo SSB-5, un conversor para banda lateral única (BLU), tipo Hammarlund HC-10, un adaptador para banda lateral única, modelo GSB-1 y una antena para equipos móviles tipo RCA de 5|8, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|5 Nº 6.481 v.17|5|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 141

Fíjase el día 20 de mayo de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 141 "para la provisión de leche de vaca durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965, a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|5 Nº 6.515 v.17|5|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, para efectuar reformas y construir una vivienda en la Biblioteca popular Eduardo Schmidt (h) de la Localidad de Río Grande. Consultas y ventas de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande. — Apertura de las propuestas el día 4 de junio de 1965, a las 16,30 horas, en la Contaduría General de la Gobernación. — Valor del pliego de bases y condiciones m$n. 800, (ochocientos pesos moneda nacional).

e.13|5 Nº 6.516 v.19|5|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65, para la provisión de elementos para el Hospital Rural de Ushuaia. Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas en la Contaduría General de la Gobernación del Territorio, Ushuaia. — Apertura de las ofertas cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y seis horas.

e.13|5 Nº 6.517 v.17|5|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.599|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.101. — "Cambio Tanque intermediario en Hotel Pto. Blest, Jurisdic. Parque Nac. Nahuel Huapi, Pcia. Río Negro". Apertura: El 28|5|65, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Federal, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapi, localidad S. C. de Bariloche. — Pliegos s|cargo e informes: En ambas direcciones. — Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta s|pliego. — Director Contaduría.

e.13|5 Nº 6.482 v.17|5|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a licitación pública Nº 40-P|65, para adquirir 842 mt. madera pino Paraná en tablas, 1.248 Kgs. (aprox.) de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 28 (1x2 mt.) y 57 Kgs. de clavos punta parís, varias medidas.

Pliegos de condiciones o informes: División Administración, Avda. 59, Nº 2919, Necochea (Bs. Aires).

Apertura de sobres: Día 20 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la misma dirección. — Delegación Necochea, mayo 13 de 1965.

e.13|5 Nº 6.483 v.17|5|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Expediente Nº 250.115|65

Llámase a licitación pública 18, para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1965, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.13|5 Nº 6.484 v.17|5|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 15, a realizarse el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de diez y siete (17) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Domingo Faustino Sarmiento", ubicado en la calle Avelino Díaz, a 700 mts., aproximadamente, de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sito en Hipólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.

e.13|5 Nº 6.485 v.27|5|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Licitación Pública Nº 440

Para la construcción de las obras civiles necesarias para el funcionamiento de una cámara transformadora de corriente de alta en baja tensión.

Pliego de condiciones: Las Empresas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones, previo pago de $ 800.—, en la División de Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 244, Capital.

Apertura de las ofertas: 8 de junio de 1965, a las 14 horas.

e.13|5 Nº 6.486 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO (Expediente Nº 316.100|65)

Llámase a licitación pública para la reparación del ómnibus marca M. Benz-O.H. 321, mod. 1954, DGA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1965, a las 14,05 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|5 Nº 6.518 v.17|5|65

Secretaría de Energía y Combustibles

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL (Provincia de Neuquén)

Licitación pública Nº 55|641: Por la construcción de un acueducto de 31.800 metros de longitud, soldado, en caños de 18" de diámetro, y obras complementarias, entre Toma Río Neuquén y Campamento Uno (Plaza Huincul).

Fecha de apertura: 14 de junio de 1965, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, siendo su valor $ 5.000 m|n.

e.13|5 Nº 6.487 v.19|5|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras LICITACION PUBLICA Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 13 de mayo de 1965, para resolver la contratación del transporte de caudales con destino a Tesorería General de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.13|5 Nº 6.488 v.17|5|65

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 13 de mayo de 1965, para resolver la adquisición de vidrios, cales, pinturas, etc., con destino a Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1965 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.13|5 Nº 6.489 v.17|5|65

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras LICITACION PUBLICA Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 13 de mayo de 1965, para resolver la adquisición de materiales eléctricos con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1965 a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.13|5 Nº 6.490 v.17|5|65

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras LICITACION PUBLICA Nº 41

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 13 de mayo de 1965, para resolver la reparación de máquinas de escribir con destino a División Almacenes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1965 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.13|5 Nº 6.491 v.17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1965 a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan, durante el trimestre de julio a setiembre de 1965; Expediente P. 650|65-I. P. y S. 99|65-U.11.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director.

e.13|5 Nº 6.492 v.17|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Objeto: Adquirir trajes, sobretodos, guardapolvos, camisas y zapatos.

Monto aproximado: $ 360.000

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1965 a las 11 horas.

Informes y presentación de ofertas. Facultad de Filosofía y Humanidades, Contaduría, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 30, Córdoba.

e.13|5 Nº 6.520 v.17|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Odontología Expediente Nº 14.630 LICITACION PUBLLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Libros, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 6 de mayo de 1965.

13|5 Nº 6.519 v.19|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS Expte. 5215-M-63 Resol. Rect. del 4|5|65 LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Mayo de 1965 a las 11 horas, en el local de la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la adquisición de materiales sanitarios y de construcción con destino a la obra "Instituto de Puericultura".

Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 1.714.847 m|n.

e.13|5 Nº 6.493 v.17|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Facultad de Ciencias Médicas HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA Expediente: Nº 88-D-65 LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a Licitación Pública para la construcción y colocación de mamparas, separación hall, 1º piso, Hospital Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 18|5|65 a las 9 horas.

e.13|5 Nº 6.521 v.17|5|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal RIO GALLEGOS (PROVINCIA. DE SANTA CRUZ) Licitación Pública Nº 247 Para el Día 20 de Mayo de 1965

Nº 247. Hora: 10.50. Provisión de puertas y ventanas incluso marcos y herrajes con destino al 9º Batallón de Ingenieros Motorizado.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 6.494 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal MAR DEL PLATA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Licitación Pública Nº 246 Para el Día 20 de Mayo de 1965

Nº 246. Hora: 10.40. Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Centro de Instrucción de Artillería de Defensa Aérea, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 6.495 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal BOULOGNE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Licitación Pública Nº 245 Para el Día 20 de Mayo de 1965

Nº 245. Hora: 10.30. Provisión de chapas de fibrocemento, con destino al Arsenal Esteban de Luca.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación en el piso 10º, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 6.496 v.17|5|65

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública número 5|65, para el día 27 del corriente mes y año, a las 9 horas, para la provisión de papel distintas clases, cartulinas, cartón, etc.

Para informes y pliegos de condiciones División Adquisiciones, Cerrito 572, Piso 7º, oficina 709, de 8 a 12 horas.

e.13|5 Nº 6.497 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION División Compras Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 76|65, para el día 20 de mayo de 1965, a las 10.30 por servicio mantenimiento de ascensores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.13|5 Nº 6.498 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 88|65

Llámase a Licitación Pública número 88|65, a realizarse el día 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de metales (aluminio, antimonio, bronce, etc.), con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527. — Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|5 Nº 6.522 v.17|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO Servicio Abastecimiento SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1051, para el día 21 de mayo de 1965, a las 12.15 horas, por la provisión de: Por el transporte de 300 toneladas de mineral de zinc (blenda), en camión, desde Estación Tres Cruces (Jujuy), hasta la Fábrica Militar Río Tercero.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección

General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.13|5 Nº 6.500 v.17|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1647, para el día 21 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 2.400 Kgs. Acero SAE.1071|1020 en barras de 91 milímetros de diámetro.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.13|5 Nº 6.499 v.17|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1654, para el día 24 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 8.000 kgs. acero SAE 1045 en palanquillas de 150 x 150 y 3 m. largo y 10.000 kgs. ídem, de 180 x 180 x 3 mm. largo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.13|5 Nº 6.523 v.17|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1655, para el día 24 de mayo de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 15.800 kgs. aceros SAE 1010 trafilados y laminados v|medidas y 110.000 kgs. acero SAE 1015 laminado de 32 mm. diámetro.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.13|5 Nº 6.524 v.17|5|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 84, Expte. Letra D-13.283 c|v. para el día 21 de mayo de 1965, a las 12 horas, para contratar la adquisición de cabo manila con destino a los Avisos y Destacamentos de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en el Departamento de Practicaje: Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|5 Nº 6.528 v.17|5|65

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION REGIONAL CENTRO
Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2|65

Llámase a licitaciones públicas para la "Reparación de baños; repintado y marcación de señalamiento de pistas" y "Reparación de Solarium", respectivamente.

Lugar: Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Pliegos: Consultar y retirar en División Contaduría, 1er. piso, Edificio Administrativo - Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Forma de Cotización: Ambas obras completas por Ajuste Alzado.

Presupuestos Oficiales: L.P. 1 - m$n. 950.000; L.P. 2 - m$n. 786.500.

Garantías Ofertas: 1 o|o de los presupuestos oficiales.

Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, 5 de julio de 1965, L.P. 1, 10 horas; L.P. 2, 10.30 horas.

$ 12.000.— e.13|5 Nº 4.347 v.3|6|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1031|65

Trapos de algodón, en colores claros, para limpieza, según Especificación A.A.T-1.

Apertura: 27 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de Condiciones y Especificación A.A.T-1 podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.13|5 Nº 6.526 v.17|5|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1030|65

Por el lavado y planchado de prendas de uso en provisionamiento de Aviones, Mayordomía y Servicio Médico de la Empresa.

Apertura: 28 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.13|5 Nº 6.527 v.27|5|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 710.726

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1965, a las 14 horas, para la provisión de impresos, tapas de libros y papel blanco, alisado, de 80 grs. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Divisin Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento número 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.13|5-Nº 6.501-v.19|5|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCIONAL NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plan. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 2971, hasta el día 20 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Pino paraná, calidad 80|20, s|norma Iram 9504, en tablas (530 m2.), y madera terciada, de pino (50 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.13|5-Nº 6.502-v.17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 621-O, hasta el día 15 de junio de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado" la reparación de tres motores Diesel y circuito de refrigeración, en el Sanatorio "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 1.800.000 m|n. Importe de la garantía $ 18.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael Chiappori, director.

e.13|5-Nº 6.503-v.3|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 238-MC., hasta el día 20 de mayo de 1965, a las 16 horas: Provisión de mosaicos y zócalos graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|5-Nº 6.504-v.17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 237-MC., hasta el día 26 de mayo de 1965, a las 16 horas: Provisión de papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|5-Nº 6.505-v.17|5|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 12.821|1965
LICITACION PUBLICA

Pantallas infrarrojas para calefacción a gas natural. — 26|5|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|5-Nº 6.506-v.17-5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.710, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, mod. 660, motor G. M., $ 600.000. Presentación propuestas: 7 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.507 — v. 17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.711, para la adquisición de brocas desmontables. $ 400.000. Presentación propuestas: 7 de junio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.508 — v. 17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.707, para la adquisición de materiales para taller de pintura al duco. $ 255.000. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.510 — v. 17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.712, para la adquisición de elementos para filtros de combustibles y lubricantes p|tractores varios. $ 850.000. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.509 — v. 17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.706, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull, mod. C. $ 1.250.000. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.511 — v. 17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.709, para la adquisición de cuchillas y uñas para cargadora frontal Internacional mod. B. T. D. 6. $ 800.000. Presentación propuestas: 4 de junio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.512 — v. 17|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.708, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, mod. 330-440 y 660. $ 2.900.000. Presentación propuestas: 4 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.513 — v. 17|5|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SECCION LOCACIONES Y TRANSPORTES (DGA)

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de mayo de 1965, a las 16 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la Sucursal Lomas del Mirador (Bs. As.).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Director General de Administración.

e. 13|5 — Nº 6.514 — v. 17|5|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|65

Nº 30-P|65, 10|6|65, a las 11 horas. Por la provisión de lámparas para señales.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 13|5 — Nº 6.525 — v. 19|5|65

Secretaría del Transporte

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Equipos de Sonda Ecoica (Registradora) (Indicadora) y repuestos para cada equipo.

Retirar pliegos de condiciones en la División Licitaciones y Compras de Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290, Avellaneda.

Fecha de Apertura: 9 de junio de 1965, a las 11 horas en la misma División.

e. 13|5 — Nº 6.529 — v. 27|5|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 169

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes varios.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|5-Nº 6.415-v.14|5|65

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa - Oficina de Contrataciones y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831, Capital - Teléf. 34-8547
LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 24 de mayo de 1965 a las 10 horas, a efectos de contratar la adquisición de películas virgen de 35 y 16 milímetros, en color, blanco y negro, sonido, etc.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 10 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.12|5-Nº 6.465-v.14|5|65

SECRETARIA DE INFORMACIONES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1965, a las 11 horas, para la reparación de techos y azoteas, con una superficie total de 1.050 metros cuadrados aproximadamente.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º Piso. Oficina 902, Cap. Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas, lunes a viernes.

e.11|5 Nº 6.375 v.13|5|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 93, Expediente Nº 50303, para Provisión de materiales, fabricación y montaje de Dos Intercambiadores de calor a efectuarse en la Dependencia Constituyentes, sita en las Avdas. Gral. Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5 lado Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones.

Presupuesto: Cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, (m$n. 440.000). Apertura: 16 de junio de 1965, hora 9 (nueve), en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador General San Martín 8250, Piso 2º, Capital Federal, T.E. 70-7711 (Int. 66). Costo Pliegos y Planos m$n. 500, a retirar en la División indicada, horario: de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Gerente de Economía.

e.11|5 Nº 6.376 v.24|5|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 23, para el día 19 de mayo de 1965, a las 16 horas, para contratar un servicio de atención y mantenimiento de automotores afectados al uso de este Ministerio, entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1965.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.11|5 Nº 6.377 v.13|5|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136

Fíjase el día 20 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 136, para la adquisición de 1.000 (mil) metros de cable coaxil de 52 ohms RG, 8 U, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401.

e.11|5 Nº 6.378 v.13|5|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 135

Fíjase el día 20 de mayo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 135, para la adquisición de un motor marca "Czerweny" o similar y accesorios, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401.

e.11|5 Nº 6.379 v.13|5|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 134

Fíjase el día 19 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas pre-

sentadas para la Licitación Pública Nº 134, para la adquisición de relevadores tipo redondo, discos conmutador completos, llaves telefónicas, transformadores de línea, puentes de contacto, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401.

ee.11|5 Nº 6.380 v.13|5|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 133

Fíjase el día 19 de mayo de 1965, a las 10.15 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 133 "para la adquisición le diodos de distintos tipos, transistores, rulemanes, resistencias y platinos, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|5 Nº 6.381 v.13|5|65

POLICIA FEDERAL

Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para el día 26 de mayo de 1965 a las 10 horas, para la provisión de 28 carros de acero inoxidable, de tres tipos distintos, a saber: 12 para transporte de alimentos, 9 para transporte de vajilla y retorno de servicio y 7 para transporte de cafetería y vajilla, para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.680. — e.30|4 Nº 2.591 v.13|5|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, para la provisión de pintura y elementos afines, destinados a refaccionar la Escuela Nacional Nº 3 de Ushuaia:

Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas, en la Contaduría General del Territorio. — Apertura veinte de mayo de 1965 a las 16 horas.

e.12|5-Nº 6.416-v.14|5|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 13|65, para la adquisición de 250 fardos de pasto, 120 bolsas de avena y 10 bolsas de maíz, con destino a los Destacamentos de Policía. — Retiro de Pliegos y consultas en la Contaduría General de la Gobernación —Ushuaia— Tierra del Fuego. — Apertura de las propuestas en la Contaduría General, el día 24 de mayo de 1965, a las 16 horas.

e.11|5 Nº 6.382 v.13|5|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 25.248.65

LICITACION PUBLICA Nº 46|65

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de mayo de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de (25.000) veinticinco mil kilos de sulfuro de carbono con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en el Depósito Rosario (Rosario, Pcia. de Santa Fe).

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|5-Nº 6.417-v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 42|65

Expte. Nº 4592|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de mayo de 1965, a las 14 horas, para la obra "Trabajos de Conservación en Dependencias de Clasificación de Semillas", Paseo Colón 922, Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 214, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.170. — El Director General.

e.6|5 Nº 6.193 v.19|5|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 199-P|65, para la contratación del seguro contra incendio, explosión, huracán, vendaval, ciclón o tornado, y aeronaves y|o vehículos terrestres de edificios maquinarias, equipos, utilajes, muebles de madera e instrumental científico, de propiedad del Organismo.

Los pliegos podrán retirarse en las siguientes dependencias de esta Junta Nacional:

Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal. — Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Delegación Concepción del Uruguay, V. H. Montero 82 Concepción del Uruguay, Provincia Entre Ríos. — Distrito Técnico Río Cuarto, Alvear 960, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 18 de mayo del año en curso, a las 16 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. —

e.11|5 Nº 6.383 v.13|5|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65, para la adquisición de lámparas a gas de mercurio, 200 metros de conductor bajo goma y llaves selectoras conmutadoras, destinado al Elevador Terminal - Unidad I - Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de mayo del corriente año a las doce horas, en la Dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|5 — Nº 6.310 — v. 14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para la venta de 47.500 kilos aproximadamente de trigo semiduro a granel cosecha 1964|65.

Fecha de apertura de la licitación: 31|5|65, 16 horas.

Retirar pliegos de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, sito a 1 Km. de la ciudad de Marcos Juárez, sobre ruta pavimentada Nº 22, camino a Inriville (Cba.).

e.5|5 Nº 6.154 v.18|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 473

Expediente Nº 107.163|65

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo de 1965 a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital, don. de tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.3|5-Nº 6.074-v.14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

LICITACION PUBLICA 81|65

Llámase a Licitación Pública número 81|65, para el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, para la compra de ciento treinta mil (130.000) kilogramos de heno de alfalfa en fardos, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 —Ruta Nac. 226— Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se llevará a cabo la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.3|5 Nº 6.025-v.14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

LICITACION PUBLICA 82|65

Llámase a Licitación Pública Nº 82|65 para el día 29 de mayo de 1965 a las 10 horas por trabajos de carpintería de madera a ejecutarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.10|5-Nº 6.315-v.21|5|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.069|65

Llámase a licitación pública para la prov. de elementos para máquina fotocopiadora — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1965 a las 13.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|5-Nº 6.418-v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.007|65

Llámase a licitación pública para la prov. de material de electricidad — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1965 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|5-Nº 6.419-v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.060|65

Llámase a licitación pública para la prov. de hilo de lino y|u otra fibra similar — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1965 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|5-Nº 6.420-v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.000|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel pigmento p|el grabado de planchas y cilindros de huecograbado —CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.11|5-Nº 6.386-v.13|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.020|65

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. — Cont. Gral.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.11|5-Nº 6.387-v.13|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.011|65

Llámase a licitación pública para la prov. esmalte, pasta p|preparar pintura, alcohol desnaturalizado; etc. — Con. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1965, a las 13.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.11|5-Nº 6.388-v.13|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.019|65

Llámase a licitación pública para la prov. de cintas para máquina de escribir. —DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1965, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.11|5-Nº 6.389-v.13|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 335 893|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel 21 D, papel sensibilizado para cheques —CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1965, a las 14 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuetsas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Interno 50.

e.11|5-Nº 6.390-v.13|5|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 43.846|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 26 de mayo de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.11|5 Nº 6.391-v.13|5|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 43.850|65

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 26 de mayo de 1965, a las catorce y treinta horas, para la provisión de pan, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.11|5-Nº 6.392-v.13|5|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 43.320|65

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 28 de mayo de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.11|5-Nº 6.393-v.13|5|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 43.849|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 28 de mayo de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de aves y huevos, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.11|5-Nº 6.394-v.13|5|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 43.847|65

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 26 de mayo de 1965, a las trece, y treinta horas, para la provisión de productos lácteos, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.11|5-Nº 6.395-v.13|5|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquinas Offsett, marca A. B. Dick. — Apertura: 20|5|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.11|5 Nº 6.384 v.13|5|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.050 ejemplares de la memoria y Balance General del Banco (año 1964). — Apertura: 21|5|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras. Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.11|5 Nº 6.385 v.13|5|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 30-965. — Apertura: 28|mayo|965, 16 hs. — "Adquisición de letras de corcho y de madera."

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.12|5 Nº 6.467 v.14|5|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. 1426-Cs|64

Licitación pública Nº 29-965. — Apertura: 31|mayo|65, 16 hs. — "Trabajos de pintura y reparación de revoques, en el edificio de la sucursal Posadas".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs. o en la sucursal Posadas, calle Buenos Aires 335, de 7 a 12 hs.
e.12|5 Nº 6.466 v.14|5|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 35 para el día 18 de mayo de 1965 a las 16 horas, para la provisión de certificados de verificación primitiva y talonarios, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.12|5 Nº 6.421 v.14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M. Nº 38|65, para el día 19 de mayo de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para motores "Diar" de dos cilindros verticales.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.12|5 Nº 6.422 v.14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M. Nº 37|65, para el día 19 de mayo de 1965 a las 15 horas para la adquisición de tornillos de hierro, bulones de hierro, de acero, tuercas de bronce, arandelas (varias medidas), etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.12|5 Nº 6.423 v.14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M. Nº 36|65, para el día 18 de mayo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Colchonetas Neumáticas; Bolsas de Dormir; Carpas, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.12|5 Nº 6.424 v.14|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 35|65, para el día 18 de mayo de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de "Cien mil centímetros cuadrados de autotipia y grabados".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.12|5 Nº 6.425 v.14|5|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.710: Pavimentación Av. Intendente Crovara entre Camino de Cintura y acceso Pta. Gral. Belgrano - Partido de la Matanza - Prov. Bs. As. Apert.: 4|6|65 a las 10 hs. Valor de Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.711: Adq. vehículos tipo Pick-up. Apert.: 2|6|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.12|5 Nº 6.426 v.26|5|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.707: Adq. cartas para instrumentos registradores. Apert.: 28|5|65, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.7|5-Nº 6.300-v.13|5|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.708 Adq. conexión de tubo de cobre flexible. Apert.: 3|6|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.709: Adq. herramientas. Apert. 3|6|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.12|5 Nº 6.427 v.18|5|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.706: Distribución cilindros en Mar del Plata. — Apert. 26|5|65 a las 13 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.6|5 Nº 6.213 v.19|5|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.704: Adq. hélices extractoras de tierra para máquina tunelera

Apertura 21|5|65 a las 10 hs.
e.4|5-Nº 6.105-v.17|5|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.697: Provisión y montaje instrumentos de automatización y medición en instalaciones para el tratamiento de gases residuales en Destilerías Luján de Cuyo (Mendoza). — Apert. 24|5|65, a las 11 hs.

Valor de Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 5.698: Adq. cubiertas para camiones tanques. — Apert. 19|5|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.699: Adq. mangueras y caño de caucho sintético. — Apert. 21|5|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.700: Renovación acueducto desde Cisterna Y.P.F. a tanque elevado en Pta. Compresora Plaza Huincul (Neuquén). — Apert. 28|5|65, a las 16 hs.

Valor de Documentación: m$n. 200.

Pliego Nº 5.702: Adq. vehículos y carrocería para montar equipo móvil de rayos "X". — Apert. 20|5|65, a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.30|4 Nº 5.991 v.13|5|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.681: Adq. cañería de acero de varios diámetros. — Prorrogada para el 19|5|65, a las 12 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.30|4 Nº 5.992 v.13|5|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 582|65. — Repuestos para motores "MAN". — Fecha de apertura para el día 10 de junio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 587|65. — Aviones cuatriplaza monomotor. — Fecha de apertura para el día 10 de junio de 1965, a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.
e.11|5-Nº 6.397-v.17|5|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 579|65. — Caños de bombeo. — Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 14.30 horas.

Licitación Pública Nº 581|65. — Surtidores mezcladores. — Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 588|65. — Tanques subterráneos horizontales. — Fecha de apertura para el día 11 de junio de 1965, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 734, (4º piso), Capital Federal.
e.11|5-Nº 6.396-v.24|5|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 474. Para el día 16 de junio de 1965, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un equipo cambiador de películas para series rápidas con generador de Rayos X y mesa de tratamiento, con destino al Instituto de Neurocirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 4.252.656 m|n. — Pliego: $ 100 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, 1º piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — El Secretario.
e.3|5 Nº 6.028 v.14|5|65

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12|5|65, para resolver las siguientes impresiones: Mil ejemplares del Catálogo "Exposición Arte Griego", dos mil tarjetas invitación comunes y mil afiches

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales pueden retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1965, a las 15 horas, en la División Contaduría, con presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Antonio de la Torre, Subsecretario de Cultura.
e.12|5 Nº 6.428 v.14|5|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 11|65
Expediente Nº 3314|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 12|5|65 para resolver con destino al Consejo Nacional de Educación la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965.
e.12|5 Nº 6.429 v.14|5|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 64.167|64

Llámase a Licitación Pública Nº 97|65 para el día 19 del mes de mayo de 1965, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisic. de productos químicos y farmacéuticos, con destino al Departamento Médico, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — El Director de Administración.
e.11|5-Nº 6.398-v.13|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 126.641|65

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo de 1965 a las 11 horas, para la provisión de libros, por un valor de m$n. 170.000. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras - Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.12|5 Nº 6.430 v.14|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4289|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 600 frascos de suero. (Anti-A y Anti-B) con destino al Servicio Universitario de Salud.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de mayo de 1965, a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — El Director General de Administración.
e.12|5 Nº 6.431 v.14|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3676|65

Llámase a Licitación Pública para la contratación servicio de limpieza para el edificio de la calle Azcuénaga 278|80.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de mayo de 1965, a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — El Director General de Administración.
e.12|5 Nº 6.432 v.14|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de Universidades Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 123 hasta el día 9 de junio de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición de instrumental y equipos de precisión, en virtud del Plan de Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con destino a los Departamentos de Geodesia y Topografía, Electrotecnia, Electrónica, Construcciones y Estructuras, Mecánica Aplicada, Industrias, Matemáticas, Química, Estabilidad, Hidráulica, Física de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.
e.4|5 Nº 6.113 v.17|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.534
Licitación Pública Nº 214

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y equipos para el personal de esta facultad.

Fecha de apertura el día 28 de mayo de 1965 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y demás datos: Departamentos de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 20 horas.

El Vicedecano en ejercicio a cargo del decanato.
e.6|5 Nº 6.216 v.19|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 403923
Licitación Pública Nº 212

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de carpintería de madera y mampostería para la habilitación de los locales con destino a Bedelía, Prosecretaría Técnica, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía del Nuevo Pabellón de esta Facultad. Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto Oficial: m$n. 528.850.

Garantía según Ley 13.064: m$n. 6.289.

Precio del Pliego: m$n. 300.

Retirar pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Consultar en Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Apertura: 19 de mayo de 1965, a las 17 horas en el Departamento de Compras. — El Decano.
e.10|5 Nº 6.320 v.17|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de albañilería, carpintería e instalaciones complementarias, a realizarse en los locales del Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología de esta Facultad, sito en el Nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo norte de la Avenida Costanera, Núñez.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.500.000.

Garantía según Ley 13.064: m$n. 25.000.

Precio del Pliego: m$n. 500.

Retirar pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Consultar en Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Apertura: 18 de mayo de 1965, a las 17 horas en el Departamento de Compras.

Licitación Pública Nº 210 - Expediente Nº 403.924. — El Decano.
e.4|5 Nº 6.114 v.13|5|65

Universidad Nacional de La Plata
COLEGIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 bancos para las aulas del Colegio Nacional. La apertura de las propuestas se realizará el 20 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la Administración del Colegio sita en calle 1 y 49, La Plata. El presupuesto oficial se ha estimado en la suma de $ 500.000. — Informes y consultas concurrir a la Oficina de Compras y Licitaciones del Colegio de 8 a 12 horas.
e.12|5 Nº 6.433 v.14|5|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 —Altos— La Plata

Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 1.000 ejemplares del volumen XXIII de Anales del año 1964, sobre las bases y condiciones del Pliego que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 1º de junio de 1965 a las 10 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.
e.12|5 Nº 6.434 v.18|5|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
(Exp. 600-125.543|65)
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública por 3 días, para la impresión de la Revista de esta Facultad números 12 y 13, en

una tirada de 600 ejemplares por número; la apertura tendrá lugar el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 de La Plata. — Los pliegos de condiciones pueden consultarse y retirarse en dicha oficina, en el horario de 8 a 11,30 horas. — Enrique M. Ravassi, Encargado de Compras.
e.12|5 Nº 6.435 v.14|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la reparación de techos en el Instituto Superior del Observatorio Astronómico de La Plata. Valor de los pliegos de bases y condiciones m$n. 300.— Fecha de apertura: 14 de mayo de 1965 a las 10 horas. — Consultas y venta de pliegos en Contaduría de lunes a viernes de 8 a 12.30 horas. — Garantía 1 o|o sobre el presupuesto oficial de m$n. 633.800.— Paseo del Bosque de La Plata. César A. Mondinalli, secretario técnico.
e.26|4 Nº 5 840 v.14|5|65

Universidad Nacional del Litoral
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS — SECCION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, pescado, artículos de almacén, pastas frescas, embutidos, huevos, productos lácteos y artículos de limpieza y desinfección, para los meses de junio, julio y agosto próximos, para la Dirección de Comedores y Viviendas; Sección Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avda. Corrientes 745, Rosario. — Apertura de Sobres: 24|6|65, 17 horas. — Pliego de condiciones, en la dirección indicada. — La Administración.
e.12|5 Nº 6.436 v 14|5|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expte. 7.944|65
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tres Sillones Dentales, con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 28 de mayo de 1965, a las 11 horas. Aldo H. R. Giuello, contador.
e.12|5 Nº 6.437 v.14|5|65

Universidad Nacional del Litoral
RECTORADO
Expte. Nº 99.373|18

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 insignias doradas, 500 confeccionadas en plata, para caballeros y 500 para damas en plata. — Dichas insignias deberán tener 1,5 cm. de diámetro y 3 grs. de peso, con el emblema de la Universidad en relieve. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114. — Apertura: 27|5|1965. a las 9 horas.
e.12|5 Nº 6.438 v.14|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 3, para la adquisición de instrumental científico, materiales de vidrio y otros elementos, para distintas cátedras del Instituto de Ingeniería Química. — Apertura de propuestas, el día 31 de mayo de 1965, a horas 11, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. — Para pliegos e informes dirigirse a esta Facultad, o bien, en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.
e.12|5 Nº 6.441 v.26|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4-64|5
Expediente Letra "C" Nº 15.693

Llámase a licitación pública por el término de 3 (tres) días, para la provisión de Instrumental Científico (equipamiento de Laboratorios, Heladera-Congeladora), con destino a la Cátedra de Anatomía Comparada 1ra. y 2da. parte de esta Facultad. — Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sgto. Cabral 2105, 1º piso, Corrientes. Fecha de apertura: 14 de mayo de 1965, horas 10. — Corrientes, 28 de abril 1965. — Jorge Ybarra, contador.
e.12|5 Nº 6.442 v.14|5|65

Universidad Nacional de Córdoba
INTENDENCIA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de muebles, sillas y sillones para la Sala de Conferencias del Pabellón Argentina y para las Oficinas de Intendencia y Servicio de Vigilancia. — Apertura de la Licitación: 20 de mayo de 1965, a las 17 horas. — Informes y pliegos: Intendencia de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Estafeta 32. Días hábiles de 14 a 18 horas.
e.12|5 Nº 6.439 v.14|5|65

Universidad Nacional de Cuyo
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. 89.148-1-65)
Licitación Pública
Uniformes de Invierno

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno: trajes, camisas, corbatas zapatos, blusas, con destino al personal de Intendencia de Servicios.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.12|5 Nº 6.440 v.14|5|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el 4 de junio de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad, cita en Pedernera y Chacabuco —1er. piso— San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.
e.11|5 Nº 6.399 v.13|5|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4313|65. Fecha: 31|5|65. Hora: 11.30. Provisión 24 tiras perfil "U" Nº 12. Pliego retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", lunes a viernes, 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 6 de mayo de 1965.
e.12|5 Nº 6.448 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso.
Capital Federal
Licitación Pública Nº 240 para el día 9 de Junio de 1965
COLONIA BOUQUET
(Provincia de Neuquén)

Nº 240. — Hora: 10.30. — Provisión y colocación de carpintería de madera en el Barrio Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.094.400 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Piso 13º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el día 29 de Mayo de 1965 dentro de las horas hábiles del mismo o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, Mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|5 Nº 6.400 v.1º|6|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
Casilla de Correo 213, Mendoza
LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas, que el día 26 de mayo de 1965, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prolongación Juan B. Justo s|nº, ciudad, a las 11 horas, se efectuará la Licitación Pública Nº 51|65, para provisión de: 250 m2. baldosas plásticas de 22 x 22 cm. y 2 mm. de espesor, colores gris y azul. — 65 kgs. cemento plástico especial para baldosas plásticas.
e.10|5 Nº 6.365 v.21|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 211
para el día 28 de mayo de 1965
COVUNCO (Provincia de Neuquén)

Nº. 211. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, incluso provisión de materiales necesarios para la reparación integral de calderas, en la Obra del Regimiento 10 de Infantería de Montaña. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el día 20 de mayo dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apetrura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|4 Nº 5.977 v.19|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 226, para el día 4 de junio de 1965
BOULOGNE
Provincia de Buenos Aires

Nº 226, hora 10,30: Provisión y colocación de carpintería de madera incluso herrajes, con destino al Arsenal Esteban de Luca. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.187.000 m|n. Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 6|5 — Nº 6.223 — v. 27|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 233 para el 8|6|65
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 233 — Hora 10.30. — Ejecución de mesas, mesadas y repisas de mármol, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de: $ 3.987.445.— m|n. — Precio del legajo $ 150.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

— Lugar de la apertura: piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|5 Nº 6.329 v.31|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 235
para el día 8 de junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 235. Hora: 10.50. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas necesarias para la ejecución de contrapisos y banquinas en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 501.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 13º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 13º — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.10|5 Nº 6.332 v.31|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública para el 24|5|65
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 239: — Hora 10.30. — Provisión y colocación de pisos de "Flexiplast" y zócalos de madera de pino paraná o brasil, en la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 126.770.— m|n. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación en el piso 10º, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|5 Nº 6.328 v.14|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 234
para el día 8 de junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 234. Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 5.172.800 m|n. — Precio del legajo: $ 200 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 13º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. Jefe Departamento Administrativo.
e.10|5 Nº 6.333 v.31|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 230
Para el Día 7 de Junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 230. — Hora 10.40. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para la ejecución del completamiento de los trabajos de enlucido de yeso en muros y cielorrasos, ejecución de cielorrasos independientes con enlucido a la cal o al yeso, falsas vigas y taparrollos, en el Hospital Escuela "José de San Martín", en la Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 1.550.400. — Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

— Lugar de Apertura: piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|5. — Nº 6.265 v.28|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 231
Para el Día 7 de Junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 231. — Hora: 10.50. — Prestación mano de obra, ayuda de gremios y herramientas para trabajos de albañilería, en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.761.920. — Precio del Legajo: $ 100 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

— Lugar de Apertura: piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes

en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|5. — Nº 6.267 v.28|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 229
Para el Día 7 de Junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 229. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para colocación de pisos y zócalos graníticos, cerámicos y calcáreos, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 6.127.040. — Precio del Legajo: $ 250 moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|5. — Nº 6.266 v.28|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 214 para el día 31 de mayo de 1965.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 214. Hora: 10.30. Prestación mano de obra, ayuda de gremios y herramientas para colocación de revestimientos de azulejos blancos y de colores, en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de pesos 7.080.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 300.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.30|4.Nº 5.993 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 208
para el día 27 de mayo de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 208. Hora 10.40. — Prestación de mano de obra para colocación de puertas, puertas ropero e interiores de ropero, de madera, incluso los complementos herrajes y accesorios correspondientes, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 670.100 m.n. — Precio del legajo: $ 50.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo
e.28|4.Nº 5.925-v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 205
para el día 27 de mayo de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 205. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.474.600 m|n. — Precio de legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir al piso 10º, por datos e informes, debiendo remitir allí también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|4.Nº 5.929-v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 202
para el día 26 de mayo de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 202 - Hora 10.30: Presentación de mano de obra, ayuda de gremio, equipo, herramientas y elementos de desgaste para la ejecución del pulido y lustrado a plomo de pisos y zócalos graníticos, en el Hospital Escuela "José de San Martín" en la Capital Federal. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial. Precio del legajo $ 100.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.27|4 Nº 5.881 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 203
para el día 26 de mayo de 1965

Nº 203 - Hora 10.40: Provisión y colocación de vidrios y cristales en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de pesos 933.100.— m n. Precio del legajo: $ 50.— m n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros (piso 13º). Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
c.27|4-Nº 5.882-v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 75|65 para el día 26 de mayo de 1965 a las 10.45 horas por la provisión de níquel en granallas.

Por pliego de condiciones diríjirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.
e.11|5-Nº 6.403-v.13|5|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO — COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín. — Pcia. de Bs. Aires.

Licitación Pública Nº 48|65: Apertura: 31|5|65; Por la Provisión de: Telas, entretelas, botones, tafiletes, hebillas, broches, galón, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del Pliego: m$n. 100.-
e.5|5 Nº 6.169 v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 42, con apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Pie Coliza, Micrómetros, Soporte Magnético, Metro de Acero, Alicate, Pinza, Destornillador, Llave, Lámpara para Soldar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.443 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 41, con apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Máquinas perforadoras sensitivas de banco; Reductores.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.444 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 40, con apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Torno Paralelo; Torno Revólver.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.445 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 37, con apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación Jeep Gladiator.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.446 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 39, con apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Máquinas de escribir, sumar y calcular.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.447 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 98|65, para el día 4 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de subestación de transformación, completa, tipo "Power Center" o similar, de 1.600 Kva.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.12|5 Nº 6.470 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 87|65, para el día 20 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de chapas de acero inoxidable, acero inoxidable, acero super rápido, etc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.12|5 Nº 6.469 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 100|65, para el día 20 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de compuesto de policloruro de vinilo para aislación de conductores eléctricos, según norma Iram 2143 y 2183, colores: blanco, rojo, azul y plata.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.12|5 Nº 6.468 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este —YPF— Portón 1 — Berisso
Casilla Correo - 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 10|65 por la provisión de un "Sistema de filtración de azufre y repuestos".

Apertura: 6 de julio de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 20.— m|n. por la documentación.

El Director.
e.11|5-Nº 6.402-v.13|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 87|65

Llámase a Licitación Pública Nº 87|65, a realizarse el día 24 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, por la compra de repuestos para Tractor Caterpillar D-8, Serie 2U — 6455, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527, Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.
e.12|5 Nº 6.449 v.14|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 62|65, para el día 19 de mayo de 1965, a las 10,15 horas por la compra de fresas cilíndricas de acero rápido y comparadores centesimales.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e. 11|5 — Nº 6.404 — v. 13|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 72|65, para el día 19 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la compra de brocas cilíndricas y cónicas.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e. 11|5 — Nº 6.405 — v. 13|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.— FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, para el día 26 de Mayo de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Barniz, Pinturas Esmalto Sintético, Fondo Antióxido, Base Sintética para Madera y Aluminio en Pasta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.11|5-Nº 6.401-v.13|5|65

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 695

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1965, a las 10 hs. Por el transporte de materiales, carga y descarga.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.—.
e.30|4-Nº 6.001-v.13|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 700.
Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 1965 a las 10 hs.
Por Ferrosilicio en trozos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 110.
e.3|5 Nº 6.038 v.14|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1653, para el día 21 de mayo de 1965, a las 12.35 horas, por la provisión de 274 pistones fundidos en acero SAE 1045 s|plano 23714 y 23715.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.450 v.14|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1652, para el día 21 de mayo de 1965, a las 12.25 horas, por la provisión de 625 Kgs. bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal, varias medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|5 Nº 6.451 v.14|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1638, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 28.000 kgs. de pintura para vagones de ferrocarril.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.7|5 Nº 6.281 v.20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1639 para el día 28 de mayo de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 45.000 Kgs. de hierro ángulo, en chapa, en perfil normal, exagonal y redondo.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 7|5 — Nº 6.282 — v. 20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1640, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: Elásticos de goma Spencer, arandelas de división para elásticos de goma, aros rolante para cilindro, aros p|junta de cilindro, anillos de guarnición, mangas de freno y acoples para mangas de freno para vagones de ferrocarril.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 7|5 — Nº 6.283 — v. 20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1642, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12,40 horas, por la provisión de: 48 renglones de: tuercas, remaches, bulones, tuercas castillo, arandelas planas de hierro y chavetas de hierro con un total aproximado de 160.000 unidades.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 7|5 — Nº 6.285 — v. 20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1643, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Enganches centrales, paragolpes de doble carrera, bocas de gancho central, tapas ciegas y válvulas de descarga para vagones del Ferrocarril Mitre.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.7|5-Nº 6.286-v.20|5|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 24 de mayo de 1965 a 11 horas, ejecución obra: "Reparaciones Edificio C. I. A. C. A. y Escuela de Submarinos" Base Naval de Mar del Plata. — Presupuesto Oficial $ 1.633.250,— m|n. Garantía de licitación $ 16.333,— m|n. — Precio del legajo $ 1.000,— m|n. — Consulta Pliegos: Base Naval de Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. — Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.27|4 Nº 5.904 v.17|5|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 de junio de 1965, a 11 horas, ejecución obra "reacondicionamiento integral de las cuadras - cuadra Nº 4 - Base Naval de Río Santiago". — Presupuesto Oficial pesos 2.193.833.— m|n. Garantía licitación $ 21.938.— m|n. Precio del legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta, pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo. Capital Federal.
e. 7|5 — Nº 6.287 — v. 28|5|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-7853 c v.|64
Nº X.D.A.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 1º de junio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de trapo limpio, cáñamo peinado, lubrilina y antióxido para armas. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30.
e. 11|5 — Nº 6.406 — v. 13|5|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.015|65

Obra: "Reconstrucción Sector Almacenes - Talleres Ezeiza". — Presupuesto oficial: m$n. 5.588.315. — Apertura: 19 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.
Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.300.
e.5|5-Nº 6.188 v.18|5|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes"; General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: leche de vaca fresca (preferentemente pasteurizada). — General Rodríguez, 12 de mayo de 1965. — El Director del Hospital.
e.12|5. — Nº 6.452 v.14|5|65

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 24 de mayo de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio Fiscal 1964|65 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie para consumo (novillos y vacas). — San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente". 29 de abril de 1965.
e.12|5. — Nº 6.453 v.14|5|65

SANATORIO FIDANZA (ER)
Expediente Nº s|c.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza, Casilla de Correos Nº 60 - Paraná (ER), y durante el año 1965. — La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Sanatorio Fidanza (ER), donde deberá dirigirse para pliegos e informes (Dirección Postal. Casilla de Correos Nº 60 - Paraná (ER), Teléf. 13571) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos. — Sanatorio Fidanza, mayo 5 de 1965. — El Director del Sanatorio Fidanza.
e.12|5. — Nº 6.454 v.14|5|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 26 de mayo de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Misiones, durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para Pliegos e informes, a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas, Misiones, 28 de abril de 1965. — El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones.
e.12|5. — Nº 6.455 v.14|5|65

HOSPITAL VECINAL EN ALLEN
(Río Negro)

Llamado a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen (Río Negro), y durante el ejercicio 1964|65
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Vecinal en Allen (R. N.), debiéndose dirigir para pliegos o informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Material de curación, Penicilina, Sueros, Guantes y Jeringas, etcétera".
Allen (R. Negro): 27 de abril de 1965
e.7|5 Nº 6.289 v.20|5|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 8|65

Llámase a licitación pública Nº 8|65, para el día 21 de mayo de 1965, a las 14 horas, para la confección de recibos de jubilaciones y pensiones.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. Expte. Nº 200.083 Asuntos Varios. — El Señor Presidente.
e. 11|5 — Nº 6.407 — v. 13|5|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 279|65, hasta el día 1º de junio de 1965, a las 16.30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 1.000 m|n. — Presupuesto oficial $ 2.408.456 m|n. — Importe de la garantía $ 24.085 m|n.
e.10|5 Nº 6.345 v.31|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 620-O, hasta el día 9 de junio de 1965, a las 17 horas, para la contratación de mano de obra especializada para la colocación de pisos y zócalos de madera, en las obras del Plan de Viviendas V.E.M.M.E. por "Unidad de medida", de la Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 642.000 m|n. Importe de la garantía $ 6.420 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 11|5 — Nº 6.408 — v. 1º|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 619-O, hasta el día 8 de junio de 1965, a las 17 horas, para la contratación de mano de obra especializada para la colocación, por "Unidad de medida" de chapas de opalina, mosaicos, umbrales y zócalos graníticos en viviendas del Plan V.E.M.M.E. de la Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 747.630 m|n. — Importe de la garantía $ 7.476 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 500 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.10|5 Nº 6.346 v.31|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 113, hasta el día 1º de junio de 1965, a las 11 (once) horas, para: Contratación Servicios de Transportes para el Personal del Departamento Paraná Inferior (850 agentes).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del Pliego: $ 200 m|n. — Franqueo $ 25 m|n.
e.12|5. — Nº 6.456 v.14|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 112, hasta el día 3 de junio de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: colchones (c|u.46) y almohadas (c|u. 46), de goma tipo "Goma Pluma".
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la Orden S.E.O.P. Vías Navegables. — Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 50 moneda nacional. — Franqueo: $ 25 moneda nacional.
e.12|5. — Nº 6.459 v.14|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 258-DRU-965 (compra), hasta el día 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, para la provisión de 9,710 m.3 de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas.
La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (E.R.). — Depósito de garantía 1 o|o propuesta. — Valor del pliego: $ 50 moneda nacional.
e.12|5. — Nº 6.460 v.14|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3970, hasta el día 19 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de alambres: "Nichrome"; de plata; y "Niquelina", varias medidas (kgs. 98,750).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e. 12|5 — Nº 6.457 v.14|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3969, hasta el día 18 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cinc en lingotes, según normas Iram (kgs. 500).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contratacio-

nes, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e. 11|5 — Nº 6.409 — v. 13|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3930 hasta el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, para la preparación del proyecto y posterior ejecución de un puente carretero en Puerto Quequén (Provincia de Buenos Aires), previo desarme parcial y modificación del actual puente ferroviario.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contratación de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal al precio de $ 4.000 m|n.
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000 m$n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 450.000 m|n.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.
e. 3|5 Nº 6.047 v. 21|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 3.900 hasta el día 21 de mayo de 1965, a las 16 horas, para la reparación de pilares en plataforma de aproximación en Puerto Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal, al precio de $ 300.— moneda nacional.
Presupuesto oficial: $ 995.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 9.950.— moneda nacional.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Vicedirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Cap. Federal.
e.23|4 Nº 5.748 v.13|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del nuevo cruce del Riachuelo a la altura del Puente Pueyrredón ha sido postergada para el día 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 12|5 — Nº 6.461 — v. 26|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 120, tr.: Goya - Puerto Goya. Sec. prog. O - 5775, (2º llamado). — pesos 48.890.073,60. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|5-Nº 6.174-v.18'5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R.38, tr.: Lules - Tucumán. $ 5.009.210. Presentación propuestas: 2 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|5 Nº 6.344 v.31|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.40 N, tr.: Mendoza, Límite con San Juan, Sec. km. 9 - km. 21 y km. 23 - km. 41. $ 4.885.980. — Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.4|5. — Nº 6.131 v.24'5.65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, tr.: Acceso Oeste a la ciudad de Rosario, Sec. prog. 000 - prog. 829. (2º llamado). — $ 16.383.391.40. — Presentación propuestas: 28 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|5.Nº 6.175-v.18'5|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 46533|1961

La licitación pública para la construcción de las obras de ampliación Establecimiento de Potabilización de Monte Caseros (Corrientes) ha sido postergada hasta el 24|6|1965 a las 15 hs.
Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.
Apertura: Charcas 1840 (Capital).
Depósito de garantía: $ 376.000 m|n.
e.5|5 Nº 6.181 v.26|5|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 10.820|1965
Licitación Pública

Cajas metálicas y estantería metálica desarmable. 20|5|1965, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e. 12|5 — Nº 6.458 — v. 14|5,65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.580 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 16º (San M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.3|5 Nº 6.061 v.14.5|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45|965

Llámase a licitación pública para adquirir "alambre de cobre y cable telegráfico".
Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de mayo de 1965, a las 16,15 hs, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Dirección General de Administración.
e. 12|5 — Nº 6.462 — v. 14|5|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Loneta".
Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de mayo de 1965, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Dirección General de Administración.
e. 11|5 — Nº 6.410 — v. 13|5|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para la enajenación de 15.000 kilos de papel de rezago provenientes de archivos vencidos.
Fecha de apertura: 19 de mayo de 1965, 10 hs.
Lugar de apertura y retiro de condiciones: Secretaría del Distrito 21º de Correos y Telecomunicaciones, Moreno 34 Bahía Blanca.
e.10|5 Nº 6.366 v.14|5|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la enajenación de 4.300 kilos de plomo provenientes de desarme de baterías.
Fecha de apertura: 18 de mayo de 1965, 10 hs.
Lugar de apertura y retiro de condiciones: Secretaría de la Cabecera del Distrito 21º de Correos y Telecomunicaciones, Moreno Nº 34, Bahía Blanca.
e.10|5 Nº 6.348 v.14,5,65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 1566|65 D.N.T.
Actuación Nº 70.65 A.B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de tapicería, talabartería y para el taller de costuras.
Fecha de apertura: 3 de junio de 1965, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Embalse.
Lugar de Apertura: Administración General —Unidad Turística de Embalse— Embalse Río IIIº (Provincia de Córdoba).
e. 12|5 — Nº 6.463 — v. 14|5,65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 140|65 — Apertura 26|5|65, 9 horas, adquisición de 800 Nros. de Ruedas sólidas para Locomotoras Diesel Eléctricas. — Nº 141|65 — Apertura 19|5|65, 9 horas. — Adquisición de 457 Nros. de Barras de tracción, 1.900 Nros. de Grilletes sin pernos y 300 Nros. de Cadena de 2 eslabones. — Nº 142|65 — Apertura 19|5|65, 10.30 horas. Adquisición de Accesorios para estufas tipo Trasandino. — Nº 143|65. Apertura 19|5|65, 11.30 hs. — Adquisición de 11.115 Nros. de tablas de lapacho. — Nº 144|65. — Apertura 27|5|65, 9 horas. — Adquisición de 78.000 Nros. de ladrillos refractarios. — Nº 145|65 — Apertura 27|5|65, 10 horas. — Adquisición de 38.000 pares de Eclisas de acero. — Nº 146|65 — Apertura 27|5|65, 11 horas. —. Adquisición de 70 t. de cartón madera blanco. — Nº 147|65 — Apertura 28|5|65, 9 horas. — Corte y confección de uniformes. — Nº 148|65 — Apertura 28|5,65, 11 horas. — Adquisición de 170.000 m. de cable de cobre estañado.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 2, oficina 2. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horarios: En Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., lunes a viernes hábiles.
e.4|5-Nº 6.134-v.17|5|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Privada

G. 3305: Sobretodos de paño azul, pliego m$n. 100.—, ap. 24|5|65, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e. 12|5 — Nº 6.464 — v. 18|5|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Lic. Nº G 3098|A. Descripción: Máquinas y herramientas varias. Apertura: 4|6|65, hora 9. Precio del pliego $ 100.—.
Lic. Nº G. 3301. Descripción: Chapas acanaladas de acero dulce gdo. Apertura: 4|6 65, hora 10. Precio del pliego $ 300.—.
Lic. Nº G. 3302. Descripción: Madera de Curupay en rollizos. Apertura: 4|6|65, hora 11. Precio del pliego $ 300.
Lic. Nº F. 6335. Descripción: Eclisas de acero. Apertura: 7|6|65, hora 9. Precio del pliego: 300.—
Lic. Nº F. 6336. Descripción: Bulones de acero para eclisas. Apertura: 7|6 65, hora 10. Precio del pliego: $ 300.—.
Lic. Nº F. 6275|A. Descripción: Cabezas para paragolpes. Apertura: 7,6|65, hora 11. Precio del pliego: $ 300.—
Lic. Nº F. 6261|B. Descripción: Ganchos centrales completos. Apertura: 8|6 65, hora 9. Precio del pliego: $ 300.—.
Lic. Nº G.I. 3239. Descripción: Semibarreras automáticas para protección de pasos a nivel. Apertura: 18|6|65, hora 9. Precio del pliego: $ 300.—.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e.7|5. Nº 6.295 v.20|5|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Pública G. 3303: Cobre en lingotes, pliego m$n. 300.— ap. 21|5|65, 9 hs. — Privada G. 3304: Electrodos en varillas pliego s|cargo, ap. 21|5|65, 10 hs. — G 3306: Jabón líquido desinfectante, pliego s|cargo, ap. 21|5|65 11 hs. — G. 2902|C: Carbón de coque, pliego m$n. 200.—, ap. 21|5|65, 12 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.10|5 Nº 6.368 v.14|5|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 65|161

Llama a licitación para la provisión de: Chapas de acero cincado lisas y acanaladas. — Apertura: 10 junio 1965 14 horas — Precio del pliego: $ 200.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.3|5.Nº 6.073-v.14|5|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 65|47

Llama a licitación pública para la provisión de: Vehículo control estado geométrico de la vía. — Cargadora de materiales para vía y carretera. — Calculador múltiple de curva — Apertura: 6|7|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 250.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.3|5-Nº 6.082-v.14|5|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 65|37

Llama a licitación pública para la provisión de: Grúa y carretilla elevadora "Diesel". — Apertura: 5|7|65, 14 horas.
Precio del pliego completo (incluida especif.): $ 200.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.3|5-Nº 6.081-v.14|5|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|180

Llama a licitación pública para la provisión de: Disco de Rueda para vagones. Vence: 11|6|65. 14 horas. Precio del pliego y croquis: $ 200.—. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.7|5. Nº 6.294. v.20|5|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 64|65: Anclas de Vía. 4|6|1965, 15 hs. Valor del Pliego $ 1.000.
Nº 66|65: Estopa de Algodón. 4|6|65 16 hs. Pliegos $ 500.
Nº 66|65: Brin de Algodón. 7|6|65 15 hs. Pliegos $ 500.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.30|4 Nº 6.018 v.13|5|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 165|65

Provisión de chalecos salvavidas. Apertura: 15|6|65, a las 15 hs. Pliegos pesos 2.000 c|u. en la Of. de Compras. Av. Corrientes 389, 8º piso, de 11 a 16 hs.
e. 11|5 — Nº 6.421 — v. 24|5.65

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 20.000 m.3. de oxígeno industrial.
Retirar pliego de condiciones en Talleres Avellaneda, División Compras, calle Zapiola 1290, Isla Maciel Avellaneda.
Fecha de apertura: 28 de Mayo de 1965 a las 11 horas, en la misma división. — Osvaldo R. Ferrone, Jefe División Licitaciones y Compras.
e.10|5 Nº 6.367 v.21|5,65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por la provisión e instalación de 12 Radioteléfonos con destino a las lanchas auxiliares de dragado. — Retirar pliego de condiciones en: Talleres Avellaneda - División Compras, calle Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda.
Valor del pliego: $ 300,00.
Fecha de apertura: 2 de junio de 1965 a las 11 horas, en la misma División.
e.4|5-Nº 6.136-v.17|5|65

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 195-4689
Licitación Pública Nº 6.65

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos materiales fotográficos, a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso.
Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas. Apertura: 4|6|65, hora 16.
e. 12|5 — Nº 6.471 — v. 14|5|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 71|865, para el 20 de mayo de 1965, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "sobres bolsas", destinados a satisfacer las necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e. 12|5 — Nº 6.472 — v. 14|5|65